



ACTA NÚMERO 889

**DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2012-2015**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **17:24** DIEZ Y SIETE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA **JUEVES 24 DE ENERO DE 2013**, DOS MIL DOCE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE 889**, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO: -----

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA
LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS.
ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN
MÁRQUEZ
ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS
LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES
L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ
PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO
LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ
LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ
L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES
LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN

PRESIDENTE MUNICIPAL
SINDICO MUNICIPAL
REGIDOR
REGIDOR
REGIDOR
REGIDOR
REGIDOR
REGIDOR
REGIDOR
REGIDOR
REGIDOR

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, QUIEN PASO LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARO ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN RESULTANDO APROBADA POR **UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS COMO SIGUE:** -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

II.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS **ACTAS 885 Y 886**, DERIVADAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA, CELEBRADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, EN FECHAS 21, 24 Y 26 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012, RESPECTIVAMENTE.-----

IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----

V.- INFORME DE COMISIONES.-----

-----VI.- INTERVENCIÓN DEL C. LIC. HUGO IVAN VÁZQUEZ CRUZ, DIRECTOR DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD GUANAJUATENSE, CON EL OBJETO DE DAR DIFUSIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPACIOS PODER JOVEN.-----VII.- COMPARENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA SOMETER A



CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----

A).- LA ADQUISICIÓN DE UN SELLO CON LA FIRMA DEL SÍNDICO, CON LA FINALIDAD DE SELLAR LOS AVISOS DE RETENCIÓN DE PAGO DE HONORARIOS Y ARRENDAMIENTOS; Y EN CONSECUENCIA, DESIGNAR A LA PERSONA QUE LO TENDRA BAJO SU RESGUARDO. -----

B).- AUTORIZACIÓN PARA QUE EN LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013, SE REALICEN INCREMENTOS A LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

SEGURIDAD PÚBLICA.

UR	PARTIDA	DENOMINACIÓN	ANUAL
31111-2801	5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$ 240,412.00

TECNOLOGÍAS A LA INFORMACIÓN.

UR	PARTIDA	DENOMINACIÓN	ANUAL
31111-2401	5891	INFRAESTRUCTURA	\$ 270,000.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL.

UR	PARTIDA	DENOMINACIÓN	ANUAL
31111-1101	4451	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 350,000.00

C).- AUTORIZACIÓN PARA QUE EN LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013, EL PRESUPUESTO DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE; QUEDE EN UNA SOLA UNIDAD RESPONSABLE 31111-3001 DENOMINADA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE. LO ANTERIOR CON MOTIVO DEL RECIENTE ACUERDO APROBADO POR EL PLENO, EN EL QUE ACORDÓ, **FUSIONAR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL, PARA CREAR LA “DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE MUNICIPAL”.-----**

VIII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS: -----

A).- LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO, CON RESPECTO AL ESPACIO QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE PREDIAL Y CATASTRO. UBICADO EN CALLE NIÑOS HÉROES ESQUINA CON H. COLEGIO MILITAR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR EL CONTRATO DE COMODATO DEL BIEN PROPIEDAD DEL ESTADO.-----

B).- RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DEL INMUEBLE QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, UBICADO EN BOULEVARD EMILIANO ZAPATA NÚMERO 220 ORIENTE, ZONA CENTRO, POR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$41,600.00 MAS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MENOS RETENCIONES. RETROACTIVO AL DÍA 01 DE ENERO DE 2013, CON UNA VIGENCIA PROPUESTA HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2013. **SOLICITA: ROSA MARÍA SÁNCHEZ DÍAZ.-----**

C).- RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE MANUEL DOBLADO NÚMERO 119 ZONA CENTRO, POR UN MONTO MENSUAL DE \$15,600.00 MAS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MENOS RETENCIONES. **SOLICITA: JOSE LUIS PADILLA MAGAÑA.-----**

D).- RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, CON DOMICILIO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO NUMERO 425, ZONA CENTRO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. POR UN MONTO MENSUAL DE \$8,339.65 MAS IMPUESTO AL VALOR



AGREGADO MENOS RETENCIONES. **SOLICITA: RICARDO MORALES SANDOVAL.**-----
E).- RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DE UN ÁREA COMÚN EN EL RASTRO MUNICIPAL PARA LA COLOCACIÓN DE UNA MAQUINA PELA MENUDOS, INGRESANDO AL MUNICIPIO LA CANTIDAD MENSUAL DE \$2,163.00. MAS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MENOS RETENCIONES. SOLICITA: RICARDO RAMÍREZ DURAN. ----
IX.- ASUNTOS GENERALES.-----

X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS **ACTAS 885 Y 886**, DERIVADAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA, CELEBRADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, EN FECHAS 21, 24 Y 26 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012, RESPECTIVAMENTE.-----

EN ESTE APARTADO, **EL DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, SOLICITA AL **REGIDOR, LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLAPANDO**, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PROCEDA A DAR LECTURA DE LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2013, DERIVADA DEL TERCER PUNTO DE LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 888 DE FECHA 09 DE ENERO, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL ACTA 885 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHAS 21 Y 24 DE DICIEMBRE DEL 2012. QUE SE INSERTA EN SU LITERALIDAD, Y ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

"...H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.-----

DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.-----

2013-2015.-----

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.-----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. A 14 DE ENERO DEL 2013.-----

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 14 CATORCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, PREVIA CONVOCATORIA, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL SIN NUMERO DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, ASISTIENDO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS QUE SUSCRIBIMOS LICENCIADO FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPALDO, LICENCIADO OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, LICENCIADA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES EN CALIDAD DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO Y CUANTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015 DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

PARA EL DESAHOGO DE LOS TRABAJOS A LOS QUE FUE CONVOCADA LA COMISIÓN DERIVADO DEL PUNTO III DE LA SESIÓN DE H. AYUNTAMIENTO 888 DE FECHA 09 DE ENERO RESPECTO A LA APROBACION DEL ACTA 885 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE SE ESTABLECE:-----

1.- TOMANDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE LA INFORMACIÓN ENVIADA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN EL CUAL SE ANEXARON ARCHIVOS DIGITALES EN EXCEL LOS CUALES CONTENÍAN LA INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013 PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., SE ESTABLECE:-----

EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 POR LA TARDE NOCHE SE ENVÍA UN ARCHIVO POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL, ASÍ ES COMO EL DÍA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO SE ABORDA DICHO TEMA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 885 OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO DE MISMA FECHA EN LA QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES LA APROBACIÓN, ASÍ MISMO ESE DÍA SE SOLICITA RECESO POR LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS.-----

EL MISMO DÍA 21 POR LA TARDE EL TESORERO ENVÍA UN CORREO EL CUAL TENÍA UNA MODIFICACIÓN A LA INFORMACIÓN PRESENTADA CON ANTERIORIDAD, ESTO DEBIDO A UNA OBSERVACIÓN HECHA POR EL CONTRALOR MUNICIPAL, LICENCIADO CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN.-- AL REINICIO DE LA SESIÓN EN COMENTO EL 24 DE DICIEMBRE, SE ACORDÓ RETOMAR EL PRESUPUESTO ENVIADO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE. SOBRE ESTE PRESUPUESTO SE HICIERON ALGUNAS MODIFICACIONES LAS CUALES CONSISTIERON EN QUE LA DE PARTIDA 1212 (MIL DOSCIENTOS DOCE) DE HONORARIOS ASIMILADOS DE PRESIDENCIA SE IBAN A TOMAR 60,000.00 SESENTA MIL PESOS PARA PARTIDA 1212 HONORARIOS ASIMILADOS Y 60.000.00 SESENTA MIL PESOS PARA LA PARTIDA 1211 DE HONORARIOS DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.-----

QUE LA PARTIDA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL A LA CUAL CORRESPONDE EL NUMERO 4411 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE) QUEDA CON UN IMPORTE TOTAL DE 1,495,000.00 UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, ESTO DEBIDO A QUE PRIMERAMENTE DICHA



PARTIDA CONTABA CON UN PRESUPUESTO DE 1,750,000.00 UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, DE LA CUAL SE DESPRENDIÓ LA CANTIDAD DE 250,000.00 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS LOS CUALES PASARÍAN A LA PARTIDA 6311 SEIS MIL TRESCIENTOS ONCE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE LA CUENTA DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, PORQUE A SU VEZ SE TRASPASO DE LA PARTIDA 3352 TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON EL NOMBRE DE SERVICIOS DE INTEGRACIÓN DE DESARROLLO DE ECOLOGÍA SE PASARON A LA CUENTA 6311, PARA QUE SE ASIGNARAN A LA CUENTA DE PROYECTOS, QUEDANDO ESTA CON UN TOPE DE 350,000.00 TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. -----

ASÍ MISMO SE DESTINARON 5,000.00 CINCO MIL PESOS DE LA PARTIDA 4411 CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE DE PRESIDENCIA Y SE TRASPASARON A LA PARTIDA 3441 TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON EL NOMBRE DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS DE LA MISMA DEPENDENCIA, PARA QUE SE DIERA CUMPLIMIENTO AL IMPORTE DEL COSTO DE LA PÓLIZA.-----

QUE DERIVADO DE ESTE PUNTO SE COMENTO QUE TODA VEZ QUE EN LA SESIÓN 888 OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DE FECHA 09 NUEVE DE ENERO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, EN DONDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTADOR PÚBLICO JAVIER CASILLAS SALDAÑA ESTABA ACLARANDO LAS DUDAS QUE SURGIERON DEBIDO A LA OBSERVACIÓN DE LA LICENCIADA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, ÉSTE COMENTÓ QUE LA CANTIDAD APROXIMADA DE 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS M.N) DERIVADO DEL REMANENTE DE LAS CUENTAS QUE SE HABÍAN RECUPERADO POR PARTE DE TESORERÍA, HABÍAN SIDO ASIGNADAS A LA PARTIDA 4411 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE) DE LA CUENTA DE PRESIDENCIA, DEL PRESUPUESTO QUE SE HABÍA AUTORIZADO, COMENTARIO AL QUE SE SUMÓ EL CONTADOR PÚBLICO CARLOS SIERRA LÓPEZ, AL CUAL VARIOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFESTARON QUE ESTA PARTIDA NO HABÍA SIDO ANALIZADA CUANDO SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y QUE ADEMÁS HABÍA SIDO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EN UNA SESIÓN POSTERIOR.-----

LA CONFUSIÓN SE AGRAVÓ POR QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE FUE ENVIADA EL DÍA 20 VEINTE DE DICIEMBRE ESA PARTIDA 4411 TENÍA ASIGNADO UN PRESUPUESTO DE 1, 750,000.00 Y EL QUE SE ENVIÓ EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DICHA PARTIDA TENÍA UN PRESUPUESTO DE 905,139.15 NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS, Y YA QUE LA DIFERENCIA OSCILA ENTRE LOS 800,000.00 OCHOCIENTOS MIL PESOS SE DECLARÓ QUE ESTO HABÍA SIDO LO RECUPERADO Y ANALIZADO EN SESIÓN POSTERIOR, POR TAL MOTIVO LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA SE DIO A LA TAREA DE ANALIZAR DICHA SITUACIÓN DETERMINÁNDOSE QUE EL ERROR CONSISTIÓ EN LA CONFUSIÓN QUE SE ORIGINÓ POR EL NÚMERO DE ARCHIVOS QUE SE ENVIARON, SUMANDO A ESTO LAS DECLARACIONES MANIFESTADAS POR EL TESORERO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

ADEMÁS RECOMENDAMOS QUE A CADA MIEMBRO DEL H. AYUNTAMIENTO SE LE PROPORCIONARA EL PRESUPUESTO FINAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2013 DE MANERA IMPRESA.-----

2.- CON RESPECTO AL ERROR DE LA CUENTA DE LA DIRECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL EN LA PARTIDA 2111 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA EN LA QUE APARECE EN EL ACTA DE AYUNTAMIENTO 0,000.00, LES INFORMAMOS QUE FUE UN ERROR DE TRASPASO DE ARCHIVO DE EXCEL A WORD POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, YA QUE LA CANTIDAD CORRECTA ES \$20,000.00.-----

-DERIVADO DE ESTE PUNTO EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, MANIFIESTA QUE FUE UN ERROR DE SU PERSONAL.-----

AL RESPECTO ESTA COMISIÓN DETERMINA Y EXHORTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO A QUE CONMINE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO PARA QUE LE DEDIQUE EL TIEMPO SUFICIENTE PARA ANALIZAR Y VERIFICAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE APRUEBA EL PLENO, ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR MALOS ENTENDIDOS Y ERRORES EN LO SUBSECUENTE.-----

LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO. UNA FIRMA.-----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-----

LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN. UNA FIRMA.-----

SECRETARIO DE LA COMISIÓN.-----

LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES. UNA FIRMA-----

VOCAL DE LA COMISIÓN.-----

C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ. UNA FIRMA.-----

TESORERO MUNICIPAL.-----

QUE DE ACUERDO A LO ANTES MENCIONADO Y ACLARADO EN LA MINUTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, INTEGRADA POR EL LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES. Y LA ASISTENCIA DEL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ. A LA QUE SE DIO INTEGRA LECTURA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO POR PARTE DEL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL ACTA 885 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHAS 21 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2012, MISMA QUE RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----



EN USO DE LA VOZ, **EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE CON RESPECTO A LA MINUTA, DONDE SE HACEN LAS ACLARACIONES DEL CONTRALOR, CON RESPECTO A LO QUE SEÑALA LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, AHÍ SE SEÑALA QUE EL CONTADOR C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, HACE LA OBSERVACIÓN DE LA DIFERENCIA DEL MONTO DE LOS \$800,000.00 Y QUE SE REFIERE A LAS PARTIDAS QUE NO SE INTEGRARON EN UNA SOLA CUENTA, EL COMENTARIO ES A LO INVERSO, PUESTO QUE ESA PRIMERA AFIRMACIÓN LA HACE EL DE LA VOZ, Y QUIEN LE SIGUE FUE EL TESORERO MUNICIPAL, POR LO QUE LA APRECIACIÓN EXPUESTA EN LA MINUTA, ESTA MAL ASENTADA, LO QUE CONSIDERA ES RELEVANTE. ADEMÁS DIO LA INDICACIÓN AL LIC. FABIAN GARCÍA, AUXILIAR DE LA SECRETARIA, PARA QUE SE AJUSTARA AL COMENTARIO EXPUESTO POR EL. AL RESPECTO, **EL REGIDOR, LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO**, MANIFIESTA QUE LA COMISIÓN RECORDABA, ERA AL REVEZ. **EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, MANIFIESTA QUE LO QUE EN ESTE MOMENTO PRESENTAN ES UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN, EL CUAL SE DEJA A CONSIDERACIÓN Y SI EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, ADEMÁS COMENTO A LA COMISIÓN, QUE EL ALCALDE YA LE HABÍA HECHO ESA OBSERVACIÓN, Y PLATICANDO SOBRE ELLO, OBSERVARON QUE EL TESORERO EMPEZÓ A DAR EL RESUMEN DE ELLO.-----

EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, PREGUNTA SI LAS OBSERVACIONES FUERON SUBSANADAS EN EL CUERPO DEL DOCUMENTO QUE FUE ENVIADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LO QUE EL C. DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPONDE DE MANERA AFIRMATIVA.-----

Y CONTINUANDO CON ESTE MISMO PUNTO, EN USO DE LA VOZ, EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA LOPEZ, MANIFIESTA QUE ANTES DE SOMETER A CONSIDERACION DEL PLENO, EL ACTA 886 DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 26 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012. PARA SU APROBACION RESPECTIVA, PREGUNTA AL PLENO, SI EXISTEN OBSERVACIONES A LA MSIMA. -----

-----AL RESPECTO, LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA QUE PARTIENDO DEL SEXTO PUNTO, INCISO B) DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE POR NUMERO CORRESPONDE AL ACTA 886. QUE A LA LETRA DICE: "... B).- Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN QUE DEL REMANENTE SOBRANTE POR LA CANTIDAD DE \$808,826.20. SE PASE A LA CUENTA CORRIENTE Y ESTÉ DISPONIBLE PARA BRINDAR APOYO QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL DETERMINE..." -----HABIENDO SOLICITADO DE SU PARTE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR ACUERDO DEL PLENO, EL CAMBIO DE LA REDACCIÓN, EN EL SENTIDO QUE LA DIRECCIÓN, PRESENTE LOS PROYECTOS ANTE EL H. AYUNTAMIENTO, VOLVIÓ A QUEDAR COMO SE HABÍA PLASMADO AL PRINCIPIO, ESTE PUNTO APARECE EN DOS RUBROS DEL ACTA. OTRA SITUACIÓN SON LOS NÚMEROS, PUESTO QUE EN AQUELLA OCASIÓN, ESTABAN INCORRECTOS, PARA LO CUAL EL INGENIERO JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, HIZO LA RECOMENDACIÓN EN QUE COINCIDIERAN LAS CANTIDADES, Y SIGUE SIN COINCIDIR, EL TESORERO LE DIJO QUE YA HABÍA PASADO LA INFORMACIÓN Y QUE YA ESTABA CORREGIDA, Y VUELVE ASENTARA LA CANTIDAD DE \$808,162.67. ES DECIR, DE LA APERTURA DE UNA SOLA CUENTA CONCENTRADORA A NOMBRE DEL MUNICIPIO, EN LA QUE SE TIENE LA CANTIDAD DE \$1,234,872.91, RESTANDO LA CANTIDAD DE \$66,827.60 PARA EL PROYECTO DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE PLAN LIBERTADOR; Y SE LE RESTAN \$359,882.64 DE LOS ADEUDOS DE LAS COMUNIDADES SAN ANTONIO DE LA PAZ, SAN ISIDRO, SILVA, LA ESTACIÓN Y COLONIA SAN MIGUEL, QUE YA SE APROBARON. Y EN UN PÁRRAFO POSTERIOR LE MANEJAN OTRA CANTIDAD QUE ARROJA DE DIFERENCIA DIEZ PESOS QUE NO COINCIDEN.-CON RESPECTO AL INFORME QUE PRESENTO LA COMISIÓN, DONDE SE EXHORTABA AL SECRETARIO, QUE LE DEDICARA EL TIEMPO, PIDE DE MANERA MUY PARTICULAR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE ANTES DE ENVIARLES LAS ACTAS QUE VAN A SER SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SEAN LEÍDAS POR EL, Y QUE ESTAS COINCIDAN EN BASE A LO QUE AHÍ SE ABORDA Y SE ESTABLEZCA QUE QUEDE, APARTE DE LOS ERRORES DE DEDO. -----

EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, SEÑALA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES AL ACTA 886 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2012.-----

- 1.- LO QUE SE REFIERE AL PUNTO SEXTO INCISO B). EN LA ORDEN DEL DIA SI SE CORRIGE, LO QUE NO SUCEDE EN LA REDACCIÓN DEL ACUERDO, ASÍ COMO LO QUE CORRESPONDE A LA SUMATORIA.--
- 2.- EN RELACIÓN AL PUNTO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA. PROPUSO QUE EN CUANTO LLEGUE CORRESPONDENCIA QUE VAYA DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO INMEDIATAMENTE SE LES HAGA LLEGAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA PODER TENER TIEMPO DE ANALIZAR DICHOS DOCUMENTOS, DENTRO DE ESTA PROPUESTA, LA REGIDORA, **ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN**



CASTAÑÓN MÁRQUEZ SEÑALA QUE EN SESIONES PASADAS SE HABÍA PROPUESTO QUE LA CORRESPONDENCIA SE TURNARA A COMISIONES Y LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DIJERON QUE NO, POR LO QUE CONCLUYE QUE TODA CORRESPONDENCIA QUE LLEGUE DIRIGIDA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO SE LES HARÁ LLEGAR A TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y NO SOLO A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES QUE LES CORRESPONDA CONOCER DE DICHA CORRESPONDENCIA. LO ANTERIOR SE DERIVO DEBIDO AL COMENTARIO EXPUESTO POR EL LIC. **FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, EN EL QUE RESALTARA DEL OFICIO RECIBIDO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2012, EL TÉRMINO PARA DAR CONTESTACIÓN ERA HASTA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2012 Y EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO ESTÁ CONOCIENDO DE ESTE OFICIO EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, CREYENDO NECESARIO OMITIR LA LECTURA DE DICHA CORRESPONDENCIA EN VIRTUD DE QUE EL TÉRMINO PARA PODER EMITIR ALGUNA OBSERVACIÓN YA HABÍA FENECIDO.-----

3.- OBSERVACIÓN CONTENIDA DENTRO DEL CUARTO PUNTO INCISO C), EN EL QUE SE DIERA CUENTA AL PLENO CON EL OFICIO CIRCULAR NUMERO 12, MEDIANTE EL QUE SE REMITE LA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE CONTRIBUCIÓN POR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA QUE ENTRE OTROS COMENTARIOS SEÑALO, QUE EL CONGRESO YA ESTABA MANEJANDO LOS CONVENIOS PARA QUE HICIERAN EL PAGO DEL DAP. Y COMO LOS RECIBOS DE LA COMISIÓN FEDERAL, ERAN BIMESTRALES, SIENDO ESTA LA FORMA EN QUE COMÚNMENTE SE HACE EL COBRO DE DICHO SERVICIO Y LA RESOLUCIÓN QUE ESTABAN MANDÁNDOLES, ERA QUE LOS CONVENIOS IBAN A SER MENSUALES, LO CUAL TAMBIÉN ACLARO EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.-----

4.- OTRA OBSERVACIÓN ES LA CONTENIDA EN EL QUINTO PUNTO, RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES, EN EL QUE DIERA CUENTA AL PLENO, DE LA REUNIÓN QUE SOSTUVIERON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGLAMENTOS Y FISCALIZACIÓN, PROTECCIÓN CIVIL, EN LA REDACCIÓN, FALTO INCLUIR A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. DICHAS COMISIONES QUE SE CONSTITUYERON PARA EL ANÁLISIS Y RESOLUCIONES DE LOS USOS DE SUELO.-----

5.- EN RELACIÓN AL SEXTO PUNTO INCISO A) RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, PARA DAR A CONOCER DE LA EXISTENCIA DE VARIAS CUENTAS DE COMUNIDADES RURALES EN LAS QUE SE DETERMINÓ LLEVAR A CABO LA APERTURA DE UNA SOLA CUENTA CONCENTRADORA A NOMBRE DEL MUNICIPIO. EN ESTE APARTADO EL REGIDOR, LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, HIZO EL COMENTARIO QUE NO SE EXPRESÓ, EN EL SENTIDO DE PORQUE SE ESTABA PAGANDO DINERO DE LA CUENTA QUE SE IBA A UNIFICAR, A OTRAS COMUNIDADES QUE NO CORRESPONDÍAN A LA CUAL ESPECÍFICO QUE ERAN REMANENTES Y QUE YA SE HABÍA ESTUDIADO, NO SE PONE EL COMENTARIO EXPUESTO EN ESOS TÉRMINOS, POR PARTE DEL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO.-----

6.- EN RELACIÓN AL SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, DICE QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD VA A REALIZAR EL DICTAMEN, O SE VA A DAR FACULTADES AL TENIENTE, PORQUE AHÍ LO ESTÁN ASENTADO, DE QUE TODO LO QUE SE VA A REALIZAR DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD Y SI DENTRO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN, YA ESTÁ MODIFICADO, EN CUANTO A LAS FACULTADES, POR QUE IBAN A GENERAR DERIVADO DE LA REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA.-----

7.- EL TEXTO DE LA REDACCIÓN QUE HIZO EL ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, HUBO VARIAS CUESTIONES QUE GENERARON CONFUSIONES EN LA CRONOLOGÍA DE LOS OFICIOS Y LO QUE SE ESTABA EMITIENDO DE ACUERDO A DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN RELACIÓN AL ASUNTO DEL FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO, Y ESTO TAMBIÉN PUDIERA DERIVARSE DEL SENTIDO EN QUE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ESTÁN DICHIENDO LAS COSAS, PROPONE QUE SI EXISTE UNA DUDA, CON LA GRABADORA Y EL INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ACLARE SI QUEDA O NO, EN EL SENTIDO EN QUE FUE EXPUESTO, POR QUE SI SE ESPERAN HASTA EL MOMENTO DE LA APROBACIÓN, TENDRÍAN QUE VOLVERLO A MODIFICAR PARA PODERLO AUTORIZAR, POR QUE MUCHAS DE LAS VECES, LA MOCIÓN QUE SE HACE NO CONCUERDA CON LA REDACCIÓN, NI LA IDEA.-----

AL RESPECTO EL DR. **LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFIESTA QUE LOS COMENTARIOS ANTES EXPUESTOS, SERÁN TOMADOS EN CUENTA.-----

LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN AL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL REGIDOR, LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, SOLICITO QUE LES FUERA ENVIADA LA LISTA DE CÓMO ESTABA INTEGRADA LA PROPUESTA PARA ESTE CONSEJO, Y QUE EFECTIVAMENTE SE LES HIZO LLEGAR POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, APARTE DE QUE SE DIO LECTURA EN LA ESA MISMA SESIÓN, LE GENERA DUDA CON RESPECTO A QUE APARECE EL LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, COMO UNA PROPUESTA DE BOMBEROS, CONSIDERA SE DEBE ANALIZAR



LA SITUACIÓN, PUESTO QUE ES UN CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y EL TIENE UN CARGO DIRECTIVO DENTRO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, LE GENERA DUDA SI SERIA SANO, QUE EL PERTENECIERA A ESTE CONSEJO. AL RESPECTO, EN USO DE LA VOZ, **EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, PREGUNTA SI EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE UNA NEGATIVA EN QUE EL C. LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, PARTICIPE COMO INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO, AL RESPECTO EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, COMENTA QUE HABRÍA QUE INDAGAR SI LA LEY LO PERMITE, QUE PERTENECIENDO A LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, PUEDA A SU VEZ SER MIEMBRO DE DICHO CONSEJO. EN USO DE LA VOZ EL DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, MANIFIESTA QUE LA LEY NO LO SEÑALA.-----

EL REGIDOR. LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, MANIFIESTA QUE SI NO HAY OBJECCIÓN POR PARTE DE LA LEY, NO HABRÍA PROBLEMA, PUESTO QUE DE TODOS MODOS, LA FUNCIÓN DEL LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, COMO PRESIDENTE DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, ES DE HACE DOS AÑOS Y ADEMÁS ES HONORIFICO.-----

LA REGIDORA MA.DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, CITA EL ARTICULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, QUE A LA LETRA DICE: “...ARTÍCULO 74. EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE HARÁ CONSTAR POR EL SECRETARIO EN UN LIBRO O FOLIOS DE ACTAS, EN LOS CUALES QUEDARÁN ANOTADOS EN FORMA EXTRACTADA, LOS ASUNTOS TRATADOS Y EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, ADEMÁS DEBERÁN QUEDAR GRABADAS EN CUALQUIER MEDIO TECNOLÓGICO QUE PERMITA SU REPRODUCCIÓN. CUANDO EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO SE REFIERA A NORMAS DE CARÁCTER GENERAL O INFORMES FINANCIEROS, SE HARÁ CONSTAR O SE ANEXARÁN ÍNTEGRAMENTE AL LIBRO O FOLIOS DE ACTAS. EN LOS DEMÁS CASOS, BASTARÁ QUE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL ASUNTO TRATADO, SE AGREGUEN AL APÉNDICE DEL LIBRO O FOLIOS DE ACTAS.-----

DESDE LA SESIÓN PASADA ACORDARON QUE PARA EVITAR COMENTARIOS EN EL SENTIDO DE QUE NO QUEDARA ASENTADO ALGÚN COMENTARIO EN EL ACTA, EN EL ESTRICTO SENTIDO DE LA PALABRA, O QUE FUE ASENTADO EXACTAMENTE EN LOS TÉRMINOS UTILIZADOS, PROPONE QUE LAS ACTAS SEAN EXTRACTADAS, Y OBIVIAMENTE QUEDE ASENTADO LO MÁS IMPORTANTE, Y QUE NO SE DEJEN FUERA LOS COMENTARIOS DE RELATIVA IMPORTANCIA Y ESTOS QUEDEN ASENTADOS, PUESTO QUE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, ES INTEGRA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. AL RESPECTO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO Y RESALTA QUE ESTE DEBE SER UN TRABAJO EN EQUIPO Y MIENTRAS MAS CONCRETOS Y CONCISOS SEAN EN SUS EXPRESIONES, ASEGURA QUE LAS ACTAS VAN A SALIR COMO LAS SOLICITAN.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE RESERVA ACUERDO CON RESPECTO A LA APROBACION DEL ACTA 886 DE SESION ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 26 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012. UNA VEZ QUE LAS OBSERVACIONES ANTES MENCIONADAS, HAYAN SIDO SOLVENTADAS EN SU TOTALIDAD.-----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

A).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO AHM-005-2013, DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, QUE REMITE EL DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL, PROFR. SERGIO CARMONA HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL QUE REMITE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.-----EN EL ASUNTO, EL PLENO DICTA EL TRÁMITE SIGUIENTE: TÉNGASE POR RECIBIDO EL OFICIO AHM-005-2013, QUE FIRMA EL DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROFR. SERGIO CARMONA HERNÁNDEZ. MEDIANTE EL QUE REMITE EL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012. GLÓSESE AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

B).-SE DA CUENTA CON EL OFICIO 011/2012. DE FECHA 08 DE ENERO DE 2012. SIGNADO POR EL LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO. COORDINADOR DE OFICIALES CALIFICADORES. QUE INSERTO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----“... DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA.-----

-----SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.-----



----- DE ESTA CIUDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

----- P R E S E N T E -----

----- C. LICENCIADO JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO. EN MI CARÁCTER DE COORDINADOR DE OFICIALES CALIFICADORES, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO COMPAREZCO PARA EXPONER: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE A PARTIR DEL DÍA 01 DEL PRESENTE MES Y AÑO HASTA LA FECHA INDEFINIDA, ESTAMOS SU SERVIDOR Y EL C. LIC. FRANCISCO RAMÍREZ MENDOZA, OFICIAL CALIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE ESTA CIUDAD, LABORANDO GUARDIAS DE 24 HORAS DE TRABAJO X 24 DE DESCANSO, ESTO DEBIDO A LA FALTA DE PERSONAL PARA CUBRIR LOS 2 TURNOS SIGUIENTES: -----

SITUACIÓN QUE DE ANTEMANO LE AGRADECERÉ, SIRVA ANALIZAR Y RETRIBUIR DE MANERA MONETARIA LAS HORAS EXTRAS QUE SE HAN TRABAJADO, PARTIENDO DE QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HA DESCUBIERTO DICHAS ÁREAS MUCHO MENOS SE HA DEJADO DE BRINDAR LA DEBIDA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. ----- SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED, PARA CUALQUIER ACLARACIÓN AL RESPECTO.----- ATENTAMENTE.

----- "UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO".-----

----- SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 08 DE ENERO DE 2013.-----

----- LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO. UNA FIRMA. -----

----- COORDINADOR DE OFICIALES CALIFICADORES. -----

----- C.P. TESORERO MUNICIPAL.-----

----- C.C.P. DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.-----

----- C.C.P. SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.".-----

EN ESTE APARTADO, **EL REGIDOR. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, PROPONE QUE EL TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOZA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, SEA QUIEN VALIDE LAS HORAS EXTRAS SOLICITADAS, EN CONSIDERACIÓN QUE LAS HORAS EXTRAS ES UN PAGO AL QUE EL TRABAJADOR TIENE DERECHO.-----**LA REGIDORA, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVAREZ**, PROPONE SEAN CUBIERTAS LAS VACANTES DE ÁRBITROS CALIFICADORES.-----

-----**LA REGIDORA, L.C.C. MARTHA BEATRIZ**

LAGUNA MORALES, MANIFIESTA QUE LA LISTA ENVIADA POR PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, RESALTA A DOS PLAZAS VACANTES DE ÁRBITROS CALIFICADORES CON MOTIVO DE QUE FUERON DESPEDIDOS POR LO QUE HACE LA PROPUESTA SE CUBRIR ESTAS PLAZAS VACANTES LO ANTES POSIBLE.-----

EL REGIDOR, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, COMENTA QUE EFECTIVAMENTE, LAS HORAS TRABAJADAS EN TIEMPO EXTRAORDINARIO, DEBEN SER CUBIERTAS, PROPONE FORTALECER EL ÁREA DE ÁRBITROS CALIFICADORES Y SE CONTRATE DE FORMA INMEDIATA AL PERSONAL QUE CUBRIRÁ DICHAS PLAZAS VACANTES.

PUESTO QUE EL LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO. COORDINADOR DE OFICIALES CALIFICADORES. DEBERÍA DE ESTAR ÚNICAMENTE SU FUNCIÓN EN EL ÁREA DE BARANDILLA SALVO EN EL CASO QUE POR ALGUNA RAZÓN JUSTIFICADA O MOTIVO DE ENFERMEDAD TUVIERA QUE CUBRIR A UN ÁRBITRO CALIFICADOR, PROPONE SE HAGA LA CONTRATACIÓN INMEDIATA PARA CUBRIR ESTOS TURNOS. --

LA REGIDORA, L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ. PROPONE SEA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA QUIEN ACUDA ANTE LA COORDINACIÓN DE ÁRBITROS CALIFICADORES Y EN LO POSTERIOR DE UNA EXPLICACIÓN AL PLENO CON RESPECTO A LO QUE ESTÁ PASANDO EN ESA ÁREA, ES PARTE DE LA LABOR QUE COMO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ADEMÁS CONSIDERA QUE LOS TRABAJADORES, MERECE UN DESCANSO DIGNO, PUESTO QUE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ESTABLECE QUE LAS PRIMERAS NUEVE HORAS, A LA SEMANA, DEBERÁN SER PAGADAS AL DOBLE, Y DESPUÉS DE LAS NUEVE HORAS A LA SEMANA, SE DEBERÁN PAGARSE AL TRIPLE, SALE MÁS CARO AL ERARIO EL TENER A ESAS DOS PERSONAS CUBRIENDO ÁREA DE ÁRBITROS CALIFICADORES, QUE EL CONTRATAR LAS PLAZAS VACANTES. **LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVAREZ**, SE ADHIERE A ESTE ÚLTIMO COMENTARIO.-----

EL REGIDOR, LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, ACLARA QUE EL ÁREA DE ÁRBITROS CALIFICADORES, NO CORRESPONDE DIRECTAMENTE AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, ESTA AREA DEPENDE DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y ESTE ÚLTIMO QUIEN DE MANERA DIRECTA DEBE TENER COMUNICACIÓN DIRECTA CON LA COORDINACIÓN DE ÁRBITROS CALIFICADORES, PARA LO CUAL DENTRO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PRESIDE, TENDRÁ ACERCAMIENTO CON LA COORDINACIÓN DE ÁRBITROS CALIFICADORES Y DE MANERA CONJUNTA CON EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EFECTO



DE CONTENER UN ACUERDO AL RESPECTO. PROPONE ADEMÁS QUE EN CUANTO AL PAGO DE HORAS EXTRAS QUE SOLICITAN, DEBERÍA SER MEDIANTE UNA METODOLOGÍA QUE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL REALICE, Y QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, DE QUIEN DEPENDE DIRECTAMENTE LA COORDINACIÓN DE LOS ÁRBITROS CALIFICADORES, SE INSTRUYA A LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PARA ANÁLISIS DE LOS PERFILES, DEBIENDO SER ABOGADOS, TENER DISPOSICIÓN DE TRABAJAR TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA INCLUYENDO LOS FINES DE SEMANA, CUYA FUNCIÓN ENTRE OTRAS, ES CALIFICAR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y QUE PARA EL CASO DE COMISIÓN DE UN DELITO, MAS GRAVE, LOS INFRACTORES, TENDRÁN QUE PONERSE A DISPOSICIÓN YA SEA DEL FUERO COMÚN O FEDERAL, SEGÚN SEA EL CASO DE LAS PERSONAS DETENIDAS. HACE HINCAPIÉ NUEVAMENTE, EN CONTRATAR A LA BREVEDAD POSIBLE EL PERSONAL FALTANTE PARA EFECTO DE ALIGERAR LA CARGA DE TRABAJO, YA QUE SE TIENE QUE HACER LOS ROLES DE TRABAJO COMO TIENE QUE SER EN EL ÁREA EN COMENTO. -----

EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS, HACE UNA OBSERVACIÓN AL ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO. COORDINADOR DE OFICIALES CALIFICADORES. ERRÓNEAMENTE MANIFIESTA EL PAGO DE HORAS EXTRAS, DEBIENDO SER LO CORRECTO, EL PAGO DEL TURNO QUE CUBRIÓ DE 24 HORAS DE TRABAJO X 24 DE DESCANSO, NO PUEDEN SER HORAS EXTRAS, PORQUE ESTO ES NADAMÁS UN PERIODO DESPUÉS DE Y NO MAYOR DE. PERCATÁNDOSE ADEMÁS, QUE YA ESTÁN LAS PERSONAS QUE VAN A CUBRIR LAS PLAZAS.-----

EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, PROPONE SE DE LA INDICACIÓN A LA TITULAR DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PARA QUE APREMIE LA CONTRATACIÓN DE ESE PERSONAL FALTANTE Y SEA LA MISMA DIRECTORA, QUIEN SE ENCARGUE DE MANERA CONJUNTA Y CON QUIEN CORRESPONDA, DEL CÁLCULO Y EL PERFIL DE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE SE LE PUEDA DAR A QUIENES LO SOLICITAN.-----

LA REGIDORA, L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ. MANIFIESTA QUE EL TERMINO DE HORAS EXTRAS ES CORRECTO, LA LEY ES MUY EXPLÍCITA, CONSIDERANDO QUE LA JORNADA LABORAL MÁXIMA ES DE OCHO HORAS. -----

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, ALCALDE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ EN PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PERFIL DE LAS PERSONAS QUE HABRÁN DE CUBRIR ESTAS PLAZAS, PARA SU POSTERIOR CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN EL TEMA DE VALORES, MANEJO Y CONTROL DE CONFLICTOS. -----

EL REGIDOR LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ, COMENTA QUE REVISANDO LA LEY DEL TRABAJO Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LOS MUNICIPIOS. NO HABLA DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO COMO LO EXPUSO ANTES SU COMPAÑERA REGIDORA, EN DONDE SE ESTABLECE QUE SE PAGARA EL TIEMPO ASIGNADO POR HORAS EXTRAS.-----

LA REGIDORA, L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ. MANIFIESTA QUE NINGUNA LEY PUEDE ESTAR EN CONTRA DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE:
TÉNGASE POR RECIBIDO EL OFICIO 011/2012. SIGNADO POR EL LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO. COORDINADOR DE OFICIALES CALIFICADORES. Y SE INSTRUYA A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. PARA QUE SE ABOQUE A REALIZAR EL ANÁLISIS DE LOS PERFILES DE LAS PERSONAS QUE HABRÁN DE CUBRIR LAS PLAZAS DE ÁRBITROS CALIFICADORES.-----

C).- SE DA CUENTA CON ESCRITO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2013, SIGNADO POR LA LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, MEDIANTE EL QUE ADJUNTA LA LISTA DE BAJAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012, CON EL MONTO RESPECTIVO QUE



LES FUE ENTREGADO A LAS PERSONAS DESPEDIDAS O DE LAS CUALES FENECIÓ SU CONTRATO, SEGÚN NEGOCIACIONES. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 09 DE ENERO DE 2013.-----

EN ESTE APARTADO **LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, RESALTA QUE EL MONTO TOTAL GENERADO CON MOTIVO DE LIQUIDACIONES ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$580,890.48, CUANDO A ESTA DIRECCIÓN SE LE APROBÓ UN PRESUPUESTO PARA ELLO, POR LA CANTIDAD DE \$420,000.00 .-----
AL RESPECTO, **EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.**, LE ACLARA QUE EL MONTO DE \$580,890.48, SE EJERCIÓ EN EL 2012 Y LA CANTIDAD DE \$420,000.00 ES PARA EJERCER EN EL PRESENTE EJERCICIO 2013.-----

EL REGIDOR. LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, MANIFIESTA QUE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, FUE REQUERIDA POR EL, PERO EN SI NO SE TRATABA DE SABER CONCRETAMENTE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS DESPEDIDAS, SINO MAS BIEN EL MOTIVO QUE JUSTIFIQUE SU DESPIDO.-----

EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA LA IMPOSIBILIDAD DE PROPORCIONAR ESA INFORMACIÓN Y PARA EL CASO DE QUE ALGÚN INTEGRANTE DEL PLENO, TUVIERA DUDAS DE LA CAUSA DE DESPIDO, SOLICITA ATENTAMENTE, ACUDAN DE FORMA PRIVADA, ANTE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y SOLICITEN LA INFORMACIÓN RESPECTIVA.-----

EL REGIDOR, LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, MANIFIESTA QUE ASÍ LO HIZO Y LA INFORMACIÓN QUE LE REMITE LA LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA, NO CONTIENE EL INFORME Y RAZONES COMPLETAS, PARA LO CUAL NO SE LE DIO RAZÓN Y SOLICITA EL APOYO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE POR SU CONDUCTO LE REQUIERA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

D).- SE DA CUENTA CON EL ACUERDO APROBADO POR INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO, GTO. QUE INSERTO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

"...C. PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.-----

PRESENTE:-----

LOS QUE SUSCRIBIMOS, INTEGRANTES DE CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO, NOS PERMITIMOS COMUNICARLE QUE EN SESIÓN DE DICHO CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 16 DEL PRESENTE, ACORDAMOS POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:-----

"SE SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, Y EN PARTICULAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, QUE ESTE ORGANISMO OPERADOR REQUIERE SE AGILICE LA APERTURA DE LA AVENIDA MANZANO EN EL TRAMO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA BLOQUEADO POR MIEMBRO O MIEMBROS DE LA FAMILIA TORRES. ESTA URGENCIA OBEDECE A LA NECESIDAD DE DAR MANTENIMIENTO AL COLECTOR PLUVIAL, COLECTOR SANITARIO ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA QUE SE UBICA EN EL TRAMO EN CUESTIÓN".-----
MUCHO LE AGRADECEREMOS SR. PRESIDENTE GIRE SUS AMABLES INSTRUCCIONES A EFECTO DE QUE SE EJERCITE EL DERECHO JURÍDICO QUE ASISTE AL MUNICIPIO PARA EJECUTAR TAL ACCIÓN.---
ATENTAMENTE:-----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 16 DE ENERO DE 2013.-----

C.P. JUAN OLIVARES ROCHA. UNA FIRMA.-----

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF.-----

ING. HERACLIO CORTES PÉREZ. UNA FIRMA.-----

TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF.-----

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA. UNA FIRMA.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF.-----

ARQ. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PALAFOX. UNA FIRMA.-----

VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF. SAPAF.-----

C. JUAN MANUEL DÁVALOS PADILLA UNA FIRMA.-----

VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF.-----

ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ. UNA FIRMA.-----

DIRECTOR GENERAL DEL SAPAF.-----

C.C.P. H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. CONOCIMIENTO." ---



EN ESTE APARTADO, **EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS**, ANTECEDE LA SITUACIÓN QUE PREVALECE CON RESPECTO AL AMPARO POR PARTE DE LA FAMILIA TORRES, EL CUAL ESTÁ EN PROCESO DE RESPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL, PARA PODER DETERMINAR SITUACION DE LA VIALIDAD DE LA AVENIDA MANZANO, PUESTO QUE ES UNA VIALIDAD DE SERVIDUMBRE, QUE ESTÁ SOBRE UN CANAL, Y ESTA SE TENDRÍA QUE UTILIZAR EN CUALQUIER MOMENTO PARA EFECTO DE DAR MANTENIMIENTO AL COLECTOR PLUVIAL, COLECTOR SANITARIO ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA QUE SE UBICA EN EL TRAMO EN CUESTIÓN Y SI PARA ESTE CASO LA FAMILIA DE LOS TORRES SE OPONE, ES NECESARIO INDAGAR CÓMO VA LA SITUACIÓN DEL AMPARO, PARA LO DE LA APERTURA DE LA CALLE, POR OTRO LADO SEÑALA QUE ESA MISMA CALLE Y POR CONDUCTO DE SU COMISIÓN, SE ESTÁ TRATANDO UN ASUNTO DE UN FRACCIONAMIENTO QUE COLINDA CON ESA CALLE, LO QUE PLANTEARA EN SU MOMENTO PARA EFECTO DE QUE ESTE QUEDE MAS CLARO.-----

LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVAREZ, HACE LA PROPUESTA DE SOLICITAR A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, EMITA UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA SITUACIÓN JURÍDICA DE ESTE CASO PARA EFECTO DE SABER SI SE PROCEDE O NO. -----**EL ALCALDE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, MANIFIESTA QUE ESTA INSTRUCCIÓN YA FUE DADA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y SE ESTA EN ESPERA DE LA RESPUESTA-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: TÉNGASE POR ENTERADOS DEL ACUERDO APROBADO POR INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO, GTO. Y SE INSTRUYA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, EMITA UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA SITUACIÓN JURÍDICA DE ESTE CASO PARA EFECTO DE SABER SI SE PROCEDE O NO TÚRNESE COPIA A LA DIRECCIÓN JURIDICA PARA SU ATENCION Y SEGUIMIENTO.-----

E).- SE DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO SAPAF/D.G./047/2013, SIGNADO POR EL QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, REMITE SITUACIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LAS LABORES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2012. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 22 FRACCIÓN XXIV, DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. MISMO QUE SE HIZO LLEGAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON ANTELACIÓN AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: TÉNGASE POR RECIBIDO EL OFICIO DE REFERENCIA Y POR RECIBIDA LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE LABORES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2012 Y GLÓSESE AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO, **EL REGIDOR, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, MANIFIESTA QUE SE ESTA EN TIEMPO, PARA RENOVAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE GUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PREGUNTA SI SE VA A LANZAR CONVOCATORIA, EN EL ENTENDIDO QUE ESTE ACTO DEBE SER SUJETO DE ACUERDO A LA LEY QUE RIGE EL ORGANISMO, Y EN ESTE SENTIDO, EL INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, TENIENDO EL REGIDOR COMISIONADO PARA INTEGRAR EL CONSEJO, PROPONE QUE ESTA INFORMACIÓN SEA ENTREGADA POR SU CONDUCTO, A FIN DE DESCARTAR CUALQUIER DUDA QUE SE TENGA AL RESPECTO.-----

EN ESTE CONTEXTO, **LA REGIDORA PROFA. MA ELENA ANGEL SERRANO**, DICE DESCONOCER, QUIEN SERÁ EL REGIDOR QUE REPRESENTA AL PLENO EN ESTE CONSEJO, Y APROVECHA PARA MANIFESTAR QUE NO HAY UNA COMISIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE REPRESENTA AÉREAS COMO SON: ARCHIVO HISTÓRICO, MUSEO Y COMUNICACIÓN SOCIAL.-----



F).- SE DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012, DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ÉSTE MUNICIPIO, QUE REMITE SU TITULAR, LA LSCA LOURDES DEL SOCORRO JAIME MARTÍNEZ, DA CUENTA -----
AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012, DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, SE DEJA DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

G).- SE DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON ESCRITO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2013, SIGNADO POR EL M.V.Z. JESÚS MARIO VÁZQUEZ GÓMEZ, DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL, QUE INSERTO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE:----- "...SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 11 DE ENERO DE 2013.-----
----- DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA.-----
----- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

----- P R E S E N T E:-----
----- ADJUNTO AL PRESENTE SÍRVASE ENCONTRAR ORIGINAL DEL OFICIO NO 5005-16091 CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2012, DE LA DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y FOMENTO SANITARIO EXP. NO. 22BS-02 VIII.31/4, EN EL CUAL SE INFORMA DE LA MULTA A LA QUE HACE ACREEDOR EL RASTRO MUNICIPAL, A CONSECUENCIA DEL DICTAMEN DE VERIFICACIÓN REALIZADO EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2012, EN EL CUAL SE SEÑALAN ALGUNOS PUNTOS DE LA NORMA NOM-194-SSA1-2004 QUE NO SE CUMPLEN EN EL MISMO Y POR TANTO SE DETERMINA FIJAR DICHA MULTA EN LA CANTIDAD DE \$17,724.00 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.); QUE ES EL IMPORTE EQUIVALENTE A 300 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA FECHA EN QUE SE EFECTUÓ EL DICTÁMEN ANTES MENCIONADO.-----
CABE HACER MENCIÓN QUE EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE ACUDÍ A UNA COMPARECENCIA A LA QUE FUI REQUERIDO, ACORDANDO CORREGIR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LAS IRREGULARIDADES, EN QUE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN INCURRIÓ.-----
POR LO ANTES EXPUESTO PONGO A SU AMABLE CONSIDERACIÓN, ESTE DOCUMENTO PARA QUE SE ANALICE EN LA SIGUIENTE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE DETERMINE COMO SE REALIZARÁ EL PAGO DE LA SANCIÓN.-----
CONTANDO DE ANTEMANO CON SU VALIOSO APOYO, SIN MÁS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO.-----
ATENTAMENTE.-----
M.V.Z. JESÚS MARIO VÁZQUEZ GÓMEZ. UNA FIRMA.-----
DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL.-----

CON RESPECTO A ESTE ASUNTO, LA REGIDORA, L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, PROPONE NO SE PAGUE LA MULTA, Y SE INTERPONGA UN RECURSO DE REVISIÓN, POR MOTIVO DE QUE SI VUELVE A LLEGAR OTRA REVISIÓN, Y SI COMO MUNICIPIO SOMOS REINCIDENTES, PUEDEN HASTA CERRAR EL RASTRO, REITERA SE META UN RECURSO LEGAL.-----

EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, MANIFIESTA QUE SE TENDRÍA QUE ANALIZAR EN QUE SENTIDO A QUE VERSARÍA EL RECURSO, EN BASE AL PROCEDIMIENTO Y A LOS REQUERIMIENTOS QUE SE ESTÁN SEÑALANDO.-----

EL REGIDOR, LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, MANIFIESTA QUE ADEMÁS DEL RECURSO QUE MENCIONA LA LIC. GAMIÑO, PREGUNTA SI SE HAN SUBSANADO, LAS DEFICIENCIAS Y ANOMALÍAS SEÑALADAS EN LA INSPECCIÓN, SIENDO ESTE EL PUNTO MAS GRAVE.-----

Y SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA DEL M.V.Z. JESÚS MARIO VÁZQUEZ GÓMEZ, DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS.-----

CONTINUA PARA SEÑALAR QUE NO ES CONVENIENTE EL NO PAGAR, PUESTO QUE VAN A VOLVER A VERIFICAR Y SI LAS ANOMALÍAS NO HAN SIDO CUMPLIDAS, PODRÍA PROCEDER LA CLAUSURA, Y SI EL FUNCIONAMIENTO DEL RASTRO SE SUSPENDE QUINCE DÍAS SUMADO A ELLO, LA SANCIÓN QUE IMPUESTA, SERIA ALREDEDOR DE 200 MIL PESOS, EN LA ÚLTIMA VISITA DE INSPECCIÓN SANITARIA, SE EXPLICO DE LAS ULTIMAS MEJORAS QUE SE HAN HECHO AL RASTRO, SE HAN MEJORADO LAS CONDICIONES DE HIGIENE, DIARIAMENTE SE HACE LIMPIEZA Y SANITACIÓN DE LAS



ÁREAS, ADEMÁS SE HA REALIZADO FUMIGACIÓN CONTINUAS EN LAS DISTINTAS ÁREAS, HACIENDO EL COMPROMISO DE IR CORRIENDO LAS DEMÁS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS, PROPONIENDO PARA ELLO, UN PLAZO DE SEIS MESES, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PLAN CALENDARIZADO QUE EN EL QUE SE DESCRIBIRÁ LA FORMA Y EL TIEMPO QUE LLEVARA LA CORRECCIÓN A CADA ANOMALÍA DETECTADA, DOCUMENTO QUE SE DARÁ VISTA ANTE LA AUTORIDAD SANITARIA. PARA LO CUAL SOLICITARON LA ASESORÍA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA SOLVENTAR LAS DEFICIENCIAS QUE SE TIENEN EN EL RASTRO A SU CARGO, Y DE ESTA MANERA DAR CUMPLIMIENTO Y LABORAR EN LAS MEJORES CONDICIONES DE HIGIENE; ADEMÁS COMENTA QUE SI LA MULTA SE PAGA, SE PODRÍA NEGOCIAR A QUE SE INICIE UN PROCESO NUEVO. CON UN ACTA QUE SE LES DE CÓMO NOTIFICACIÓN, QUE LES OTORQUE UN PLAZO PARA CUMPLIMIENTO Y PROPONER UN PLAZO DE UN AÑO, PARA CUBRIR LAS ANOMALÍAS, SE ESTÁ TRABAJANDO PARA DAR CUMPLIMIENTO EN UN 65% AL 70% Y QUE SE ACUERDO A LA ÚLTIMA VISITA SE TENÍA HASTA UN 38% DE CUMPLIMIENTO, PUDIERA SER POSIBLE QUE SE DIERA ENTRADA AL RECURSO DE INCONFORMIDAD Y NO NEGARNOS A PAGAR.-----

LA REGIDORA, L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, MANIFIESTA QUE CUANDO SE METE UN RECURSO, NO FACILITA QUE REALICEN OTRA REVISIÓN, ESO LE CONSTA COMO ASESOR QUE ES DE EMPRESAS Y OTRAS SITUACIONES QUE TIENEN QUE VER CON LA SECRETARIA DE SALUD, RESALTA QUE ESTE RECURSO SE PRESENTO CON FECHA 10 DE ENERO DE 2013, Y QUE PARA EL RECURSO DE REVISIÓN SE TIENEN 22 DÍAS, ESTANDO EN TIEMPO Y FORMA PARA HACERLO, ES DECIR, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD YA NO APLICA, Y LO QUE RESPECTA AL RECURSO DE REVISIÓN, SE ESTÁ EN TIEMPO DE INICIARLO, EL NO PAGAR NO SIGNIFICA QUE SE ESTÉN NEGANDO A PAGAR NADAMAS POR QUE SI, EL MUNICIPIO Y EL AYUNTAMIENTO COMO TAL TIENE LA OBLIGACIÓN DE HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS LIBRAR AL AYUNTAMIENTO DE MULTAS, DE SU PARTE ES MÁS CONVENIENTE, METER EL RECURSO, Y QUE SE HAGAN LAS MEJORAS, PERO SI PAGAN, SIGNIFICA QUE ESTÁN ACEPTANDO LA CULPA.-----

M.V.Z. JESÚS MARIO VÁZQUEZ GÓMEZ, DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL, COMENTA QUE UN RECURSO DE REVISIÓN, SERIA MUY RIESGOSO, PUESTO QUE ELLOS VENDRÍAN A CORROBORAR QUE LAS ANOMALÍAS DETECTADAS ESTÉN CORREGIDAS Y SI CONSIDERAN QUE EL RASTRO SIGUE SIENDO UN RIESGO SANITARIO, QUE LO SIGUE SIENDO, SUSPENDEN LA ACTIVIDAD DEL RASTRO DE MANERA INMEDIATA, Y UN AUDITOR DE COFEPRIS, TIENE LA FACULTAD DE SUSPENDER EN EL MOMENTO DE LA VISITA.-----

EL REGIDOR, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, MANIFIESTA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE EMITIR LA MULTA, LA HIZO EN BASE A UN ANÁLISIS Y RAZONAMIENTO LÓGICO, COMO PARA APLICAR LA SANCIÓN, POR LO QUE HABRÁ QUE IR MAS A FONDO DEL ANÁLISIS FUNDAMENTAL DE ESTE CUERPO EDILICIO, EN EL SENTIDO, DE QUE HAY DEFICIENCIAS, POR LO QUE HABRÍA QUE APLICAR Y FORTALECER CON RECURSOS EL ÁREA DEL RASTRO, LO QUE SIGNIFICA, QUE TODO TIPO DE OBSERVACIONES, SE VAN A PODER SUBSANAR CON DINERO, PROPONE UN ANÁLISIS PARA PREVER LOS RECURSOS QUE SE REQUIERE, FORTALECER Y ETIQUETAR EN ARAS DE ESTA DEPENDENCIA EN PARTICULAR, PUES VA A SALIR MAS CARO EL QUE SE TENGA QUE REHABILITAR EL RASTRO, A QUE LO ESTÉN OBSERVANDO, ENTONCES EXISTE LA FIGURA JURÍDICA DE LA ASOCIACIÓN.-----

LA REGIDORA PROFRA. MA. ELENA ANGEL SERRANO, MANIFIESTA QUE SI NO SE PUEDE CON EL RASTRO O CON EL RELLENO SANITARIO, ENTONCES SE DE A CONCESIÓN.----- **LA REGIDORA, ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, MANIFIESTA ESTAR A FAVOR DE CONCESIONAR EL RELLENO, MAS NO EL RASTRO, ESTA EN CONTRA DE CONCESIONAR ESTE ULTIMO, EN NINGUNA OCASIÓN HA FUNCIONADO ALGUNA CONCESIÓN A LOS RASTROS.-----

EL REGIDOR, LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, PROPONE SE TURNE A LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS, PARA PREVER LAS NECESIDADES



REQUERIDAS ANTERIORMENTE POR EL RASTRO, EN ARAS DE SUBSANAR ESTAS DEFICIENCIAS Y ANOMALÍAS A LA BREVEDAD.-----

EL **M.V.Z. JESÚS MARIO VÁZQUEZ GÓMEZ, DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL**, RESALTA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA EL ARTÍCULO 432 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, SE EMITIÓ CITATORIO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA QUE COMPARECIERA ANTE ESA DIRECCIÓN GENERAL, A EJERCER SU DERECHO DE AUDIENCIA Y A OFRECER PRUEBAS CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN Y NUNCA FUERON, ENTONCES LA SANCIÓN ES MUY BENÉVOLA PUES NO SE ESTÁN CONSIDERANDO NI COMO REINCIDENTES, NI COMO ACTOS DE REBELDÍA, Y NO COMO UN RIESGO SANITARIO, PORQUE REALMENTE SI LA SANCIÓN FUERA EN BASE A LOS ANTECEDENTES, EL RASTRO SERIA CERRADO.-----

EL **C.P JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, PROPONE ANALIZAR LA POSIBILIDAD QUE EN LA PRÓXIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO, SE APERTURA LA PARTIDA PARA QUE SE JUSTIFIQUE EL PAGO, Y EN ESPERA DEL PLAN DE MEJORAS QUE PARA ESTE CASO PRESENTE EL DIRECTOR DEL RASTRO, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SE CONSIDERE DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. -----

LA REGIDORA, **L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, PREGUNTA EL PLAZO QUE SE TIENE PARA PAGAR Y EVITAR UN CONFLICTO POR FALTA DE PAGO. EL **M.V.Z. JESÚS MARIO VÁZQUEZ GÓMEZ, DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL** CONTESTA QUE SON 45 DÍAS HÁBILES.-----

LA REGIDORA, **ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ**, ANTECEDE QUE ADJUNTO A UNA MINUTA QUE SE DIO CUENTA AL PLENO, HACE MAS DE TRES MESES, EN LA QUE CONSTA LA VISITA REALIZADA AL RASTRO, EL TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA, LES HIZO LLEGAR ESA INFORMACIÓN, JUNTO CON LOS MONTOS, EN EL ENTENDIDO QUE YA PODRÍAN HACER COTIZACIONES EN VARIOS LUGARES, ADEMÁS SE LES DIO A CONOCER LA CALENDARIZACIÓN CON OBJETIVOS, SOLAMENTE ES CUESTIÓN DE QUE EL PRESUPUESTO LLEGUE.-----

EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN**, PROPONE SE INVOLUCRE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA EFECTO DE ANALIZAR LA MODIFICACIÓN PREVIA A SU AUTORIZACIÓN QUE PARA TAL EFECTO SE PROPONGA EN BENEFICIO DEL RASTRO, Y SE LES DE LA OPORTUNIDAD DE AGILIZAR LOS TRABAJOS DE MEJORA.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE 11 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA LIC. MA. DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, ACUERDA: AUTORIZAR EL PAGO DE LA MULTA POR LA CANTIDAD DE \$17,724.00 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) IMPUESTA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ADMINISTRADORA DEL RASTRO MUNICIPAL DEDICADO AL SACRIFICIO Y FANEADO DE ANIMALES PARA ABASTO, UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN -EL MAGUEY K.M. 1 DE DICHA CABECERA MUNICIPAL. CON MOTIVO DEL DICTAMEN RECAÍDO AL ACTA DE VERIFICACIÓN NUMERO 110803139241, REALIZADO EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2012, EMITIDA POR EL C. DR. LUIS CARLOS ZÚÑIGA DURAN, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIEGOS SANITARIOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO, EN EL CUAL SE SEÑALAN ALGUNOS PUNTOS DE LA NORMA NOM-194-SSA1-2004 QUE NO SE CUMPLEN EN EL MISMO.-----

ASI TAMBIÉN SE ACUERDA: TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE: DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS, Y DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.-----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**, SE DA CUENTA CON LAS SIGUIENTES: -----

A).- EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO. LIC. DÁMASO MURILLO VELAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, DA



CUENTA AL PLENO, CON LA **MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 16 DE ENERO DE 2013**, Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CONFORMADA POR ÉL ADEMÁS. EL LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS, SECRETARIO Y LIC. FABIÁN VELAZQUEZ VILLALPANDO, COMO VOCAL, CONTANDO CON LAS ASISTENCIA DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA Y EL LIC. OSCAR OLIVA RIVERA, DIRECTOR DEL JURÍDICO MUNICIPAL. QUE INSERTA EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE:-----

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.-----MINUTA.-----

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, SIENDO LAS 12:18 HRS. DOCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE ENERO DEL 2013, EN EL MARCO DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, ACORDE A LO ESTIPULADO EN EL ACTA DE SESION ORDINARIA 871, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2012, DENTRO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA., EN LA QUE SE DESIGNA A LOS CC. REGIDORES QUE INTEGRARAN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SIENDO: LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, EN CALIDAD DE PRESIDENTE, LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS, SECRETARIO Y LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, COMO VOCAL. LA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, EN EL AULA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADO EN LA CALLE MANZANO ESQUINA LUIS ROCHA DE LA COLONIA SAN ANTONIO DE ESTE MUNICIPIO; LUGAR EN EL QUE SE DIERON CITA, LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

1. **REGISTRO DE ASISTENCIA.-----**
2. **AUTO PRESENTACIÓN.-----**
3. **PALABRAS DE BIENVENIDA POR EL TENIENTE. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----**
4. **PROPUESTA DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN SOBRE EL TEMA DE EXPEDICIÓN DE LA CONFORMIDAD, A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA.-----**
5. **CIERRE DE LA REUNIÓN.-----**

1.- LOS ASISTENTES REALIZAN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.-----

2.- CADA UNO DE LOS ASISTENTES REALIZA SU AUTO PRESENTACIÓN, INDICANDO EL NOMBRE Y CARGO DE CADA UNO DE ELLOS.-----

3.- EN USO DE LA VOZ EL TENIENTE. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, REFIRIENDO A GRANDES RASGOS SOBRE EL TEMA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EN ESPECIFICO COMENTA QUE LOS PERMISOS PARA FUNCIONAR COMO EMPRESA ES EL GOBIERNO DEL ESTADO QUIEN LOS OTORGA, UNA VEZ QUE LAS EMPRESAS CUBREN CON LOS REQUITOS ESTABLECIDOS, CONFORME A LA LEY EN LA MATERIA Y SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO. MANIFIESTA TAMBIEN QUE EL MUNICIPIO ÚNICAMENTE OTORGA LA CONFORMIDAD CUANDO ASI ES SOLICITADA POR LAS PROPIAS EMPRESAS; DE IGUAL FORMA COMENTA QUE LA MAYORIA DE LAS EMPRESAS TIENEN SU SEDE EN OTRO MUNICIPIO Y QUE POR TANTO SOLAMENTE BRINDAN EL SERVICIO EN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS O INSTITUCIONES DENTRO DE ESTE MUNICIPIO.-----

4.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EN USO DE LA VOZ EL LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ MANIFIESTA QUE EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD SE HA VENIDO DANDO POR LOS DISTINTOS AYUNTAMIENTOS DE LA MAYORIA DE LOS MUNICIPIOS, ACORDE A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 120 CIENTO VEINTE Y 121 CIENTO VEINTIUNO RESPECTIVAMENTE.----- EN TANTO LOS DEMÁS INTEGRANTES COMENTAN QUE ES NECESARIO DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES QUE HAN HECHO LLEGAR LAS DIFERENTES EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA A ESTE MUNICIPIO, QUE ES IMPORTANTE DAR RESPUESTA A LAS MISMAS., POR LO QUE A SU PUNTO DE VISTA ES NECESARIO HACER LA PRESENTACIÓN ANTE EL PLENO PARA QUE SEA EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN LE OTORQUE LA FACULTAD A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.-----

ASÍ PUES POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA **ACUERDAN PRESENTAR LA PRESENTE PROPUESTA ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSISTENTE EN RENOVAR ÚNICAMENTE EL ACUERDO CONCERNIENTE A LA FRACCIÓN VI SEXTA, INSERTA EN EL ACTA NÚMERO 716, SETECIENTOS DIECISÉIS CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE CABILDOS DE PALACIO MUNICIPAL QUE TEXTUALMENTE DICE:-----**

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 14 CATORCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007 DOS MIL SIETE, EN EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2006-2009 DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN DONDE SE PROPONE QUE FRACCIÓN VI.- PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ANTONIO SALVADOR GARCÍA LÓPEZ, A EFECTO DE DELEGAR LA FACULTAD QUE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON LA CORRESPONSABILIDAD DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y EL AYUNTAMIENTO, OTORGA AL MUNICIPIO A EFECTO DE AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL C. JOEL ALFÉREZ RODRÍGUEZ, CON LA FINALIDAD DE QUE EN LA DIRECCIÓN A SU CARGO SE LLEVE A CABO LO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO.-----

POR LO QUE UNA VEZ QUE LOS INTEGRANTES HAN ANALIZADO Y VALORADO EL PUNTO QUE ANTECEDE CONCERNIENTE AL ACTA 716 ACUERDAN SOMETER ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA FACULTAD OTORGADA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CONCERNIENTE A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, PROPUESTA QUE QUEDARIA COMO SIGUE:-----

UNA VEZ QUE HA SIDO EXPUESTO Y APROBADO EL PUNTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA LA PROPUESTA QUEDARIA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

RESPECTO AL INFORME DE COMISIONES RELATIVO A LA PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, QUE REALIZA A EFECTO DE RENOVAR LA FACULTAD QUE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA CUAL SEÑALA "QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS, PODRÁ AUTORIZAR EL



FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, LOS QUE OPERARÁN EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE DETERMINE ESTA LEY. EL ESTADO AUTORIZARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LOS PARTICULARES, CONTANDO PARA ELLO CON LA PREVIA CONFORMIDAD DEL AYUNTAMIENTO QUE CORRESPONDA. LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CORRESPONDERÁ PREFERENTEMENTE A LOS MUNICIPIOS".-----

POR TANTO A FECHO DE QUE EL MUNICIPIO AUTORICE EL FUNCIONAMIENTO, DE LAS EMPRESAS DENTRO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SE OTORGA LA FACULTAD AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHA DIRECCIÓN LLEVE A CABO LO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES O SERVICIOS QUE SEAN SOLICITADOS EN ESTE MUNICIPIO EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.-----

-ASI PUES UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUES PROPONE ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE DERIVADO DE LA REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, PROPONE SE OTORQUE LA FACULTAD AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHA DIRECCIÓN LLEVE A CABO LO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES O SERVICIOS QUE SEAN SOLICITADOS EN ESTE MUNICIPIO EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO POR EL ARTICULO 120 CIENTO VEINTE Y CIENTO VEINTIUNO DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE A LA LETRA DICE "... ARTICULO 120.- EL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS, PODRÁ AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, LOS QUE OPERARÁN EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE DETERMINE ESTA LEY. EL ESTADO AUTORIZARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LOS PARTICULARES, CONTANDO PARA ELLO CON LA PREVIA CONFORMIDAD DEL AYUNTAMIENTO QUE CORRESPONDA.-----

-LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CORRESPONDERÁ PREFERENTEMENTE A LOS MUNICIPIOS.-----

ARTÍCULO 121.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTENDERÁ POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA AQUELLOS QUE PRESTAN LOS PARTICULARES Y QUE COMPRENDEN LA SEGURIDAD, PROTECCIÓN, VIGILANCIA O CUSTODIA DE PERSONAS, LUGARES O ESTABLECIMIENTOS, DE BIENES O VALORES, INCLUIDO SU TRASLADO. - LOS PARTICULARES QUE DESEEN PRESTAR ESTOS SERVICIOS, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN ACREDITAR NO HABER SIDO CONDENADOS POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, ASÍ COMO AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY Y EL REGLAMENTO RESPECTIVO. EN CASO DE LAS PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS DEBERÁN ACREDITAR EL NO TENER ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, ASÍ COMO ACREDITAR QUE SUS SOCIOS CUMPLEN CON EL REQUISITO SEÑALADO EN ESTE PÁRRAFO PARA LAS PERSONAS FÍSICAS.-----

LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA SON AUXILIARES A LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. SUS INTEGRANTES COADYUVARÁN CON LAS AUTORIDADES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN SITUACIONES DE URGENCIA, DESASTRE O CUANDO ASÍ LO SOLICITE LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL ESTADO, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES QUE ESTABLEZCA LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA.-----
LOS PARTICULARES QUE SE DEDIQUEN A ESTOS SERVICIOS, ASÍ COMO EL PERSONAL QUE UTILICEN, SE REGIRÁN EN LO CONDUCTENTE, POR LAS NORMAS DE ESTA LEY; INCLUYENDO LOS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN Y DESEMPEÑO Y LA OBLIGACIÓN DE APORTAR LOS DATOS PARA EL REGISTRO DE SU PERSONAL Y EQUIPO Y, EN GENERAL, PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y SOBRE LA DELINCUENCIA AL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN.-----

SERÁ OBLIGATORIO PARA LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, QUE SU PERSONAL SEA SOMETIDO A PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY.-----

5.- POR LO QUE AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA REUNIÓN, SIENDO LAS 13:50 TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA 16 DIECISEIS DE ENERO DE 2013 EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, FIRMANDO LA PRESENTE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y VALIDACIÓN DE LOS TEMAS Y/O ACUERDOS ALCANZADOS.-----

LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD. UNA FIRMA.-----

LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS, SECRETARIO. UNA FIRMA.----- LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO. UNA FIRMA.-----

C. TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD. UNA FIRMA.-----

LIC. OSCAR OLIVA RIVERA, DIRECTOR DEL JURIDICO MUNICIPAL. UNA FIRMA.-----

EXPUESTA QUE FUE EN LO PARTICULAR Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, EMITE EL -----SIGUIENTE ACUERDO: APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, INTEGRADA POR EL LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, QUIEN LA PRESIDE Y LOS C.C. LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS, SECRETARIO Y LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, COMO VOCAL, CONTANDO CON LAS ASISTENCIA DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA Y EL LIC. OSCAR OLIVA RIVERA, DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL. EMITIDO CON MOTIVO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 16 DE ENERO DE 2013 Y QUE DERIVADO DE LA REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, EN CONSECUENCIA, EL H. AYUNTAMIENTO, OTORGA LA FACULTAD AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE



SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHA DIRECCIÓN LLEVE A CABO LO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES O SERVICIOS QUE SEAN SOLICITADOS EN ESTE MUNICIPIO EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTADUIDO POR EL ARTICULO 120 CIENTO VEINTE Y CIENTO VEINTIUNO DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE A LA LETRA DICE "... ARTICULO 120.- EL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS, PODRÁ AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, LOS QUE OPERARÁN EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE DETERMINE ESTA LEY. EL ESTADO AUTORIZARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LOS PARTICULARES, CONTANDO PARA ELLO CON LA PREVIA CONFORMIDAD DEL AYUNTAMIENTO QUE CORRESPONDA.-----

LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CORRESPONDERÁ PREFERENTEMENTE A LOS MUNICIPIOS. ---

-ARTÍCULO 121.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTENDERÁ POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA AQUELLOS QUE PRESTAN LOS PARTICULARES Y QUE COMPRENDEN LA SEGURIDAD, PROTECCIÓN, VIGILANCIA O CUSTODIA DE PERSONAS, LUGARES O ESTABLECIMIENTOS, DE BIENES O VALORES, INCLUIDO SU TRASLADO. -----LOS PARTICULARES QUE DESEEN PRESTAR ESTOS SERVICIOS, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN ACREDITAR NO HABER SIDO CONDENADOS POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, ASÍ COMO AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY Y EL REGLAMENTO RESPECTIVO. EN CASO DE LAS PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS DEBERÁN ACREDITAR EL NO TENER ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, ASÍ COMO ACREDITAR QUE SUS SOCIOS CUMPLEN CON EL REQUISITO SEÑALADO EN ESTE PÁRRAFO PARA LAS PERSONAS FÍSICAS.-----LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA SON AUXILIARES A LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. SUS INTEGRANTES COADYUVARÁN CON LAS AUTORIDADES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN SITUACIONES DE URGENCIA, DESASTRE O CUANDO ASÍ LO SOLICITE LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL ESTADO, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES QUE ESTABLEZCA LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA.----
LOS PARTICULARES QUE SE DEDIQUEN A ESTOS SERVICIOS, ASÍ COMO EL PERSONAL QUE UTILICEN, SE REGISTRARÁN EN LO CONDUCENTE, POR LAS NORMAS DE ESTA LEY; INCLUYENDO LOS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN Y DESEMPEÑO Y LA OBLIGACIÓN DE APORTAR LOS DATOS PARA EL REGISTRO DE SU PERSONAL Y EQUIPO Y, EN GENERAL, PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y SOBRE LA DELINCUENCIA AL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN.-----

SERÁ OBLIGATORIO PARA LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, QUE SU PERSONAL SEA SOMETIDO A PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY.-----

B).- LA REGIDORA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN, ES PARA EFECTO DE ANEXAR LAS MINUTAS DE TRABAJO, QUE DE VIVA VOZ, DIERA CUENTA EN SESIÓN PASADA, CORRESPONDIENTES A **LAS COMISIONES UNIDAS DE OBRA, Y SERVICIOS MUNICIPALES, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL,** CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DE LOS C.C. ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO. SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO. CELEBRADAS EN FECHAS 20 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 04 DE ENERO DE 2013. CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS DEL COPLADEM Y OBRA EN EL MUNICIPIO. QUEDANDO PENDIENTE DE ENTREGAR LA MINUTA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL PASADO 11 DE ENERO DE 2013. QUE INSERTAS EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----



B). 1.- "...REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE OBRA CELEBRADA EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2012.-----

1.- DEL POZO DE SAN ROQUE DE TORRES Y DEL MOGOTE OBRAS PUBLICAS INFORMA QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONTRATACIÓN LOS TANQUES ELEVADOS.-----
2.- EL INGENIERO JUAN FRANCISCO BERMUDEZ SOLICITA QUE SE LLEVE A CABO EL ADEME SANITARIO DE SAN ROQUE DE TORRES, ADEMÁS DE REALIZAR EL ESTUDIO DE AGUA.-----
3.- LA REGIDORA CONIE CASTAÑÓN SOLICITA UNA COORDINACION ENTRE LAS DIRECCIONES DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO SOCIAL.-----
EL LIC ROBERTO ROCHA COMENTA QUE DEL LISTADO APROBADO DE COPLADEM YA ESTÁ APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO Y QUE SE ENCUENTRA PRIORIZADA.-----
- EL LIC. ROCHA COMENTA QUE SE TUVO UNA REUNIÓN CON SEDESHU EN EL CUAL SE ENCUENTRAN DIFERENTES PROGRAMAS A TRAVÉS DE:-----
FAIM.- SE PROPONE EL DRENAJE DEL PANAL, EL EMPEDRADO DEL JARALILLO,ETC.-----
SE DEBERÁ INCLUIR A LAS MESAS DE TRABAJO EL SAPAF PARA TENER UNA BUENA COORDINACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE LLEVARAN A CABO.-----
SE SOLICITA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SE REVISE LA PROPUESTA DE OBRAS APROBADA POR EL **COPLADEM**, ADEMÁS DE TENER UNA PROYECCIÓN EN LA CONCURRENCIA DE RECURSOS PARA EL MUNICIPIO Y ASÍ REALIZAR UNA PROPUESTA VIABLE DE OBRA DEL 2013.-----

-SE PROPONE QUE A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL SE TENGA UNA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, Y UNA BUENA SUPERVISIÓN PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, POR LO QUE SE TENDRÁ QUE TENER UN MANUAL DE LINEAMIENTOS SE PRETENDE LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO CON PERSONAS INTERDISCIPLINARIAS EN LA CUAL PARTICIPARAN DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAN FRANCISCO DEL RINCON PARA UNA BUENA COORDINACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS.-----
EN LA PRÓXIMA REUNIÓN SE CONTARA CON EL PLANO DE LA CIUDAD EN LA CUAL SE PLASME LAS VIALIDADES QUE SE CONSIDEREN IMPORTANTES PARA UN BUEN MANEJO DE MOVILIDAD DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD.-----
SE AGENDA LA PRÓXIMA REUNIÓN EL VIERNES 4 DE ENERO DEL 2013.-----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS.-----

REGIDORA. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ.-----

REGIDOR INGENIERO JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS.-----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.-----

REGIDORA L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMINO MUÑOZ.-----

REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.-----

REGIDORA. L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES.-----

ASISTENCIA DE:-----

ING. RAUL HERNÁNDEZ LÓPEZ. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.-----

LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.-----

ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE.-----

ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO. SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.-----

B). 2 - "...REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE OBRA CELEBRADA EN FECHA 04 DE ENERO DE 2012.-----

EL LIC ROBERTO ROCHA HACE MENCIÓN QUE EN EL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2012 EN EL PROGRAMA DEL PDIBC SE CUENTA CON UN REMANENTE (APROX. \$ 322,000.00), ASÍ COMO EN LA PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO DE LA COMUNIDAD DE ARROYO SECO. POR LO QUE SOLICITA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SE REVISE LOS REMANENTES DE ESTAS OBRAS.-----EN LO QUE SE REFIERE DENTRO DEL PROGRAMA FOPEDEM EXISTE UN REMANENTE Y SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS REVISE ESTA ECONOMÍA EN PARTICULAR DE LA OBRA DE LA REFAEL SAPIEN. EN LO QUE SE REFIERE A PANTEONES EXISTEN ECONOMÍAS EN ANTERIORES EJERCICIOS FISCALES, POR LO QUE SOLICITA QUE ESAS ECONOMÍAS PUDIERAN APLICARSE EN MEJORAS A ESTA DIRECCIÓN, EN CUANTO A LOS PANTEONES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y DEL JESÚS DEL MONTE. EN EL PLAN DE INVERSIÓN 2012 SE TENIA CONTEMPLADO GAVETAS, ETC. LAS CUALES NO SE HAN LLEVADO A CABO.-----

-----LA REGIDORA ARQ. MA. DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ, HACE MENCIÓN QUE EL EJERCICIO FISCAL 2013 NO SEA UN AÑO AUSTERO EN CUANTO A EL QUEHACER DE GOBIERNO, EN TODAS LAS DIRECCIONES.-----

-----EN ESTA COMISIÓN SE PROPONE QUE EL SAPAF SE REALICE UNA DIVISIÓN EN LA ZONA RURAL PARA QUE EN LA PROPUESTA ANUAL DE OBRA SE PUDIERA UTILIZAR ESTE RECURSO QUE SE DESTINA PARA ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN COMUNIDADES Y QUE ESTE SE APLIQUE EN OTRAS ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO.-----

-----SE SOLICITA QUE EL SISTEMA DE AGUA MUNICIPAL SEA EL ENCARGADO DEL DRENAJE PLUVIAL DEL MUNICIPIO.-----

-----SE HACE MENCIÓN POR PARTE DEL LIC. OMAR QUE EN EL ARTICULO 198 FRACC. PRIMERA DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE AGUA (SAPAF) DEL MUNICIPIO SE TIENE



CONTEMPLADO Y QUE SE REALICE LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO EN CUANTO A LA ATRIBUCIÓN SEA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LUGAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. -----

-----SE HACE MENCIÓN QUE EN EL PLAN DE INVERSIÓN 2012 SE TENIA CONTEMPLADO LA EJECUCIÓN DE UNA BARDA PERIMETRAL PARA SERVICIOS PÚBLICOS POR \$100,000.00, Y ESTE SEAN CONSIDERADO EN EL 2013.-----

-----OBRA PUBLICA HACE MENCIÓN QUE SE REALIZO LA CONTRATACIÓN DE OBRA DE LA TECHUMBRE DEL MERCADO POR UN MONTO APROX. \$ 405,000.00.----

-----LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN BANCO DE PROYECTO ES IMPORTANTE PARA EL PLAN DE INVERSIÓN 2013 EMANADO DEL COPLADEM (DEL CUAL SE HARÁ UNA REVISIÓN DEL MISMO) POR LO CUAL SE HARA NECESARIO CONTAR CON RECURSOS SUFICIENTES TANTO PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS COMO PARA LA EJECUCION DE OBRA PUBLICA Y QUE ESTOS VAYAN ACORDE CON EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.-----

-----DESARROLLO URBANO HACE MENCIÓN QUE PARA EL EJERCICIO 2013 SE CUENTA CON RECURSOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LA VIALIDAD DEL MAGUEY, FRANCISCO VILLA Y EL PAGO DE LA ESCALATORIA DE LA TERCERA DEL BLVD LAS TORRES PTE. -----ADEMÁS HACE MENCIÓN QUE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE SE GESTIONEN ANTE EL IPLANEG DE ZONAS METROPOLITANAS QUIEN DEBERA DE SUPERVISAR Y COORDINAR SU EJECUCIÓN CON GOBIERNO DEL ESTADO (COMO EJECUTOR) SEA OBRA PUBLICA MUNICIPAL EN LUGAR DE DESARROLLO URBANO. -----

PARA ESTE AÑO SE HABIA SOLICITADO EN FONDO FIMETRO \$ 150 MDP DEL CUAL SE CONTEMPLARON LAS SIGUIENTES ACCIONES:-----

PARA EL PROYECTO EJECUTIVO DEL PARQUE LINEAL RIO SANTIAGO \$ 5 MDP, \$ 75 MDP EN EL BLVD LAS TORRES NTE 1ª ETAPA DE LA GLORIETA DE LA ESTACIÓN AL CAMPESTRE SAN FCO., \$ 8 MDP PARA EL PROYECTO EJECUTIVO ECO PARQUE PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS SOLIDOS, EL PLAN MAESTRO DEL MANEJO DE LA QUÍMICA CENTRAL \$ 2 MDP, CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR TRES MARIAS 3ª Y 4ª ETAPA \$ 55 MDP, PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA CONURBADA \$ 4 MDP, PROYECTO EJECUTIVO DEL BLVD OJO DE AGUA 2ª ETAPA QUE VA DEL JUVENTINO ROSAS AL RIO SANTIAGO \$ 2 MDP, PROYECTO EJECUTIVO DE IMAGEN URBANA DE LA VIALIDAD EL MAGUEY \$ 1.3 MDP.-----

SE REQUIERE QUE SE DE A CONOCER EL PLAN DE MOVILIDAD A LAS DIFERENTES DIRECCIONES MUNICIPALES PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS.-----

SE DEBERÁ REALIZAR UN PROYECTO EJECUTIVO DEL RELLENO SANITARIO DE ACUERDO AL TERRENO QUE SE ADQUIRIRÁ POR PARTE DEL MUNICIPIO, PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.- SE TIENE UNA LIMITANTE EN CUANTO AL DESARROLLO DE POLÍGONOS DE DESARROLLO PARA EL PROGRAMA DE HABITAT, SE ESTÁN AMPLIANDO ESTOS POLÍGONOS SIN EMBARGO SE VERÍAN AFECTADOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES CONCRETA DENTRO DE ESTOS PARA ESTE AÑO.----- SE PROPONE QUE EL DÍA JUEVES 10 DE ENERO DEL PRESENTE A LAS 10:00 AM EN SALA DEL MUSEO SE LLEVE A CABO LA PRÓXIMA REUNIÓN.-----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS.-----

REGIDORA. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ.-----

REGIDOR INGENIERO JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS.-----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. -----

REGIDORA L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ.-----

REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.-----

REGIDORA. L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES.-----

ASISTENCIA DE: -----

ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.-----

LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.-----

ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO MARQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE.-----

ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO. SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDAS LAS

MINUTAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE OBRA Y SERVICIOS. INTEGRADA POR LA

REGIDORA. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, REGIDOR

INGENIERO JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS. COMISIÓN DE SALUD Y

ASISTENCIA SOCIAL. INTEGRADA POR LA REGIDORA L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO

GAMIÑO MUNOZ. LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES Y LA

REGIDORA. L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, CONTANDO CON LA

ASISTENCIA DE LOS C.C. ING. RAUL HERNANDEZ LOPEZ. DIRECTOR DE OBRAS

PÚBLICAS MUNICIPALES, LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ. DIRECTOR DE

DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ.

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y TRANSPORTE, ING. JUAN

MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO. SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

CELEBRADAS EN FECHAS 20 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 04 DE ENERO DE 2013. -----



C).- SE DA CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACION Y CULTURA, INTEGRADA LA PROFRA, MA. ELENA ÁNGEL SERRANO. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SECRETARIA DE LA COOMISION, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, VOCAL DE LA COMISION. CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LA MAESTRA ELVIA MARGARITA YÉPEZ GARCÍA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CELEBRADA EN FECHA 10 DE ENERO DE 2013, POR, QUE INSERTA EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE:-----

"SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 10 DE ENERO DE 2013.----- **MINUTA DE TRABAJO.**-----

COMISIÓN DE EDUCACIÓN.-----

LA REUNIÓN DIO INICIO A LAS 15:30.-----

PARTICIPANTES:-----

PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO.-----

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.-----

LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ.-----

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN:-----

MTRA. ELVIA MARGARITA YÉPEZ GARCÍA.-----

ORDEN DEL DÍA:-----

REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2013.-----

ASUNTO: FIRMA Y ENTREGA DE BECAS.-----

RESOLUCIÓN:-----

BIBLIOTECA.-----

SE ENTREGÓ EN TIEMPO Y FORMA EL PAPELEO REFERENTE A LAS BECAS, EL RECURSO A ENTREGAR ES POR \$569,300.00 DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA 296 DE PRIMARIA, 206 DE SECUNDARIA, 212 DE PREPARATORIA Y 187 DE PROFESIONAL QUE NOS DA UN TOTAL DE 901 BECAS.-----

HONORES ES TU ESCUELA:-----

DEBIDO A LA PETICIÓN Y SUGERENCIA HECHA POR EL ALCALDE DE REALIZAR LOS HONORES EN LOS DIFERENTES PLANTELES DEL MUNICIPIO, TENGO A BIEN INFORMARLES QUE HASTA LA FECHA SE HAN REALIZADO TRES VISITAS A IGUAL NÚMERO DE ESCUELAS CON LO QUE SE HA FORTALECIDO EL VÍNCULO AYUNTAMIENTO-POBLACIÓN ESCOLAR, CREANDO LAZOS DE VINCULACIÓN CIUDADANA Y FOMENTANDO LOS VALORES CÍVICO-PATRIÓTICOS, ADEMÁS DE QUE SE HAN ESTABLECIDO RELACIONES CON TODOS EL SECTOR EDUCATIVO Y HA SIDO MUY BIEN ACOGIDO ESTE PROGRAMA TANTO POR LA CIUDADANÍA COMO LAS ESCUELAS.-----

BIBLIOTECA MÓVIL:-----

RESPECTO AL PROYECTO DE LA BIBLIOTECA MÓVIL LES INFORMO QUE ES UN APOYO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, CUYO OBJETIVO ES FOMENTAR LA LECTURA Y EL PENSAMIENTO LÓGICO POR MEDIO DE LA TECNOLOGÍA LLEVANDO ESTÁ A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS COMUNITARIOS, COMUNIDADES Y LUGARES QUE INCLUSIVE NO CUENTEN CON INTERNET, YA QUE ESTE VIENE INCLUIDO EN LA MISMA.-----

EVENTO DEL 20 DE ENERO:-----

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ES LA DEPENDENCIA EN LA QUE RECAE EL MAYOR PESO PARA LA REALIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS CONMEMORATIVOS DEL ANIVERSARIO 406 DE LA FUNDACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PARA LO CUAL SE HAN PLANEADO EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS SIGUIENTES.---

DÍA 19:-----

PASEO CICLISTA 8:00 A.M.-----

CLASES DE RITMOS LATINOS 9:00 A.M.-----

CARRERA DE ANTORCHA DE RELEVOS 18:00 HRS.-----

EXHIBICIÓN DE BOX. 19:00 HRS.-----

DÍA 20.-----

6:00 A.M. IZAR BANDERA.-----

10:00 A.M. ACTO CÍVICO.-----

10:35 A.M. COLOCACIÓN DE OFRENDA FLORAL A LOS FUNDADORES, DETONACIÓN DE SALVAS POR PARTE PUBLICA.-----

12:00 P.M. REPIQUE DE CAMPANAS EN LOS TEMPLOS DE TODA LA CIUDAD Y SONAR DE TORRETAS Y SIRENAS POR PARTE DE SEGURIDAD PUBLICA Y BOMBEROS.-----

6:00 P.M. DESFILE DE CARROS ALEGÓRICOS.-----

6:30 P.M. PASEO DE COMPARSA.-----

7:30 P.M. ARRIBO DE DANZANTES AUTÓCTONOS.-----

8:20 P.M. PRESENTACIÓN DE LA OBRA DE TEATRO "LA FUNDACIÓN".-----

8: 20 P.M. SALIDA DEL FUEGO SIMBOLICO.-----

9:00 P.M. ARIBO DE FUEGO SIMBOLICO Y QUEMA DE BRUJAS Y ESPECTACULO PIROTECNICO.-----

9:20 PRESENTACIÓN DEL TENOR JUAN PABLO DOMÍNGUEZ.-----

10:00 P.M. PRESENTACION DE LA BANDA "LA PERRONA".-----

11:30 P.M. FIN DEL EVENTO.-----

ESTAS SON LAS ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES QUE HA REALIZADO ESTA DEPENDENCIA, NO DEJANDO DE ATENDER LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA MISMA.-----

ATENTAMENTE.-----

MTRA. ELVIA MARGARITA YÉPEZ GARCÍA. UNA FIRMA.-----

DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.-----

PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO. UNA FIRMA.-----

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO. UNA FIRMA.-----



LORENA VILLALOBOS OLIVARES. REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. UNA FIRMA.-----

LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ. REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO. UNA FIRMA..?-----

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:
 SE TIENE POR PRESENTADA LA MINUTA DE TRABAJO CELEBRADAS EN FECHA 10
 DE ENERO DE 2013, POR LA COMISIÓN DE EDUCACION, INTEGRADA POR LA
 PROFRA, MA. ELENA ÁNGEL SERRANO. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC.
 LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SECRETARIA DE LA COOMISION, LIC. DÁMASO
 MURILLO VELÁZQUEZ, VOCAL DE LA COMISION. CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE
 LA MAESTRA ELVIA MARGARITA YÉPEZ GARCÍA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN
 MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO EN EL CUERPO DE LA
 PRESENTE ACTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----**

D).- SE DA CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE CULTURA,
 INTEGRADA LA PROFRA, MA. ELENA ÁNGEL SERRANO. PRESIDENTA DE LA
 COMISIÓN, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SECRETARIA DE LA COOMISION,
 LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, VOCAL DE LA COMISION. CONTANDO CON LA
 ASISTENCIA DEL DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA OBED ADRIEL PACHECO
 SANCHEZ, Y LPO. MARIA GUADALUPE VALLECILLO VAZQUEZ, COORDINADOR
 ADMINISTRATIVO DE CASA DE LA CULTURA. CELEBRADA EN FECHA 10 DE ENERO DE
 2013, POR, QUE INSERTA EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE.-----
 SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 10 DE ENERO DE 2013.-----

MINUTA DE TRABAJO.-----

COMISIÓN DE CULTURA -----

LA REUNIÓN DIO INICIO A LAS 18:31 HORAS. -----

PARTICIPANTES:-----

PRESIDENTE -PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO.-----

SECRETARIA. LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.-----

VOCAL. -LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ.-----

DIRECCIÓN DE CASA DE LA CULTURA. -----

DIRECTOR OBED ADRIEL PACHECO SANCHEZ.-----

COORDINADOR MARIA GUADALUPE VACECILLO VAZQUEZ, -----

ORDEN DEL DÍA.-----

LISTA DE PRESENTES.-----

TALLERES CULTURALES.-----

PRESUPUESTO.-----

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL BIMESTRE NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2012.-----

ASUNTOS GENERALES.-----

ALLERES CULTURALES.-----

EL DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA COMENTA AL RESPECTO QUE HA REALIZADO UN ANÁLISIS,
 REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DISTINTOS TALLERES CULTURALES.
 TIENE YA REALIZADO UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL NÚMERO DE HORAS, EL NÚMERO DE ALUMNOS, EL
 NÚMERO DE BECAS OTORGADAS Y HABLA SOBRE LOS POSIBLES CAMINOS Y RESTRUCTURACIÓN
 DE LOS TALLERES PARA EL SIGUIENTE CURSO EN CUANTO AL NÚMERO DE HORAS IMPARTIDAS POR
 CADA TALLER.-----

EN EL MISMO TEMA COMENTA A LOS PRESENTES EL DIRECTOR DE LA CULTURA QUE SE TIENE
 PROGRAMADO DEL 17 AL 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO LAS INSCRIPCIONES LA SIGUIENTE
 CURSO.-----

SE LES INFORMA A LOS PRESENTES TAMBIÉN SOBRE EL PRÓXIMO CICLO DE CURSOS
 CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE MARZO-AGOSTO 2013.-----

PRESUPUESTO.-----

EN ESTE PUNTO EL DIRECTOR DE LA CULTURA MUESTRA A LOS PRESENTES EL PRESUPUESTO
 AUTORIZADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO 2013 EL CUAL FUE DISMINUIDO CON RESPECTO AL AÑO
 ANTERIOR, POR TANTO SOLICITA A LOS COMISIONADOS DE NUESTRA DEPENDENCIA EL APOYO PARA
 QUE EL PRESUPUESTO SEA RECONSIDERADO EN LA PRÓXIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y ASÍ
 PODER CUMPLIR CON MAYOR AFECTIVIDAD LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES.-----

-ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL BIMESTRE NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2012.-----

EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE SE PRESENTÓ EN EL AUDITORIO EL LIBRO LEYENDAS DE SAN FRANCISCO
 LLL, EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA.-----

EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE ACTUÓ EL GRUPO NEW ESTAR DANCE EN EL SALÓN LA HUASTECA DE
 PURÍSIMA DEL RINCÓN.-----

PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ALTAR DE MUERTOS REALIZADO POR EL DIF MUNICIPAL EN AL
 PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE ASIS.-----

MONTAJE DEL ALTAR DE MUERTOS EN CASA DE LA CULTURA. -----

EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE PARTICIPARON LAS MOJIGANGAS EN LAS FIESTA POPULAR DE LA CALLE
 FAUSTO LEON. -----



EL DÍA 07 Y 08 DE NOVIEMBRE SE APOYO A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CON EL TRASLADO DE ALUMNOS A LA FERIA PROFESIOGRÁFICA A LA CIUDAD DE PURÍSIMA DEL RINCÓN. -----
SE REALIZÓ EL DESFILE DE CATRINAS EN CASA DE LA CULTURA. EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE. PARTICIPACIÓN DE REINAS Y PÚBLICO GENERAL.-----
EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE SE APOYO CON EL AUDITORIO AL SNTE PARA LA CEREMONIA DE JUBILACIÓN.-----
ESTRENO DEL PROGRAMA DE BAILE DEL GRUPO REPRESENTATIVO DAVE DNCE.-----
APOYO A LA DIRECCIÓN DE SALUD EN EL EVENTO "PRO BANDA" EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE.-----
PRESENTACIÓN ESPECIAL DE BALLET FOLKLÓRICO EL JARDÍN PRINCIPAL CON EL PROGRAMA DE LA GELAGUTZA. EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE EL DE HIZO LA PRESENTACIÓN DE LAS MOJIGANGAS EN LA COLONIA VILLAS DE SAN FRANCISCO.-----
PRESENTACIÓN DE JAZZ HO EN EL JARDÍN PRINCIPAL EL DÍA SÁBADO 17 DE NOVIEMBRE.-----
SE APOYO LA PREPA REGIONAL EN EL AUDITORIO ASÍ COMO LOS GRUPOS REPRESENTATIVOS NEW STAR DANCE Y DAVE DANCE. EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE.-----
APOYO A LA REINA CLUB DE LEONES CON LA INSTALACIÓN DEL TAPANCO PARA EL EVENTO ALTRUISTA.-----
EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE CON LA COORDINACIÓN EN EL INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA TUUVIMOS LA PRESENTACIÓN DEL GRUPO JAZZ HOPALONG EN EL JARDÍN PRINCIPAL.-----
EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE LOS ALUMNOS DE TALLER DE GUITARRA CLÁSICA ASISTIERON AL FESTIVAL DE GUITARRA EN LA CIUDADES DE LEÓN, GTO.-----
EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE PARTICIPARON LAS MOJIGANGAS EN EL DESFILE REVOLUCIONARIO EN LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO.-----
EL 18 DE NOVIEMBRE EL JARDÍN PRINCIPAL SE PRESENTÓ EL BALLET NEW STAR DANCE Y EL GUITARRISTA INTERNACIONAL DE PUERTO RICO CHRISTIAN ROSAS.-----
EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE PARTICIPAMOS EN EL DESFILE REVOLUCIONARIO ACOMPAÑÁNDONOS LAS MOJIGANGAS, EL BALLET FOLKLÓRICO, EL BALLET NEW STAR DANCE Y LA BANDA DE VIENTO LA IMPONENTE.-----
EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE A PARTIR DE LAS 12:00 DEL DÍA EN EL KIOSCO DEL JARDÍN PRINCIPAL SE PRESENTARON FERNANDO ALBA, JUANY, EL GALLITO DE ORO Y LA BANDA IMPONENTE. ADEMÁS DE LAS MOJIGANGAS EN LA EXPLANADA.-----
EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE APOYO AL COLEGIO DE ABOGADOS CON EL AUDITORIO PARA LA PRESENTACIÓN DE CONFERENCIA.-----
EL 21 DE NOVIEMBRE SE APOYO AL DIF EN LA SEMANA DE NO LA VIOLENCIA.-----
EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE SE APOYO AL SNTE ON EL SALÓN DE INGLÉS PARA LA REALIZACIÓN DE REUNIÓN DE TRABAJO.-----
EL DÍA 22 CELEBRAMOS A SANTA CECILIA CON LA PARTICIPACIÓN DE VARIOS GRUPOS LOCALES EN EL JARDÍN PRINCIPAL.-----
EL DÍA 22 SE APOYO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIÓN CON EL SALÓN DE AMALIA HERNÁNDEZ REUNIÓN DE TRABAJO.-----
EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE RECIBIMOS A LOS REGIDORES DE LA COMISIÓN DE LA ENTREGA DE RECEPCIÓN.-----
EL 24 DE NOVIEMBRE SE APOYO A DIF CON LA OBRA DE TEATRO "LA MUJER SOLA" EN EL AUDITORIO FRANCISCO GARIBAY.-----
EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE SE PRESENTÓ EL BALLET FOLKLÓRICO EN EL JARDÍN PRINCIPAL, PRESENTANDO SU PROGRAMA TRADICIONES DE MEXICO.-----
EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE SE PRESENTÓ EL BALLET FOLKLÓRICO DE SAN ANTONIO EN LA PARROQUIA DE LA COLONIA MORELOS.-----
EL DÍA 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE SE APOYO AL COLEGIO DE CONTADORES EN EL AUDITORIO.-----
EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE SE APOYO AL CLUB DE LEONES TERCER MILENIO EN COORDINACIÓN CON DESARROLLO ECONÓMICO CON EL AUDITORIO.-----
EL DÍA 29 DE APOYO AL DIF CON UN TAPANCO.-----
EL DÍA 29 SE APOYO AL CLUB DE LEONES CON UN TAPANCO PARA UN EVENTO ALTRUISTA.-----
EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE APOYO A LA PREPARATORIA CONSTITUYENTES PARA LA PUESTA EN ESCENA DE UNA PASTORELA.-----
EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE ACTUARON LAS MOJIGANGAS EN LA ILUMINACIÓN DE LA CALLE LUIS ROCHA.-----
EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE ACTUÓ LA BANDA JESÚS DEL MONTE EN EL KIOSCO DEL JARDÍN PRINCIPAL.-----
EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE ACTUÓ LA BANDA DEL INSTITUTO ESTATAL DE CASA DE LA CULTURA.-----
EL DÍA 01 DE DICIEMBRE SE PRESENTÓ EL TALLER SACI EN EL TEMPLO DE SAN JUAN DIEGO DE LA COLONIA INFONAVIT DEL VALLE.-----
EL DÍA 02 DE DICIEMBRE ACTUÓ BALLET NEW STAR DANCE EN EL TEMPLO DE SAN JUAN DIEGO DE INFONAVIT DEL VALLE.-----
EL DÍA 02 DE DICIEMBRE SE PRESENTÓ EL GRUPO MUSICAL DESNUDO EN EL JARDÍN PRINCIPAL.-----
EL DÍA 02 DE DICIEMBRE SE PRESENTÓ EN EL JARDÍN EL GRUPO DAVE DANCE EN PURÍSIMA DEL RINCÓN.-----
EL DÍA 04 DE DICIEMBRE SE PRESENTÓ BALLET FOLKLÓRICO EN LA PARROQUIA DE LA COLONIA MORELOS.-----



EL DÍA 4 Y 5 DE DICIEMBRE SE APOYO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL CON EL AUDITORIO.-----

EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE APOYO EL DIF CON EL TRASLADO DE PERSONAS DE COMUNIDADES.-----

EL DÍA 5 DE DICIEMBRE SE APOYO CON EL TAPANCO A LA REINA DEL TEMPLO DE LA SANTÍSIMA PARA UN EVENTO ALTRUISTA.-----

EL DÍA 5 DE DICIEMBRE ACTUARON LAS MOJIGANGAS EN LA ILUMINACIÓN DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ.-----

EL 6 DE DICIEMBRE SE PRESENTO LA OBRA "UN EXTRAÑO LABERINTO" EN EL TEATRO DE LA CIUDAD.-----

EL DÍA 6 DE DICIEMBRE ACTUÓ EL TALLER SACI EN LA PARROQUIA DE LA MORELOS.-----

EL DÍA 6 DE DICIEMBRE SE APOYO A LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL CON EL TAPANCO.-----

EL DÍA 7 DE DICIEMBRE SE PRESENTO EL GRUPO NEW STAR DANCE EN LA COMUNIDAD DE GUADALUPE DE JALPA DE PURÍSIMA DEL RINCÓN.-----

EL DÍA 7 DE DICIEMBRE SE APOYO A LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL CON LAS MOJIGANGAS PARA ALA FERIA DE LA SALUD EN LA COMUNIDAD DE GUADALUPE DEL MEZQUITILLO.-----

EL DÍA 8 DE DICIEMBRE SE PRESENTO EL TALLER SACI EN EL BARRIO DE GUADALUPE.-----

EL DÍA 8 DE DICIEMBRE SE PRESENTO EL BALLET DE DANZA ÁRABE EN EL TEATRO DEL SEGURO SOCIAL EN LEÓN GTO.-----

EL DÍA 9 DE DICIEMBRE SE PRESENTO EL GRUPO NEW STAR DANCE EN LA PARROQUIA DE LA COL. MORELOS.-----

EL DÍA 9 SE PRESENTO EL BALLET FOLKLÓRICO EN EL JARDÍN PRINCIPAL, PRESENTANDO EL PROGRAMA GUANAJUATO.-----

EL DÍA 9 DE DICIEMBRE EN LA COLONIA DE PURÍSIMA CONCEPCIÓN ACTUÓ EL TALLER SACI, EL BALLET FOLKLÓRICO Y EL BALLET FOLKLÓRICO GERONTOLÓGICO.-----

EL DÍA 9 DE DICIEMBRE SE PRESENTARON AS MOJIGANGAS EN EL BARRIO DE SAN MIGUEL CON MOTIVO DE UN DESFILE DE CARROS ALEGÓRICOS.-----

EL DÍA 9 DE DICIEMBRE SE PRESENTARON LAS MOJIGANGAS EN EL JARDÍN PRINCIPAL CON MOTIVO DE LA FIESTA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN.-----

E DÍA 9 SE PRESENTO LA BANDA DE VIENTO LA IMPONENTE EN EL JARDÍN PRINCIPAL CON MOTIVO DE LA TRADICIONAL CARRERA DE LOS BARRIOS.-----

EL DÍA 10 DE DICIEMBRE SE PRESENTO EL BALLET FOLKLÓRICO EN GUADALUPE DE JALPA EN LA CIUDAD DE PURÍSIMA DEL RINCÓN.-----

EL DÍA 10 DE DICIEMBRE SE PRESENTÓ LA PUESTA EN ESCENA "STAND UP" CON LA PARTICIPACIÓN DEL FAMOSO CANTANTE KALIMBA.-----

EL DÍA 10 DE DICIEMBRE SE PRESENTO EL GRUPO STAR JAZZ "EL LLANO" EN LA COLONIA MORELOS.--

EL DÍA 10 DE DICIEMBRE ACTUÓ LA RONDALLA NUEVO AMANECER EN EL BARRIO DE GUADALUPE.----

EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE SALUD CON EL SALÓN AMALIA HERNÁNDEZ.--

EL DÍA 10 DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA CON EL TEATRO DE LA CIUDAD PARA UNA REUNIÓN DEL COMITÉ DE CIUDADANOS.-----

EL DÍA 11 DE DICIEMBRE ACTUARON LAS MOJIGANGAS EN EL BARRIO DE GUADALUPE.-----

EL DÍA 13 DE DICIEMBRE SE APOYO CON EL AUDITORIO A LA ESCUELA DEL PARAÍSO PARA PRESENTAR PASTORELA.-----

EL DÍA 13 DE DICIEMBRE SE APOYO AL DIF CON EL ESCENARIO PARA EL GRUPO MEDUSA DE AMAURI GARIBAY. EN EL JARDÍN PRINCIPAL CON E MOTIVO DEL TRADICIONAL JUEVES DE BAILE DE SALÓN QUE CADA MES SE REALIZA.-----

EL DÍA 14 DE DICIEMBRE SE PRESENTO EL BALLET CLÁSICO EN CASA DE LA CULTURA EN EL AUDITORIO FRANCISCO GARIBAY CON LA PUESTA EN ESCENA "CUENTOS DE DISNEY"-----

EL DÍA 16 DE DICIEMBRE SE PRESENTO EL CANTANTE FELIPE ARGOT CON VILLANCICOS, EL TALLER DE GUITARRA CLÁSICA "KELODIAS DE NAVIDAD"; ADEMÁS DE LA OBRA DE TEATRO "LAS TRAVESURAS DE LUCIFER" EN EL JARDÍN PRINCIPAL.-----

EL DÍA 16 DE BALLET FOLKLÓRICO ACTUÓ EN LA CIUDAD DE CULIACÁN SINALOA EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE ARTESANOS.-----

EL DÍA 17 DE DICIEMBRE SE PRESENTO LA PASTORELA POR LA PARTE DEL TALLER DE TEATRO EN SAN ANTONIO EN LA ESC. PRIMARIA MIGUEL HIDALGO.-----

EL DÍA 18 DE DICIEMBRE SE PRESENTO LA PASTORELA POR LA PARTE DEL CAM Y EL TALLER FOLKLÓRICO INFANTIL.-----

EL DÍA 18 DE DICIEMBRE SE PRESENTÓ LA OBRA "ONTA LA ESTRELLA" EN EL AUDITORIO FRANCISCO GARIBAY.-----

SE APOYO A LA DIRECCIÓN SE SALUD LOS DÍAS 18 Y 20 DE DICIEMBRE CON UN MODULO DE ATENCIÓN EN LA COLONIA RENOVACIÓN Y EX HACIENDA DE SANTIAGO.-----

EL DÍA 19 DE DICIEMBRE SE REALIZO LA TRADICIONAL POSADA EN CASA DE LA CULTURA CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DEL CORO DE VOCES INFANTILES.-----

EL DÍA 20 DE DICIEMBRE SE APOYO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON EL TEATRO PEDRO JOSE MÁRQUEZ.-----

EL DÍA 23 DE DICIEMBRE SE PRESENTO EN EL JARDÍN PRINCIPAL EL GRUPO ABBEY ROAD CON UN TRIBUTO A LOS BEATLES.-----

EL DÍA 27 DE DICIEMBRE SE PRESENTO EL BALLET STAR JAZZ " EL LLANO" EN EL EJIDO DE DOLORES EN PURÍSIMA DEL RINCÓN.-----



EL DÍA 29 DE DICIEMBRE SE PRESENTARON LAS MOJIGANGAS EN LA COMUNIDAD DE SAN BERNARDO EN LA CIUDAD DE PURÍSIMA DEL RINCÓN.-----

ASUNTOS GENERALES.-----

HACE MENCIÓN EL DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA A LOS PRESENTES SOBRE EL TRABAJO QUE SE ESTA REALIZANDO EL AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL RENDIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, SEGÚN REQUERIMIENTO DEL ALCALDE MUNICIPAL A ENTREGAR EL DÍA 15 DE ENERO DEL 2013.-----

HACE MENCIÓN EL DIRECTOR DE CULTURA QUE EL DÍA DE HOY ESTÁN REALIZANDO LOS ÚLTIMOS DETALLES AL PLAN DE TRABAJO QUE SE PRESENTARA AL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA PUES SE TIENE FECHA DE ENTREGA PARA MAÑANA VIERNES 11 DE ENERO.-----

TAMBIÉN COMENTA A LOS PRESENTES EL DIRECTOR DE CULTURA QUE EL DÍA DE HOY TIENE 100% AL PERSONAL DE SU DEPENDENCIA. COMENTA ADEMÁS QUE SE HA IDO CONFORMANDO E INTEGRADO SU EQUIPO DE TRABAJO Y SE OBSERVA Y SE SIENTE UN AMBIENTE MAS AGRADEBLE DE TRABAJO.-----

HACE EL COMENTARIO A LOS PRESENTES EL DIRECTOR DE CULTURA SOBRE LA SITUACIÓN Y LA NECESIDAD DE CONTAR CON PRESUPUESTO PARA ALIMENTOS A UTILIZAR EN LOS EVENTOS ESPECIALES POR HACER MENCIÓN DE UN EJEMPLO EL DÍA DE SANTA CECILIA OFRECER ALIMENTOS A LOS MÚSICOS PARTICIPANTES. AL RESPECTO MENCIONA LA MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO QUE ELLA REVISARA ALGUNA INFORMACIÓN AL RESPECTO Y LAS PARTIDAS DE PRESUPUESTO QUE A ELLOS SE LES OTORGA PARA VER LA FORMA EN QUE SE PUEDA APOYAR AL GREMIO.-----

EN USO DE LA VOZ LA MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO COMENTA A LOS PRESENTES QUE VARIOS CIUDADANOS LE HAN HECHO LA PETICIÓN Y EL COMENTARIO DE QUE EXISTAN MAYOR NUMERO DE EVENTOS DOMINICALES Y SOBRE TODO MÚSICA DE BANDA. LA CIUDADANÍA QUIERE QUE AL SALIR DE MISA HAYAN EVENTOS Y PODER DISFRUTAR SU ESTANCIA EN EL JARDÍN PRINCIPAL SIN TENER QUE IR A OTROS LUGARES COMO PURÍSIMA DEL RINCÓN POR EJEMPLO. AL RESPECTO EL DIRECTOR DE LA CULTURA OBED PACHECO COMENTA QUE SE ESTA TRABAJANDO EN ESA PARTE, QUE SE HAN CUBIERTO MUCHOS DOMINGOS CON EVENTOS Y QUE TIENE DENTRO DE SU PLAN DE ACTIVIDADES UN MES DE BANDAS, CON EL OBJETIVO DE LLAMAR LA ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA Y SE HAGA COSTUMBRE EL ASISTIR A LOS EVENTOS DOMINICALES.-----

EN USO DE LA VOZ DE LA MAESTRA MA. ELENA TAMBIÉN HACE EL COMENTARIO DE DARLE EL SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE LA CREACIÓN DE UNA BANDA INFANTIL. AL RESPECTO EL DIRECTOR DE CULTURA MENCIONA A LOS PRESENTES QUE TAMBIÉN SE ES DE SU CONOCIMIENTO DENTRO DEL PLAN DE TRABAJO LA CONFORMACIÓN DE UNA BANDA INFANTIL EN ETAPAS, TAMBIÉN COMENTA QUE UNO DE LOS PUNTOS A CONSIDERAR AL RESPECTO ES EL COSTO DE LOS INSTRUMENTOS Y QUE PUEDE SER DIFÍCIL A LOS NIÑOS COMPRAR LOS INSTRUMENTOS MUSICALES. EN ESTO INTERVIENE LA MAESTRA MA. ELENA Y HACE LA SUGERENCIA DE CONSEGUIR APOYOS CON EMPRESARIOS.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR PRESENTADA LA MINUTA DE TRABAJO CELEBRADAS EN FECHA 10 DE ENERO DE 2013, POR LA COMISIÓN DE CULTURA, INTEGRADA POR LA PROFRA, MA. ELENA ÁNGEL SERRANO. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SECRETARIA DE LA COOMISION, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, VOCAL DE LA COMISION. CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA OBED ADRIEL PACHECO SANCHEZ, Y LPO. MARIA GUADALUPE VALLECILLO VAZQUEZ, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE CASA DE LA CULTURA. DOCUMENTO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----**E).-** LA

REGIDORA L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, CELEBRADA EN FECHA 16 DE ENERO DE 2013, Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CONFORMADA POR ÉLLA Y LAS C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LA C. LAP. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:-----

"...MINUTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE RINCÓN GTO.-----

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. , SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 16 DIECISEIS DE ENERO DE 2013 DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN GALERÍA EX PRESIDENTAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ESTE MUNICIPIO, CON DOMICILIO EN LA CALLE LERDO DE TEJADA NO. 600 SEICIENTOS COLONIA EL LLANO, LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE SALUD



PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL L.R.I MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES VOCAL DE LA COMISIÓN, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES SECRETARIA DE LA COMISIÓN, L.A.P. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO DIRECTRA DEL SMDIF Y LA T.S. MA. GUADALUPE ÁVILA SÁNCHEZ COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL PERTENECIENTE A SMDIF.:

I.- LISTA DE PRESENTES.-----

II.- ASUNTOS GENERALES.-----

III.- CLAUSURA DE LA MINUTA.-----

I. LISTA DE PRESENTES.-----

SE PRETENDE PASAR LISTA DE LOS PRESENTES:-----

L.R.I. MA. DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.-----

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.-----

L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.-----

L.A.P. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL.-----

T.S. MA. GUADALUPE ÁVILA SÁNCHEZ COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL.-----

III. ASUNTOS GENERALES.-----

LA LAP CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL SMDIF DA LA BIENVENIDA A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL PERTENECIENTE AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

LES COMPARTE SU INTERÉS POR QUE CONOZCAN UNA DE LAS ÁREAS DE APOYO PARA LOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ES EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DONDE PUEDEN APLICAR SU RECURSO, REALIZAR CANALIZACIONES, ETC. CON LA T.S. MA. GUADALUPE ÁVILA SÁNCHEZ COORDINADORA DE DICHA ÁREA, DONDE EXPONDRÁ A TRAVÉS DE UNA PRESENTACIÓN DE POWER POINT SOBRE LOS APOYOS QUE DA EL ÁREA:-----

MISIÓN.-----

PROPORCIONAR LA ATENCION DE ASISTENCIA SOCIAL, CON SENSIBILIDAD, HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y EFICACIA A LA POBLACION VULNERABLE; A TRAVES, DE LA PARTICIPACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS.-----

VISIÓN.-----

SER UN DEPARTAMENTO HUMANISTA, SENSIBLE, PROPICIANDO LA PARTICIPACION SOCIAL ACTIVA, MEDIANTE LA CONCIENTIZACION DE SUS NECESIDADES, CON LA FINALIDAD DE DIAGNOSTICAR LA SITUACION ECONOMICA ACTUAL DEL INDIVIDUO Y FAMILIA.-----

OBJETIVO GENERAL.-----

ATENDER, INFORMAR Y CANALIZAR A NUESTROS USUARIOS, OTORGANDOLES UN SERVICIO DE CALIDAD CON EL COMPROMISO DE PROPORCIONAR LA AYUDA NECESARIA A SU PROBLEMÁTICA SOCIAL, MORAL Y ECONOMICA EXISTENTE.-----

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-----

-PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE LOS REQUISITOS QUE SE REQUIEREN PARA SOLICITAR APOYO.-----

-CREAR CONCIENCIA EN LOS USUARIOS QUE EL APOYO SOLICITADO SOLAMENTE SE ASIGNARÁ UNA VEZ POR AÑO.-----

-HACER PARTICIPE A LOS USUARIOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO.-----

-BRINDAR ATENCIÓN A LAS PETICIONES REALIZADAS POR EL USUARIO, EN EL HORARIO ESTABLECIDO POR EL DEPARTAMENTO.-----

APOYOS QUE SE BRINDAN EN EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL:-----

-DESPENSAS.-----

SE TRABAJAN CON TRES MODELOS DE APOYO:-----

1- DESPENSA REGULAR, SON PROPORCIONADAS A LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN ECONOMICA DIFÍCIL Y PUEDEN TRABAJAR. VALOR APROX. \$170.00 PESOS.-----

2 DESPENSA LACTANTE: SON PROPORCIONADAS A FAMILIAS QUE TIENE TRES O MÁS NIÑOS PEQUEÑOS VALOR APROX.490.00 PESOS.-----

3- DESPENSA ESPECIAL: ES ENTREGADAS A AQUELLAS FAMILIAS QUE TIENEN UN FAMILIAR DISCAPACITADO. VALOR APROX. 490.00 PESOS.-----

DICHOS APOYOS SON CUBIERTOS ECONÓMICAMENTE POR EL SISTEMA DIF MUNICIPAL. PARA QUE EL USUARIO PUEDA SER BENEFICIARIO CON EL APOYO DE LA DESPENSA, DEBERÁ ACUDIR A PLÁTICAS DE INTERÉS GENERAL (SALUD, EDUCACIÓN, HIGIENE, PARTICIPACIÓN CIUDADANA ETC.) LAS CUALES TIENE COMO FINALIDAD INFORMAR Y CONCIENTIZAR AL USUARIO SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES; ASÍ COMO, BRINDARLES LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE SEAN AUTOGESTIVOS.-----

-APOYO MÉDICO.-----

ESTE APOYO ES BRINDADO A AQUELLAS FAMILIAS QUE CUANDO SON VALORADAS POR HOSPITAL COMUNITARIO, CENTRO DE SALUD ETC. Y ÉSTE NO CUENTA CON EL MEDICAMENTO Y/O NO LO CUBRE EL SEGURO POPULAR, SE LE BRINDA DICHO APOYO POR UNA O DOS OCASIONES DEPENDIENDO DEL TIEMPO INDICADO.-----

CUANDO EL MEDICAMENTO DEBERÁ SER TOMADO POR TIEMPO INDEFINIDO, SE GESTIONARA EN LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES COMO LO ES DIF ESTATAL, GOBIERNO DEL ESTADO, PRESIDENCIA Y REGIDORES (DEPENDIENDO DEL COSTO DEL MISMO).-----

-APOYO DE TRASLADOS.-----

TODO TRASLADO TENDRÁ QUE SER PROGRAMADO, EL FAMILIAR CUBRIRÁ LA CUOTA DE RECUPERACIÓN ESTABLECIDA PARA DICHO APOYO (\$20.00 PESOS) EN CASO DE QUE EL USUARIO NO PUEDA CUBRIR LA CUOTA PODRÁ SER CONDONADA POR, LA LAP CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL SMDIF.-----



CABE MENCIONAR QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN SUSPENDIDOS LOS TRASLADOS AL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DE LEÓN, DEBIDO A QUE EL SISTEMA DIF NO CUENTA CON LAS UNIDADES Y PERSONAL PARA TRASLADAR A DICHOS PACIENTES LOS CUALES POR SU ENFERMEDAD, SU COMPORTAMIENTO ES AGRESIVO. --
-APOYO HOSPITALARIO.-----

ES BRINDADO AQUELLAS FAMILIAS QUE POR ENFERMEDAD SE LE PRACTICÓ ALGUNA CIRUGÍA Y/O ESTUVO INTERNADO POR VARIO TIEMPO Y POR ENDE GENERO GASTOS MÉDICOS, MAS SIN EMBARGO AUN CONTANDO CON SEGURO POPULAR SE LE FIJÉ CUOTA (SOLAMENTE SE APOYARA ADEUDOS EN HOSPITALES DEL SECTOR SALUD PÚBLICO).-----

--SEGUIMIENTOS DE CASOS.-----
SE PROPORCIONA SEGUIMIENTO DE CASOS A AQUELLAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD.-----

-CAMPAÑAS.-----
CIRUGÍA DE CATARATAS, ESTRABISMO, REVISIÓN VISUAL, LABIO LEPORINO Y PALADAR HENDIDO, ADAPTACIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS, SILLAS DE RUEDAS, SON COORDINADAS POR EL SISTEMA DIF ESTATAL LOS CUALES ESTABLECEN FECHAS, HORARIOS PARA LLEVAR ACABO CADA UNA DE DICHAS CAMPAÑAS.-----

-APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIOS ESPECIALIZADOS.-----
COMO LOS SON: TOMOGRAFÍAS, ULTRASONIDO, PRÓTESIS, HEMODIÁLISIS, ETC. SERÁN BENEFICIADOS AQUELLAS FAMILIAS QUE PRESENTEN ORDENES DE ESTUDIOS DE HOSPITALES PÚBLICOS.-----

-ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS.-----
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS PARA OBTENER CARTA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA. SE LES REALIZARA ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS AQUELLAS PERSONAS QUE REQUIERAN DE AFILIAR AL IMSS O ISSSSTE ALGÚN FAMILIAR. EL COSTO DE ESTUDIOS ES DE \$ 200 A \$350 PESOS AUTORIZADO POR AYUNTAMIENTO.-----

-SOLICITUD DE CITAS CON ESPECIALISTAS.-----
SE GESTIONA CITAS CON LOS DIFERENTES ESPECIALISTAS DE LOS MUNICIPIOS DE IRAPUATO (PRÓTESIS) PURÍSIMA (AUXILIARES AUDITIVOS) LEÓN (PADIOSIQUIATRA, NEURÓLOGO, Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS). --
LINEAMIENTOS.-----

-LLENAR SOLICITUD DE APOYO.-----

-ENTREGAR COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR, ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.-----

-COMPROBANTE DE DOMICILIO, RECETA MÉDICA, COTIZACIÓN, FOTOGRAFÍA, DIAGNÓSTICO MÉDICO (SEGÚN EL APOYO SOLICITADO).-----

-INVESTIGACIÓN SOCIAL Y APLICACIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO.-----

-APROBACIÓN POR DIRECCIÓN.-----

-ACUDIR A PLÁTICAS IMPARTIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.-----

-ENTREGA DE APOYO.-----

(CABE MENCIONAR QUE LOS APOYOS SE AUTORIZAN UNO POR AÑO).-----

SE REALIZÓ LA PRESENTACIÓN ATENDIENDO LAS PREGUNTAS, DUDAS Y CASOS QUE DADA UNA DE REGIDORAS PERTENECIENTES A LA COMISIÓN EXPUSIERON, COMENTÁNDOLES QUE CADA CASO TIENE SU PARTICULARIDAD E HISTORIA QUE DEBE VERSE EN CONJUNTO PARA VERIFICAR EN QUE PROGRAMA NOS PODEMOS APOYAR PARA AYUDAR A LAS PERSONAS DE NUESTRO MUNICIPIO. SE PROGRAMARÁ UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL RESTO DE LOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA COMPARTIR LA INFORMACIÓN Y HACER DE CONOCIMIENTO GENERAL SOBRE LOS APOYOS DEL SMDIF.-----

TAMBIÉN SE PROPORCIONARON LOS DATOS DE CONTACTO DE LA LAP CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO, DEL T.S. MA. GUADALUPE ÁVILA SÁNCHEZ; ASÍ COMO, DEL DIRECTOR DE CEMAIV EL LIC. MARCELO ALBERTO RODRÍGUEZ MENAS QUIEN ES EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE VIOLENCIA.-----

VI.- CLAUSURA DE LA SESION.-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIÓ POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 13:30 TRECE TREINTA HORAS DE LA TARDE FIRMANDO DE ACUERDO LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ. UNA FIRMA.-----

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.-----

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES. UNA FIRMA.-----

-VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.-----

-L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES. UNA FIRMA.-----

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.-----

LAP CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO. UNA FIRMA.-----

DIRECTORA DEL SMDIF.-----

TS MA. GUADALUPE ÁVILA SÁNCHEZ. UNA FIRMA.-----

COORDINADORA DE TRABAJO SOCIALSMDIF.-----

AL RESPECTOS, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: TENER POR RECIBIDA LA MINUTA PRESENTADA POR LA REGIDORA L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PUBLICA Y ASUETNCIA SOCIAL, CELEBRADA EN FECHA 16 DE ENERO DE 2013, Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CONFORMADA POR ÉLLA Y LAS C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LA C. LAP. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.-----



E).- 1. LA REGIDORA L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, ANTECEDE UNA NOTA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO EL CORREO, MEDIANTE LA QUE SE DA A CONOCER QUE LOS ALUMNOS DE PRIMARIA DAMIÁN GODÍNEZ UBICADA EN LA COMUNIDAD LA MURALLA PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, SE IMPARTEN CLASES Y SE REVISAN LAS TAREAS ENTRE LOS MISMOS ALUMNOS, DEBIDO A LA FALTA DE DOCENTES QUE NO ASISTEN A IMPARTIR CLASE O LLEGAN TARDE. POR LO QUE SOLICITA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DAR ESPECIAL ATENCIÓN A ESTA SITUACIÓN. EN ESTE APARTADO LA PROFRA. MA. ELENA ANGEL SERRANO, MANIFIESTA QUE A LA BREVEDAD SE ABOCARA A ELLO.-----

E).- 2.- LA REGIDORA L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, SOLICITA QUE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, SE DE ANUENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, A LA DIRECTORA Y A LA TRABAJADORA SOCIAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, PARA EFECTO DE DAR UNA EXPLICACIÓN PRECISA EN LO QUE RESPECTA AL APOYO DE LAS GESTIONES, LA OTRA SOLICITUD ES PARA HABLAR CON LA SEÑORA TERESA ACEVES, PRESIDENTE DE LA CRUZ ROJA, EN ARAS DE AGILIZAR LO TENDIENTE A LA ENTREGA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO, Y QUE A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE LE HAGA LA INVITACIÓN PARA QUE SE PRESENTE.-----

F).- EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, DA CUENTA AL PLENO, CON LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 23 DE ENERO DE 2013, Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CONFORMADA POR ÉL Y LOS C.C. ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, Y ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE. Y QUE EN REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA CUAL CONTIENE EL NUMERO IDENTIFICADOR DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE TODA LA INFORMACIÓN, PLANOS OFICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, AL IGUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN INTRANET ESPECÍFICAMENTE EN LOS USOS DE SUELO, LAS INFORMACIÓN QUE OBRA PARA SU CONSULTA, ANTES DE CONTINUAR, EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ**, MANIFIESTA QUE QUIEN SOLICITA UNA LICENCIA DE USO DE SUELO, SI ESTA ES FACTIBLE, SE DA ÚNICAMENTE LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO POR PARTE DEL MUNICIPIO, NO ASÍ LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO QUE DEBERÁ TRAMITAR ANTE LA SECRETARIA DE FIANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. PARA LO CUAL DA CUENTA CON LOS **SIGUIENTES ASUNTOS:** -----

F). 1. LA RENOVACION DE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE NIVEL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, “UNIVERSIDAD DE LEON PLANTEL SAN FRANCISCO DEL RINCON”, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. MARIA DE LA LUZ BRAVO # 600 ESQ. BLVD. MIRAFLORES, SOLICITA: EDUCACION E INVESTIGACION LEON.-----

----- **LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, DETERMINA QUE ES PROCEDENTE LA RENOVACION DE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE NIVEL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (UNIVERSIDAD DE LEON PLANTEL SAN FRANCISCO DEL RINCON), EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. MARIA DE LA LUZ BRAVO # 600 ESQ. BLVD. MIRAFLORES, SOLICITA: EDUCACION E INVESTIGACION LEON SC. ASIMISMO SE LE HACE LA RECOMENDACIÓN DE DESIGNAR UN LUGAR DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR PARA SUS USUARIOS.**-----

ASI TAMBIEN SE INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----



PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: CON ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

VIALIDAD: ZONA HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA H2 (200-300 HABITANTES POR HECTAREA).-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DENSIDAD MEDIA H2 (200-300 HABITANTES POR HECTAREA).-----

LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD. MEDIANTE OFICIO DSPV/STCH

Y J/0801/2012, MANIFIESTA QUE EN SEGUIMIENTO A PETICION REALIZADA CON

FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2012; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE

ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO

PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO

UBICADO EN: BLVD MARÍA DE LA LUZ BRAVO NÚMERO 600, JARDINES DE SAN

FRANCISCO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO:

ESCUELA DE NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. POR LO

ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ

LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAL DE MENCIONADO LUGAR Y UNA

VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO

COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS

SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO.** LO ANTERIOR CON

FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS

MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL

RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22,

23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCION DE REGLAMENTOS, FISCALIZACION Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO

DRFC/011 - OF/2013. INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN

ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR LA PERSONA MORAL EDUCACION E

INVESTIGACION LEON SC., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN

DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: ESCUELA DE

NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, EN EL DOMICILIO UBICADO EN

BLVD. MARÍA DE LA LUZ BRAVO #600 ESQ. BLVD. MIRAFLORES, DE JARDINES DE SAN

FRANCISCO DE ESTA CIUDAD. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO

SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES,

ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN

FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO

SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VII, QUE A LA LETRA INSERTO *SIC...VII.*

ASIMISMO CONTAR CON UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 200 METROS, ENTRE ACCESOS

DE CENTROS EDUCATIVOS, CULTURALES, CLÍNICAS U HOSPITALES, TEMPLOS,

LUGARES DE CULTOS RELIGIOSOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ÁREAS DE

DONACIÓN PARA EQUIPAMIENTO URBANO; Y..." **NO ES VIABLE OTORGAR EL VISTO**

BUENO, YA QUE CONTRAVIENE LA FRACCIÓN EN MENCIÓN; PUES EN UN RADIO DE

200 METROS SE ENCUENTRAN 3 ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDA

ALCOHÓLICA LO CUAL PRESUPONE QUE EL ESTADO DE COSAS DONDE SE

PRETENDE UBICAR EL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN, NO SE

DESARROLLE EN UN ESPACIO LIBRE DE RIESGOS PARA EL FIN QUE PERSIGUE EL

MISMO. **POR LO QUE RESULTO NEGATIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL

TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD

DE LO ANTERIOR SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE EN CASO DE QUE SE OTORQUE EL

PERMISO Y/O LICENCIA DEL GIRO SOLICITADO EN EL PRESENTE ESCRITO, POR LA

AUTORIDAD COMPETENTE; LA PERSONA MORAL EDUCACION E INVESTIGACION

LEON SC, POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGA DEBERÁ DE CUMPLIR CON LO

ESTIPULADO EN EL TITULO TERCERO ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 43 Y 44 GRUPO V;

DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE

SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL. MEDIANTE OFICIO. DPCSFR-021/2013. DE



CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55, 56 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA LA **ESCUELA DE NIVEL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**, UBICADA EN **BLVD. MARÍA DE LA LUZ BRAVO NO. 600. COL. JARDINES DE SAN FRANCISCO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO**. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **MEDIANO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 23 DE ENERO DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS; ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, EN CONSECUENCIA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACION DE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE NIVEL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, "UNIVERSIDAD DE LEON PLANTEL SAN FRANCISCO DEL RINCON", EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. MARIA DE LA LUZ BRAVO # 600 ESQ. BLVD. MIRAFLORES, SOLICITA: EDUCACION E INVESTIGACION LEON, SE LE HACE LA RECOMENDACIÓN DE DESIGNAR UN LUGAR DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR PARA SUS USUARIOS.

F). 2. LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA # 310 ZONA CENTRO, SOLICITA: **ISAURA CHAVEZ CUEVAS**.

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, DETERMINA QUE ES PROCEDENTE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA # 310 ZONA CENTRO, SOLICITA **ISAURA CHAVEZ CUEVAS**; SE LE CONDICIONA A QUE CUENTE CON UN LUGAR DE ESTACIONAMIENTO ASI COMO DEJAR LIBRE DE CUALQUIER OBSTACULO LA VIA PUBLICA TANTO EL ARROYO VEHICULAR COMO LAS BANQUETAS; DEBIENDO DE TRAMITAR Y OBTENER LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVAS. ASI TAMBIEN SE INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.

COMPATIBLE: ZONA HABITACIONAL.

VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 METROS)

COMERCIO: DE BARRIO.

HABITACIONAL: DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HABITANTES POR HECTAREA).



POR LO ANTERIOR SE INFORMA QUE ES CONDICIONADO EL USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN ESA ZONA.-----

LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE OFICIO: DSPV/STCH Y J/0802/2012. INFORMA QUE EN QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2012; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: BLVD EMILIANO ZAPATA NÚMERO 310, CENTRO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAL DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE.** ASI MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCION DE REGLAMENTOS FISCALIZACION Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO. DRFC/014 - OF/2013. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR SU PERSONA LA C. ISaura CHAVEZ CUEVAS, DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE BLVD. EMILIANO ZAPATA #310 PTE, DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS, YA QUE CUENTA CON EL 100% DE LA CONFORMIDAD DE LOS VECINOS DEL LUGAR. ASÍ MISMO NO SE ENCUENTRA CERCA DE INSTITUCIONES, EDIFICIOS PÚBLICOS O ESTABLECIMIENTOS AFINES. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE LA C. ISaura CHAVEZ CUEVAS PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCFR-029/2013. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 310, COL. CENTRO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN



CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 23 DE ENERO DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS; ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, EN CONSECUENCIA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZA LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA # 310 ZONA CENTRO, SOLICITA ISaura CHAVEZ CUEVAS; CONDICIONADO A QUE CUENTE CON UN LUGAR DE ESTACIONAMIENTO, ASI COMO DEJAR LIBRE DE CUALQUIER OBSTACULO LA VIA PUBLICA TANTO EL ARROYO VEHICULAR COMO LAS BANQUETAS; DEBIENDO DE TRAMITAR Y OBTENER LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVAS.-----

F).3.- LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA # 306 , ZONA CENTRO, SOLICITA: SAUL ENRIQUE SANCHEZ TORRES.-----LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, DETERMINA QUE ES PROCEDENTE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA # 306, ZONA CENTRO, SOLICITA: SAUL ENRIQUE SANCHEZ TORRES. ASIMISMO SE LE CONDICIONA A QUE CUENTE CON UN LUGAR DE ESTACIONAMIENTO, ASI COMO DEJAR LIBRE DE CUALQUIER OBSTACULO LA VIA PUBLICA TANTO EL ARROYO VEHICULAR COMO LAS BANQUETAS; DEBIENDO DE TRAMITAR Y OBTENER LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVAS. -----

ASI TAMBIEN SE INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:-----

PREDOMINANTE: COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO. -----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 METROS) .-----

POR LO ANTERIOR SE INFORMA QUE ES CONDICIONADO EL USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO CON ALIMENTOS EN ESA ZONA.-----

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-110/2012.

INFORMA QUE DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTICULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PUBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO DEL ESTACIONAMIENTO CON EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO CON ALIMENTOS, UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 306, COL. CENTRO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL



VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL LE OTORGA EL **VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57 Y 58 FRACCIONES I, II, III DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD. MEDIANTE OFICIO: DSPV/STCH Y J/0804/2012. INFORMA QUE RELACIÓN A PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2012; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: BLVD EMILIANO ZAPATA NÚMERO 306, ZONA CENTRO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO CON ALIMENTOS.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAL DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCION DE REGLAMENTOS FISCALIZACION Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/012- OF/2013. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR SU PERSONA EL C. SAUL ENRIQUE SANCHEZ TORRES, DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDA DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE BLVD. EMILIANO ZAPATA #306, DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS, YA QUE CUENTA CON EL 100% DE LA CONFORMIDAD DE LOS VECINOS DEL LUGAR. ASÍ MISMO NO SE ENCUENTRA CERCA DE INSTITUCIONES, EDIFICIOS PÚBLICOS O ESTABLECIMIENTOS AFINES. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE EL C. SAUL ENRIQUE SANCHEZ TORRES PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 23 DE ENERO DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS; ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO



NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, EN CONSECUENCIA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZA LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA # 306 , ZONA CENTRO, SOLICITA: SAUL ENRIQUE SANCHEZ TORRES. ASIMISMO SE LE CONDICIONA A QUE CUENTE CON UN LUGAR DE ESTACIONAMIENTO, ASI COMO DEJAR LIBRE DE CUALQUIER OBSTACULO LA VIA PUBLICA TANTO EL ARROYO VEHICULAR COMO LAS BANQUETAS; DEBIENDO DE TRAMITAR Y OBTENER LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVAS-----

F). 4.- LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE JUVENTINO ROSAS # 511 COL. CUAUHEMOC. SOLICITA: JUANA ZENDEJAS.-----LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, DETERMINA QUE ES PROCEDENTE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE JUVENTINO ROSAS # 511 COL. CUAUHEMOC, SOLICITA: JUANA ZENDEJAS. DEBIENDO DE TRAMITAR Y OBTENER LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVAS.-----

ASI TAMBIEN SE INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:-----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA DE (12 A 20 METROS) .-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DENSIDAD MEDIA H2 (200-300 HABITANTES POR HECTAREA).-----

POR LO ANTERIOR SE INFORMA QUE ES PROHIBIDO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO.-----

LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE OFICIO DSPV/STCH Y J/0814/2012. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2012; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: JUVENTINO ROSAS NÚMERO 511, CUAUHEMOC. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAL DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2 , 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCION DE REGLAMENTOS FISCALIZACION Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/009 - OF/2013. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR SU PERSONA LA C.JUANA ZENDEJAS, DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE JUVENTINO ROSAS #511,



DE LA COLONIA CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS, YA QUE CUENTA CON EL 100% DE LA CONFORMIDAD DE LOS VECINOS DEL LUGAR. ASÍ MISMO NO SE ENCUENTRA CERCA DE INSTITUCIONES, EDIFICIOS PÚBLICOS O ESTABLECIMIENTOS AFINES. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE LA C. JUANA ZENDEJAS PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-023/2013. INFORMO DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO SUELO, PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 511 COL. CUAUHTEMOC DE ESTA CIUDAD**, ASÍ MISMO DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III, ARTÍCULO 59 FRACCIONES I, II, III DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO **CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO, PARA LA INSTALACIÓN DE INMUEBLE CON ESTE GIRO EN LA ZONA QUE PRETENDE SER INSTALADO.** A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LO SIGUIENTE: REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE **BAJO RIESGO** CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. 1) VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS. 2) CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PRIMEROS AUXILIOS. 3) CONSTANCIA DE PERSONAL EN EL MANEJO Y COMBATE INCENDIOS. 4) DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES. 5) DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS. 6) BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. **REQUISITOS PARA INSTALACIONES QUE NO EXCEDAN DE 80 M².** 1) MANTENER EN CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD LAS INSTALACIONES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y DE GAS. 2) DOS EXTINTORES TIPO "ABC" CON CAPACIDAD DE SEIS KILOGRAMOS AVALADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS, DEBIÉNDOSE CONSERVAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. 3) ACREDITAR QUE CUENTA POR LO MENOS CON UNA PERSONA CAPACITADA EN PRIMEROS AUXILIOS Y OTRA CONTRA INCENDIOS, PUDIENDO COINCIDIR EN UNA SOLA PERSONA AMBAS CAPACITACIONES. 4) COLOCAR SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA. 5) COLOCAR CUATRO LÁMPARAS DE EMERGENCIA. **PLAZO DE ENTREGA: 2 MESES** CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-028/2013 DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA



VISTO BUENO PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN CALLE. JUVENTINO ROSAS NO. 511, COL. CUAUHEMOC, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL,** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO,** CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 23 DE ENERO DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS; ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, EN CONSECUENCIA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZA LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE JUVENTINO ROSAS # 511 COL. CUAUHEMOC, SOLICITA: JUANA ZENDEJAS. DEBIENDO DE TRAMITAR Y OBTENER LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVAS.-----

F). 5.- LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA RESTAURAN-BAR, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BVD. AQUILES SERDAN # 200 LOCAL 20, ZONA CENTRO. SOLICITA: EDIHT TORRES GARCIA.-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, DETERMINA QUE ES PROCEDENTE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA RESTAURAN-BAR, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BVD. AQUILES SERDAN # 200 LOCAL 20, ZONA CENTRO, SOLICITA: EDIHT TORRES GARCIA. DEBIENDO DE TRAMITAR Y OBTENER LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVAS.-----

ASI TAMBIEN SE INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:-----

PREDOMINANTE: COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: COMERCIO DE BARRIO.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 METROS) .-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: CONJUNTO HABITACIONAL H4 (150 A 300 HABITANTES POR HECTAREA).--POR LO ANTERIOR SE INFORMA QUE ES FACTIBLE CONDICIONADO EL USO DE SUELO PARA RESTAURANT BAR.-----

LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD. MEDIANTE OFICIO DSPV/STCH Y J/0017/2013. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 07 DE ENERO DEL 2012; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: BLVD AQUILES SERDÁN NÚMERO 200 LOCAL 20, ZONA CENTRO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **RESTAURANT-BAR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA**



VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE**.-----
ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: INDICE DELICTIVO: **ALTO**.--
LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCION DE REGLAMENTOS FISCALIZACION Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/035 - OF/2013. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR SU PERSONA LA C. EDIHT TORRES GARCÍA, DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: **RESTAURANT - BAR**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDAN LOC. 20, # 200 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS, YA QUE CUENTA CON EL 100% DE LA CONFORMIDAD DE LOS VECINOS DEL LUGAR. ASÍ MISMO NO SE ENCUENTRA CERCA DE INSTITUCIONES, EDIFICIOS PÚBLICOS O ESTABLECIMIENTOS AFINES.-----

POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE LA C. EDIHT TORRES GARCÍA PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-037/2013 DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **RESTAURANT-BAR, UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDAN LOCAL 20 NO. 200, COL. CENTRO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO.-----

DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 23 DE ENERO DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS; ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y



TRANSPORTE, EN CONSECUENCIA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA:
AUTORIZA LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA RESTAURAN-
BAR, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BVD. AQUILES SERDAN # 200 LOCAL 20, ZONA
CENTRO, SOLICITA: EDIHT TORRES GARCIA. DEBIENDO DE TRAMITAR Y OBTENER
LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVAS.-----

F). 6.- LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, TENDAIONES Y SIMILARES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN HACIENDA DE TREJO # 1002 PLANTA BAJA, COL. EXHACIENDA DE SANTIAGO. SOLICITA MIGUEL JORGE CENTENO LOPEZ. -----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, DETERMINA QUE ES IMPROCEDENTE LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, TENDAIONES Y SIMILARES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN HACIENDA DE TREJO # 1002 PLANTA BAJA, COL. EXHACIENDA DE SANTIAGO, SOLICITA MIGUEL JORGE CENTENO LOPEZ; PUESTO QUE CONTRAVIENE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE ZONIFICACION Y USOS DE SUELO; AL SER INCOMPATIBLE CON LA ZONA INMEDIATA (ZONA DE EQUIPAMIENTO URBANO);-----

ASI TAMBIEN SE INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:-----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 A 20 METROS) .-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DENSIDAD ALTA H3 (300-400 HABITANTES POR HECTAREA).-----

POR LO ANTERIOR SE INFORMA QUE ES PROHIBIDO EL USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, TENDAIONES Y SIMILARES.-----

LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, MEDIANTE OFICIO DSPV/STCH Y

J/0668/2012. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2012; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: HACIENDA DE TREJO NÚMERO 1002, EX-HACIENDA DE SANTIAGO, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: TIENDA DE AUTOSERVICIO, TENDAIONES Y SIMILARES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAL DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE.** ASI MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-051/2012.

MANIFIESTA QUE EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA CONSTRUCCIÓN **TIENDA DE AUTO SERVICIO, TENDEIONES Y SIMILARES UBICADO EN HACIENDA DE TREJO NO. 1002 COLONIA EX HACIENDA DE SANTIAGO PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD.** POR LO ANTERIOR TENGO A BIEN COMUNICARLE QUE ESTA INSTITUCIÓN LE OTORGARA EL **VISTO BUENO CONDICIONADO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA LA CONSTRUCCIÓN ÚNICAMENTE DE SALÓN DE EVENTOS, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LAS PREVISIONES DEL EQUIPAMIENTO, SALIDAS DE EMERGENCIA Y RUTAS DE EVACUACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL**



DE PROTECCIÓN CIVIL, Y YA TERMINADA SU EDIFICACIÓN E INICIANDO FUNCIONES SE DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE BAJO RIESGO CONFORME EL ARTICULO 59 DEL CITADO REGLAMENTO, QUE SERÁN SOLICITADOS POR ESTA OFICINA PARA PODER OTORGAR EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL. **CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO, PARA LA INSTALACIÓN DEL INMUEBLE CON ESTE GIRO EN LA ZONA QUE PRETENDE SER INSTALADO.**-----

LA DIRECCION DE REGLAMENTOS FISCALIZACION Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/472 - OF/2012. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR SU PERSONA EL C. MIGUEL JORGE CENTENO LÓPEZ, DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EL GIRO DE: TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAJONES Y SIMILARES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE HACIENDA DE TREJO #1002, EX HACIENDA DE SANTIAGO DE ESTA CIUDAD. SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII, **NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS POR ENCONTRARSE A 100 MTS. APROXIMADAMENTE DEL TEMPLO DE LOS FRACCIONAMIENTOS CASAS FAMI E ISSEG, ASÍ MISMO SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE GRAN PARTE DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS PRINCIPALMENTE QUIENES SE ENCUENTRAN AL FRENTE Y A LOS COSTADOS DONDE SE PRETENDE ESTABLECER EL MENCIONADO ESTABLECIMIENTO MANIFIESTAN LA INCONFORMIDAD DEL MISMO. **POR LO QUE RESULTO NEGATIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 23 DE ENERO DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS; ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, EN CONSECUENCIA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: NIEGA LA AUTORIZACION DE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, TENDAJONES Y SIMILARES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN HACIENDA DE TREJO # 1002 PLANTA BAJA, COL. EXHACIENDA DE SANTIAGO, SOLICITA MIGUEL JORGE CENTENO LOPEZ; PUESTO QUE CONTRAVIENE LAS DISPOSICIONES ESTABECIDAS DEN EL REGLAMENTO DE ZONIFICACION Y USOS DE SUELO; AL SER INCOMPATIBLE CON LA ZONA INMEDIATA (ZONA DE EQUIPAMIENTO URBANO);-----

F). 7.- LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA **SALON DE EVENTOS**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE HACIENDA DE TREJO # 1002 PLANTA ALTA, COL. EXHACIENDA DE SANTIAGO, SOLICITA: MIGUEL JORGE CENTENO LOPEZ.----- **LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, DETERMINA QUE ES IMPROCEDENTE LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA SALON DE EVENTOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN HACIENDA DE TREJO # 1002 PLANTA ALTA, COL. EXHACIENDA DE SANTIAGO, SOLICITA MIGUEL JORGE CENTENO LOPEZ; PUESTO QUE SE ENCUENTRA EN UNA ZONA MERAMENTE HABITACIONAL Y NO CUENTA CON ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO, EL SOLICITANTE PUEDE HACERSE ALLEGAR A LO QUE ES UNA COMPATIBILIDAD URBANISTICA, PARA QUE EN BASE A ESO VEA LA FORMA DE CÓMO HACERLO, PERO EN ESTE CASO DE ACUERDO A COMO ESTA LA CARTA DE USOS DE SUELO, NO ES PROCEDENTE, ADEMÁS CONTRAVIENE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE ZONIFICACION Y USOS DE SUELO; AL SER INCOMPATIBLE CON LA ZONA INMEDIATA (ZONA DE EQUIPAMIENTO URBANO);-----**



ASI TAMBIEN SE INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:-----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 A 20 METROS) .-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DENSIDAD ALTA H3 (300-400 HABITANTES POR HECTAREA).-----

POR LO ANTERIOR SE INFORMA QUE ES PROHIBIDO EL USO DE SUELO PARA SALON DE EVENTOS.-----

LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, MEDIANTE OFICIO DSPV/STCH Y J/0669/2012, INFORMA QUE EN RELACION A PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2012; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: HACIENDA DE TREJO NÚMERO 1002, EX-HACIENDA DE SANTIAGO, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: SALÓN DE EVENTOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAL DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE**. ASI MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-050/2012. MANIFIESTA QUE EN ATENCION A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA CONSTRUCCIÓN **SALÓN DE EVENTOS UBICADO EN HACIENDA DE TREJO NO. 1002 COLONIA EX HACIENDA DE SANTIAGO PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD.** POR LO ANTERIOR TENGO A BIEN COMUNICARLE QUE ESTA INSTITUCIÓN LE OTORGARA EL **VISTO BUENO CONDICIONADO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA LA CONSTRUCCIÓN ÚNICAMENTE DE SALÓN DE EVENTOS,** EL CUAL DEBERÁ CONTENER LAS PREVISIONES DEL EQUIPAMIENTO, SALIDAS DE EMERGENCIA Y RUTAS DE EVACUACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, Y YA TERMINADA SU EDIFICACIÓN E INICIANDO FUNCIONES SE DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE BAJO RIESGO CONFORME EL ARTICULO 59 DEL CITADO REGLAMENTO, QUE SERÁN SOLICITADOS POR ESTA OFICINA PARA PODER OTORGAR EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL. **CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO, PARA LA INSTALACIÓN DEL INMUEBLE CON ESTE GIRO EN LA ZONA QUE PRETENDE SER INSTALADO.**-----

LA DIRECCION DE REGLAMENTOS FISCALIZACION Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/471 - OF/2012. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR SU PERSONA EL C. MIGUEL JORGE CENTENO LÓPEZ, DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EL GIRO DE: SALÓN DE EVENTOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE HACIENDA DE TREJO #1002, EX HACIENDA DE SANTIAGO DE ESTA CIUDAD. SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII **NO CUMPLE** CON



LOS REQUISITOS POR CONTAR CON LA NEGATIVA DEL 60 % DE LAS PERSONAS ENCUESTADA Y POR ENCONTRARSE A 100 MTS. APROXIMADAMENTE DEL TEMPLO DE LOS FRACCIONAMIENTOS CASAS FAMI E ISSEG. **POR LO QUE RESULTO NEGATIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 23 DE ENERO DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS; ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, EN CONSECUENCIA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: NIEGA LA AUTORIZACION DE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA SALON DE EVENTOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN HACIENDA DE TREJO # 1002 PLANTA ALTA, COL. EXHACIENDA DE SANTIAGO, SOLICITA MIGUEL JORGE CENTENO LOPEZ; PUESTO QUE CONTRAVIENE LAS DISPOSICIONES ESTABECIDAS EN EL REGLAMENTO DE ZONIFICACION Y USOS DE SUELO; AL SER INCOMPATIBLE CON LA ZONA INMEDIATA (ZONA DE EQUIPAMIENTO URBANO);-----

F). 8.- EL CAMBIO DE GIRO DE CENTRO NOCTURNO A CANTINA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO – LEON KM. 4.5 LA ESTACION, SOLICITA LUIS MACIAS RAMIREZ.-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, DETERMINA QUE ES PROCEDENTE EL CAMBIO DE GIRO DE CENTRO NOCTURNO APROBADO EN LA SESION NO. 868 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2012 EN EL DECIMO PRIMER PUNTO INCISO P) A CANTINA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO – LEON KM. 4.5 LA ESTACION, SOLICITA: LUIS MACIAS RAMIREZ; DEBIENDO DE TRAMITAR Y OBTENER LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVAS, ASI COMO DE CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS DE PROTECCION CIVIL.----- ASI TAMBIEN SE INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

COMPATIBLE: COMERCIO DE BARRIO, ZONA DE PRESERVACION AGRICOLA.-----

VIALIDAD: PROPUESTA DE LIBRAMIENTO (60-90 METROS) -----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

POR LO ANTERIOR SE INFORMA QUE ES PROHIBIDO EL USO DE SUELO PARA CANTINA.----- LA SECRETARAI DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE EN EL SISTEMA DE USOS DE SUELO, NO SE ENCONTRARON REFERENCIAS DEL VISTO DE ALGUNA DEPENDENCIA QUE HAGA ALUSION DE LA SOLICITUD PARA EL CAMBIO DE **GIRO DE CENTRO NOCTURNO A CANTINA.**---

EN ESTE APARTADO, EL **C.P. JAVIER CASILLAS SALDANA, ALCALDE MUNICIPAL,** PREGUNTA SI LA COMISION DETERMINO LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EL CAMBIO A CANTINA, EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ, MANIFIESTA QUE SI, QUE VA A BARAJAR DEL GIRO DE CENTRO NOCTURNO QUE MANEJABA UN HORARIO MAS EXTENSO, A CANTINA.-----

EL REGIDOR, **C. LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ,** MANIFIESTA QUE LA MISMA NORMATIVA LO VA A REGULAR EN CUANTO A SU HORARIO DE FUNCIONAMIENTO, ADEMAS QUE TENDRA QUE IR ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA REALIZAR EL TRAMITE DE CAMBIO DE SU LICENCIA PARA EL GIRO QUE SOLICITA. -----

-**LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES,** PREGUNTA SI EXISTEN LINEAMIENTOS QUE REGULEN EL ESTABLECIMIENTO ENTRE UNO Y OTRO, LA RESPUESTA DEL ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, ES NO, ADEMAS LA



UBICACIÓN ES FACTIBLE Y YA SE ENCUENTRA OTRA CANTINA EN FUNCIONAMIENTO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 23 DE ENERO DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS; ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, EN CONSECUENCIA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZA EL CAMBIO DE GIRO DE CENTRO NOCTURNO APROBADO EN LA SESIÓN NO. 868 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2012 EN EL DECIMO PRIMER PUNTO INCISO P) A CANTINA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO – LEON KM. 4.5 LA ESTACION, SOLICITA: LUIS MACIAS RAMIREZ; DEBIENDO DE TRAMITAR Y OBTENER LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVAS, ASI COMO DE CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS DE PROTECCION CIVIL.-----

F). 9.- EL CAMBIO DE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO A RÉGIMEN EN CONDOMINIO DENOMINADO “RESIDENCIAL ANDARES” CON DENSIDAD TIPO H2, ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD MEDIA DE 200 A 300 HABITANTES POR HECTÁREA; EL CUAL LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO FUE AUTORIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO COMO FRACCIONAMIENTO EN SESIÓN NO. 864 DENTRO DEL PUNTO VIII INCISO T), CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, CON DENSIDAD BAJA TIPO H1 CON DENSIDAD DE 100 A 200 HABITANTES POR HECTÁREA. -----

EL DESARROLLO ANTES MENCIONADO SE ENCUENTRA UBICADO EN UN PREDIO AL NORTE DEL FRACCIONAMIENTO SANTA FE Y AL PONIENTE DE JARDINES DE SAN FRANCISCO; SOLICITA EL C. JOB SAINZ SAINZ PROPIETARIO DEL PREDIO.-----
LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE APROBACIÓN EL CAMBIO DE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO A RÉGIMEN EN CONDOMINIO DENOMINADO “RESIDENCIAL ANDARES” CON DENSIDAD TIPO H2, ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD MEDIA DE 200 A 300 HABITANTES POR HECTÁREA; QUEDANDO CONDICIONADO A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO A LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES EN LA MATERIA Y A LA REVISIÓN TÉCNICA Y DETALLADA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, POR LO QUE EN ESTE ACTO SOLO ES AUTORIZADA LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ESTABLECIDO.----- LO ANTERIOR QUIERE DECIR, QUE LO ESTÁN MANEJANDO ASI, PORQUE CUANDO MANEJAS UN FRACCIONAMIENTO, LO ESTÁN HACIENDO ABIERTO, QUIEREN HACER UN FRACCIONAMIENTO ES PRIVADO , LO QUE SIGNIFICA EL CAMBIO ENTRE UN RÉGIMEN Y OTRO, TENIÉNDOLO QUE HACER CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA PARA ELLO, ELLOS YA TENÍAN LA AUTORIZACIÓN DE TRAZA, POR LO QUE ESTÁN MODIFICANDO ABSOLUTAMENTE TODO, Y QUE TÉCNICAMENTE LO ANALICE DESARROLLO URBANO PARA POSTERIORMENTE PROCEDER A LA APROBACIÓN, Y QUE PARA ESTE CASO ESTA HACIENDO UN TRAMITE QUE HIZO DESDE EL PRINCIPIO, COMO LO ES LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EMPEZAR CON LA TRAZA EL REGIMEN H1 DE 100 A 200 HABITANTES POR HECTAREA Y EL H2 DE 200 A 300 HABITANTES POR EHECTAREA, NO CONTRAVIENE , ES POR ESO QUE NO SE NECESITA UN ESTUDIO, APARTE VA A SEGUIR EL TRAMITE DE REGIMEN DE CONDOMINIO, Y SI HUBIESE ALGUNA SITUACION QUE CONTRAVENGA , QUEDARIA SUJETO A UN ANALISIS, Y EN ESTE CASO ES COMO SI EL SOLICITANTE INICIARIA POR PRIMERA VEZ UN TRAMITE DE FRACCIONAMIENTO, RECIENTEMENTE DESARROLLO URBANO CLAUSURO LOS TRABAJOS EN ESE FRACCIONAMIENTO PORQUE ESTABAN HACIENDO UNA BARDA SIN LA PREVIA AUTORIZACION DE DESARROLLO URBANO, Y FUE CUANDO ELLOS DECIDIERON CAMBIAR EL REGIMEN DE CONDOMINIO , PARA LO CUAL TENDRIAN QUE PRESENTAR LA TRAZA, EL REGIMEN DE CONDOMINIO, PARA ESTUDIO DE DESARROLLO URBANO EL CUAL



DARIA LOS DICTAMENES Y CUANDO ELLOS CUMPLAN CON TODA LA NORMATIVIDAD SE ESTARIA LLEVANDO AL PLENO, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA SOLICITUD DEL C. JOB SAINZ SAINZ PROPIETARIO DEL PREDIO **AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 23 DE ENERO DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS; ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, EN CONSECUENCIA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZA EL CAMBIO DE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO A RÉGIMEN EN CONDOMINIO DENOMINADO "RESIDENCIAL ANDARES" CON DENSIDAD TIPO H2, ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD MEDIA DE 200 A 300 HABITANTES POR HECTÁREA; QUEDANDO CONDICIONADO A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO A LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES EN LA MATERIA Y A LA REVISIÓN TÉCNICA Y DETALLADA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, POR LO QUE EN ESTE ACTO SOLO ES AUTORIZADA LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ESTABLECIDO. QUE SOLICITA EL C. JOB SAINZ SAINZ PROPIETARIO DEL PREDIO ----**

G).- SE DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA MINUTA DE LA TERCERA SESION CELEBRADA EN FECHA 23 DE ENERO DE 2013, POR LA COMISION DE LA CONTRALORIA INTEGRADA POR EL LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN. EN CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Y LOS DEMAS INTREGRANTES, L.C.E. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, VOCAL DE LA COMISIÓN, Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, CONTRALOR MUNICIPAL, QUE SE INSERTA EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE:-----

...CM/HACC-004-ORD/2013.-----EN

LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:56 HORAS DEL DÍA 23 VEINTITRES DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2013, PREVIA CONVOCATORIA, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN BOULEVARD EMILIANO ZAPATA #220 INTERIOR 7, DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LO ESPECIFICO LO INDICADO A LOS ARTÍCULOS 76 INCISO C), ARTICULO 79 FRACCIÓN II, **ARTICULO 80, 81, 83 FRACCIÓN VIII**, Y QUE FUERON DESIGNADOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA, LOS CIUDADANOS **REGIDORES: LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **L.C.E. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ**, SECRETARIO DE LA COMISIÓN, **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, VOCAL DE LA COMISIÓN, Y **LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN**, CONTRALOR MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.-PARA EL DESAHOGO DE LOS TRABAJOS A LOS QUE FUERÓN CONVOCADOS, EL **LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN**, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA.-----

I.PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----

II.DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

III. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.-----

IV.INFORME DE LAS COORDINACIONES.-----

V.PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.-----

VI. ASUNTOS GENERALES.-----

VII. CLAUSURA.-----

I, II.- EN DESAHOGO DEL PRIMER Y SEGUNDO PUNTO, REFERENTE A LA LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM:-----

SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE REUNIDAS LAS PERSONAS MENCIONADAS AL INICIO DE ESTA ACTA, SE DECLARÓ QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE LOS SE CALIFICARÁN DE VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS EN LA SESIÓN.-----

III.- EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO, RELATIVO A LA CONSIDERACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:-----

LOS PRESENTES TUVIERON A LA VISTA EL ACTA ANTERIOR, ACORDANDO POR UNANIMIDAD APROBARLA, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO.-----

IV.- EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, RELATIVO A LA FUNCIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA Y SUS COORDINACIONES.-----

SE PRESIDIO LA REUNIÓN DE INFORME POR PARTE DEL LIC.CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN PARA ATENDER ASUNTOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA. LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN TOMA EL USO



DE LA PALABRA DANDO INICIO ASÍ, CON EL INFORME POR COORDINACIÓN DE CADA UNO DE LAS ÁREAS DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.-----

COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS:-----

CAPACITACIONES EN DECLARACIÓN PATRIMONIAL, CREACIÓN DE CUENTAS DE USUARIO DE DECLARANET Y REVISIÓN DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.-----

REALIZACIÓN DE TRES ACTAS ADMINISTRATIVAS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL.-- REALIZACIÓN DE UNA ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE FORMATOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN ADECUADOS A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.-----

FORMULACIÓN PARA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.-----

ACTUALIZACIÓN CONTÍNUA DEL LIBRO DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, ACTAS ADMINISTRATIVAS, ACTAS DE HECHOS Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.-----

-INSTAURACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA 14/12 DERIVADO DE LA RECOMENDACIÓN DEL EXPEDIENTE 177/12-A DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN CONTRA DEL C. LUIS REY CASTRO RAMIREZ EN SU CALIDAD DE ARBITRO CALIFICADOR ADSCRITO A LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.-----

REVISIÓN, GESTIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS JURÍDICAS PARA REGLAMENTAR CONFORME A LA LEGALIDAD EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA 16/11, HASTA SU ARCHIVO, INSTAURADO EN CONTRA DEL C. SALVADOR CUELLAR FRANCO.--

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS JURÍDICOS A FIN DE DEJAR CONSTANCIA DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LAS RESOLUCIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVAS 07/12, 19/11, 02/10 Y 20/10, ASÍ COMO ARCHIVO DE LOS MISMOS UNA VEZ AUTORIZADAS SUS NOTIFICACIONES.-----

GESTIONES PARA CONOCER EL STATUS LABORAL DE DISTINTOS SERVIDORES PÚBLICOS A LOS QUE UD. ME ENCOMENDO RECARBAR CONTRATOS LABORALES, COMO ASESORES DE PRESIDENCIA, TESORERÍA Y ESCOLTA PARTICULAR DEL ALCALDE.-----

REVISIONES, GESTIONES Y SEGUIMIENTO DEL ASUNTO TRAMITADO POR LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL MUNICIPAL, SOBRE EL DIAGNOSTICO DE SUELDOS Y SALARIOS, REALIZADO POR LA PERSONA MORAL GOMEZ-VARGAS Y ASOCIADOS.-----

INICIO DEL EXPEDIENTE PARA EL SEGUIMIENTO RELATIVO A LA INVITACIÓN HECHA AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS Y FIRMA ELECTRONICA.-----

ASISTENCIA AL TALLER DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS MUJERES GUANAJUATENSES, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EN EL QUE SE DIÓ CUENTA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR LA COORDINACIÓN DE LA MUJER.-----

SEGUIMIENTO Y REALIZACIÓN DE GESTIONES PARA CONOCER EL STATUS DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD PRESENTADO ANTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL POR EL C. SALVADOR ANDRES TORRES OROZCO RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA 2/12 Y 3/12.-----

REMISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA 17/11 PARA LA RESOLUCIÓN DEL MISMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

GESTIONES DE TRAMITES E INFORMACIÓN AL MAGISTRADO DE LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DEL EXPEDIENTE 133/4°SALA/12 EN LA QUE ÉSTA CONTRALORÍA ES PARTE COMO AUTORIDAD RESPONSABLE.-----

INVESTIGACIÓN Y GESTIONES SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE VIO INVOLUCRADA UNA CIVIL LESIONADA POR ARMA DE FUEGO EN HECHOS REGISTRADOS DURANTE UNA PERSECUCIÓN POR ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.-----

REALIZACIÓN DE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE EQUIPO BAJO RESGUARDO DE LOS AHORA EX ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ELIUD GACIA Y GERARDO GUTIERREZ, (CAMARAS FOTOGRAFICAS) UNA DE ELLAS ADQUIRIDA CON RECURSO DEL SUBSEMUN---
DIVERSOS ASUNTOS RELACIONADOS CON PERMISOS OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, A FIN DE OBTENER INFORMACIÓN QUE REGULARICE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISORES ADSCRITOS A DICHA DIRECCIÓN.-----

ACTUALIZACIÓN Y ACOPIO DE LAS NORMATIVIDADES APLICABLES EN EL MUNICIPIO, ESTADO Y FEDERACIÓN RELATIVAS A LA FUNCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL.-----

ASESORIAS JURIDICAS A LA CIUDADANIA QUE ACUDE A ÉSTA OFICINA, EN EL ÁMBITO DE JURISDICCION DE LA COORDINACIÓN.-----

ASESORIAS CUANDO ASI ME ES REQUERIDA POR PERSONAL DE ÉSTA CONTRALORÍA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.-----

SE CUBRIERON DOS DÍAS DE GUARDIA EN EL PERIODO DE VACACIONES DE DICIEMBRE DE 2012.-----

COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA:-----

APOYO Y SOPORTE JURÍDICO EN REVISIÓN Y DICTAMEN.-----



ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA LA COORDINACIÓN.-----
APOYO JURÍDICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL GENERAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.-----
REVISIÓN DEL ESTUDIO REALIZADO POR LA EMPRESA GÓMEZ-VARGAS TRAINING AND MARKETING CONTRATADOAS POR LA DIRECCIÓN DE PERSONAL EMITIENDO UN DICTAMEN.-----
APOYO PERSONAL AL CONTRALOR EN DIVERSAS ACTIVIDADES POR DIVERSA COMISIÓN EXPRESA. ---
REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS DISTINTOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE OBRA EN EL SAPAF Y OBRAS PÚBLICAS.-----
APOYO EN DIVERSAS COORDINACIONES DURANTE EL PERIODO VACACIONAL DECEMBRINO CORRESPONDIENTE.-----
COORDINACIÓN DE AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA:-----
SE REALIZO MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FOLIO 024/CM2012 LA REVISIÓN FINAL DEL BOLETAJE UTILIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA MUNICIPAL ANUAL 2012, COMO EL RESPECTIVO BOLETAJE DEL ESTACIONAMIENTO, DETALLANDO LOS TOTALES DE TALONES DE BOLETOS VENDIDOS EN CADA UNA DE LAS CAJAS Y POR DÍA, TOTAL DE BOLETOS NO VENDIDOS (REVISIÓN DE TODOS LOS FOLIOS COMPLETOS), TOTAL DE BOLETOS DE ESTACIONAMIENTO VENDIDOS, TOTAL DE BOLETOS ENTREGADOS A CONCESIONARIOS, TOTAL DE BOLETOS DE CORTESÍA, TOTAL DE BOLETOS NO UTILIZADOS (REVISIÓN DE FOLIOS COMPLETOS) Y POR ÚLTIMO EL RESGUARDO DE LOS TICKET DE ENTRADA CORTADOS PARA SU POSTERIOR DESTRUCCIÓN. -----
UNA VEZ REALIZADO EL RESPECTIVO PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE BIEN MUEBLE EXTRAVIADO, LA DIRECCIÓN DE COMPRAS SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA CON LA REALIZACIÓN DE ACTA DE HECHOS POR EL EXTRAVÍO Y REPOSICIÓN DE CÁMARA KODAK QUE SE ENCONTRABA BAJO RESGUARDO DE COMPRAS. QUEDANDO EL SOPORTE DOCUMENTAL EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FOLIO 025/CM2012 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2012.-----
UNA VEZ REALIZADAS LAS GESTIONES DE SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL CP JUAN GABRIEL MORALES AGUIRRE, SOBRE LAS CARPETAS DE INFORMACIÓN CONTABLE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-----
QUE SE ENCONTRABAN BAJO SU RESGUARDO POR MOTIVOS DE UNA AUDITORÍA EXTERNA A ESTA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SE REALIZA LA RESPECTIVA DEVOLUCIÓN A LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO Y DIRECCIÓN DE LA UNIDAD, QUEDANDO EVIDENCIA DE LA MISMA BAJO ACTA DE FOLIO 026/CM2012. -----
SE REALIZO LA REVISIÓN A LAS DOCUMENTALES QUE A SOLICITUD DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SAPAF, BAJO OFICIO SAPAF/D.G./662/2012 SE DERIVO POR LA DEUDA CONTRAÍDA CON PROVEEDOR, QUE PERMANECIÓ EN SALDO DESDE OCTUBRE DE 2007 Y QUE HASTA AHORA SE PRESENTO ANTE EL ORGANISMO PARA SOLICITAR EL PAGO DE LA MISMA, MOTIVO POR EL CUAL SE REQUIERE LA INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA PARA DAR EL VISTO BUENO DEL CORRESPONDIENTE PAGO, QUEDANDO BAJO OFICIO CM/632.2012 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE, LAS RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN.-----
SE REALIZO LA VISITA PARA CONSTATAR EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDABAN UNA VARIEDAD DE BIENES MUEBLES BAJO RESGUARDO DEL DIF MUNICIPAL, Y QUE POR MOTIVOS DEL DESGASTE NATURAL DE LOS AÑOS YA NO ERAN ÚTILES; LO CUAL FUE SOLICITADO POR EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO BAJO OFICIO NÚMERO 0043/2012 DESDE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, DEBIDO AL REQUERIMIENTO QUE DEJO ASENTADO EN ACTA DE SESIÓN EL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL. SE LEVANTA ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FOLIO 027/CM2012 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012, CON PERSONAL DE CONTRALORÍA Y DIF.-----
SE INICIA REVISIÓN AL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO CON UN ALCANCE DE LOS MESES JUNIO - AGOSTO DE 2012, SIENDO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO QUE SE REALIZA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE OBTENIENDO COMO RESULTADO DE LA MISMA CUATRO OBSERVACIONES QUE FUERON NOTIFICADAS A LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO EL DÍA 04 DE DICIEMBRE BAJO OFICIO CM/626/2012, DANDO UN PLAZO DE 20 HÁBILES PARA RECIBIR LA SOLVENTACIÓN DE LAS MISMAS.-----
SE HA DADO ATENCIÓN A LOS OFICIOS TURNADOS A LA COORDINACIÓN COMO LO SON:-----
PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EGRESOS SOLICITADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL. -
MODIFICACIONES Y/O ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CONTRALORÍA -
ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO BAJO RESGUARDO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. - SOLICITUD DE INFORMACIÓN A DIVERSAS DIRECCIONES (PREDIAL Y CATASTRO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, JURÍDICO MUNICIPAL, OBRAS PÚBLICAS, TESORERÍA, DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, FUNCIONARIOS Y EX - FUNCIONARIOS, ETC.) SE ATENDIERON LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS AUDITORES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.-----
SE PARTICIPO DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS EN LA CONTRALORÍA COMO LO SON LA REALIZACIÓN DE GUARDIAS EN PERÍODO VACACIONAL.-----
S E REALIZO EL PLAN DE AUDITORÍAS Y REVISIONES PARA EL EJERCICIO 2013.-----
SE INICIO UN NUEVO CONTROL EN EL SEGUIMIENTO DE OFICIOS TURNADOS A LA COORDINACIÓN, PARA SU MEJOR CONTROL.-----
OFICIOS TURNADOS A LA COORDINACIÓN COMO LO SON:-----
PRESUPUESTACIÓN DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2013.-
MODIFICACIONES Y/O ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CONTRALORÍA PARA CIERRE DEL EJERCICIO 2012.-----



ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO BAJO RESGUARDO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.-----
SOLICITUD DE INFORMACIÓN A DIVERSAS DIRECCIONES (PREDIAL Y CATASTRO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, JURÍDICO MUNICIPAL, OBRAS PÚBLICAS, TESORERÍA, DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, FUNCIONARIOS Y EX - FUNCIONARIOS, ETC.). SE SOLICITARON COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE BIENES MUEBLES PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.-----
SE INICIO CON FECHA 08 DE ENERO DE 2013, LA REVISIÓN A LAS ACCIONES SOCIALES DE LOS PROGRAMAS HÁBITAT Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL EJERCICIO 2012, EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.-----

COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL Y VINCULACIÓN CIUDADANA:-----
ATENCIÓN A QUEJAS PRESENTADAS, POR MEDIO DE NUESTRO SISTEMA DE QUEJAS EN INTERNET. - ELABORACIÓN DE OFICIOS TURNADOS A LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS CON RESPECTO A LA ATENCIÓN DE QUEJAS.-----

-CAPTURA DE QUEJAS PRESENTADAS DIRECTAMENTE A LA DEPENDENCIA POR PARTE DE AFECTADOS. ASISTENCIA AL EVENTO DE CAPACITACIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA 70 Y MÁS, DURANTE DOS DÍAS.-----

ELABORACIÓN PARA APROBACIÓN Y/O INTEGRACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL Y VINCULACIÓN CIUDADANA.-----

ELABORACIÓN DE FORMATO PARA QUEJAS Y SUGERENCIAS DEL MÓDULO DE CONTRALORÍA.

APERTURA DE BUZÓN DE OPORTUNIDADES EN COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

ASISTENCIA A PRESENTACIÓN DE INICIO DE PROGRAMA DE AGENDA DESDE LO LOCAL. ASISTENCIA A "TALLER DE DERECHOS Y OBLIGACIONES CIVILES DE LAS MUJERES GUANAJUATENSES" CONVOCADO POR DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y PERSONAL PARA PRESENTACIÓN DE ESTADÍSTICAS Y SITUACIÓN ACTUAL DEL FODEIMM.-----

INSTALACIÓN DE MÓDULO DE CONTRALORÍA EN EXPLANADA DE MERCADO, EN DONDE SE ATENDIO E INFORMO A LA CIUDADANIA LAS FUNCIONES COMO DEPENDENCIA.-----

SE APOYA A LA REVISIÓN DE LAS ACCIONES SOCIALES DE LOS PROGRAMAS HÁBITAT Y RESCATES DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL EJERCICIO 2012, EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.---

-ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA EN CASA DE LA CULTURA PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.-----

INSTALACIÓN DE MÓDULO DE CONTRALORÍA EN INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE PREDIAL Y CATASTRO, EN ATENCIÓN A QUEJAS EN BASE AL SERVICIO DE LOS PAGOS DEL MISMO.-----

-ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO-MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

SE ASISTIÓ A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO-MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, QUE SE LLEVÓ ACABO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO CAPITAL, DONDE CONTRALORÍA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN QUEDO PARA FORMAR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD.-----

V.-EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE CONTRALORÍA MUNICIPAL:-----

SE PRESENTO EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA CONTRALORÍA, LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA LO APROBO, PARA SOMETERLO A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN.-----

VI.- EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES:-----

EN ESTE ACTO, LOS ASISTENTES MANIFIESTAN LO SIGUIENTE:-----

HACER ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 139 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL FRACCIÓN PRIMERA.-----

VII.-EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO, RELATIVO A LA CLAUSURA:-----

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA SEÑALADO, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN.-----

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.-----

LIC. ISRAEL OMAR RODRÍGUEZ GALVÁN. UNA FIRMA.-----

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-----

L. C. E. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ. UNA FIRMA.-----

REGIDOR- SECRETARIO DE LA COMISIÓN.-----

ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ. UNA FIRMA.-----

REGIDOR. VOCAL DE LA COMISIÓN.-----

LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN. UNA FIRMA.-----

CONTRALOR MUNICIPAL. UNA FIRMA-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE TIENE POR PRESENTADA LA MINUTA DE LA TERCERA SESION DE LA COMISION DE LA CONTRALORIA, CELEBRADA EN FECHA 23 DE ENERO DE 2013, QUE PRESENTA EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, QUE EN CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, DOCUMENTO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H.



AYUNTAMIENTO, LA INTERVENCIÓN DEL C. **LIC. HUGO IVAN VAZQUEZ CRUZ**, DIRECTOR DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD GUANAJUATENSE, CON EL OBJETO DE DAR DIFUSIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPACIOS PODER JOVEN. QUE CON PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, DE ASIGNAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA COADYUVAR A LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA ESPACIOS PODER JOVEN, PARA LO CUAL SE CONVOCA A LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS DE LA JUVENTUD O AL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS, POR LA MOTIVO EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, SE DA A LA TAREA DE DIFUNDIR DICHA CONVOCATORIA Y PARA EL CASO DE ESTE MUNICIPIO, EL APOYO ECONÓMICO AL QUE PODRÍA ACCEDER POR TRATARSE DE LA FASE DE NUEVA CREACIÓN, ASCENDERÍA A UN MONTO HASTA POR \$80,000.00 PESOS. -----

AL RESPECTO, SE TIENE POR PRESENTADA LA EXPOSICION QUE HACE EL LIC. HUGO IVAN VAZQUEZ CRUZ, DIRECTOR DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD GUANAJUATENSE, CON EL OBJETO DE DAR DIFUSIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPACIOS PODER JOVEN EN NUESTRO MUNICIPIO, PRESENTACIÓN QUE SE ADJUNTA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

EN DESAHOGO DEL **SEPTIMO PUNTO** Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL **TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ**, MANIFIESTA QUE ACUDE PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----

A).- LA ADQUISICIÓN DE UN SELLO CON LA FIRMA DEL SÍNDICO, CON LA FINALIDAD DE SELLAR LOS AVISOS DE RETENCIÓN DE PAGO DE HONORARIOS Y ARRENDAMIENTOS; Y EN CONSECUENCIA, DESIGNAR A LA PERSONA QUE LO TENDRA BAJO SU RESGUARDO. ----- EN ESTE APARTADO, LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, REALIZA CUESTIONAMIENTO EN EL SENTIDO DE QUE SI HAY ALGUN IMPEDIMENTO PARA QUE EL SINDICO, LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS, ESTE PRESENTE PARA QUE PUEDA REALIZAR LOS TRAMITES TENDIENTES A LAS FIRMAS Y ES OBVIO QUE EL TESORERO ESTABLEZCA LOS PLAZOS PARA ELLO Y ENTONCES PREGUNTA POR QUE LA NECESIDAD DE UN SELLO.-----

EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE EL MOTIVO ES POR LAS AUSENCIA PROLONGADA EN ALGUNAS OCASIONES DE PARTE DEL SINDICO, COMO EN LOS CASOS DE CUANDO SE EMITE UN CHEQUE, SE REQUIERE DE SU FIRMA EN LA HOJA DE RETENCION, Y OBIAMENTE ESTA NO TIENE VALIDEZ SI NO LLEVA LA FIRMA O EL SELLO, POR LO QUE EN OCASIONES SE LE HACE VENIR NUEVAMENTE A LA PERSONA.-**EL REGIDOR, LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO**, MANIFIESTA QUE DE LA MISMA MANERA EN QUE EL CHEQUE NO SE FIRMA, AL MOMENTO EN QUE LA PERSONA VIENE A RECOGERLO, LA RETENCION TAMPOCO TIENE QUE FIRMARSE EN ESE MOMENTO, Y SI HAY EL TIEMPO SUFICIENTE PARA FIRMAR LOS CHEQUES CON ANTERIORIDAD, PREGUNTA POR QUE NO HAY TIEMPO DE HACER LAS RETENCIONES.-----

EL REGIDOR LICENCIADO ALBERTO MENDEZ PEREZ, MANIFIESTA QUE ANALIZANDO ESTE ASUNTO CON ANTELACION, POR EXPERIENCIA Y EJEMPLO, ANTECEDE DE LOS TRAMITES QUE DE REPENTE TIENE QUE REALIZAR EN HACIENDA ANTE EL SAT, SE HA PERCATADO DE QUE ALGUNAS EMPRESAS, QUE LLEGAN AL MOMENTO DE FALSIFICAR EL SELLO, Y SER UNA COMPULSA, OBIAMENTE DEMUESTRA QUE EN BASE A ESE TRAMITE, JAMAS LO ENTREGASTE HASTA QUE SE TIENE UNA AUDITORIA.-----

EL C.P CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE EN CASO DE SER APROBADO, ES POR ELLO QUE SE SOLICITA DESIGNAR A LA PERSONA QUE LO TENDRA BAJO SU RESGUARDO Y RESPONSABILIDAD Y PARA EL CASO DE NO



AUTORIZAR EL SELLO, SE TENDRIA QUE REQUERIR CONTINUAMENTE AL SINDICO.-----
LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTAR ESTAR DE ACUERDO EN ELLO, PUESTO QUE ESTA ACTIVIDAD ES PARTE DE LAS FUNCIONES DEL SINDICO.-----

EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, CONSIDERA QUE LOS TRAMITES DE SITUACIONES LEGALES TIENEN QUE SER VALIDADOS MEDIANTE LA FIRMA AUTOGRAFA, AL RESPECTO **EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE PARA ESTE TIPO DE DOCUEMNTACION, NO NECESARIAMENTE TIENE QUE SER LA FIRMA AUTOGRAFA.-----

LA REGIDORA, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ, EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA QUE NUNCA HABIA HABIDO LA NECESIDAD DE TENER UN SELLO, Y NO VE EL PORQUE AHORA SE GENERE ESA NECESIDAD, PARA LO CUAL PROPONE AL SINDICO, TENER LA PRECAUCION DE VENIR A DIARIO Y PARA ESTE CASO SE PUEDA OMITIR EL SELLO, AL RESPECTO EL **SINDICO, LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS**, MANIFIESTA ESTAR EN LA MEJOR DISPOSICION DE ASISTIR, **EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: NEGAR LA ADQUISICIÓN DE UN SELLO CON LA FIRMA DEL SÍNDICO, SOLICITADO POR EL TESORERO MUNICIPAL PARA LOS FINES ANTES EXPUESTOS.**-----

B).- AUTORIZACIÓN PARA QUE EN LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013, SE REALICEN INCREMENTOS A LAS SIGUIENTES PARTIDAS:-----

SEGURIDAD PÚBLICA.

UR	PARTIDA	DENOMINACIÓN	ANUAL
31111-2801	5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$ 240,412.00

TECNOLOGIAS A LA INFORMACIÓN.

UR	PARTIDA	DENOMINACIÓN	ANUAL
31111-2401	5891	INFRAESTRUCTURA	\$ 270,000.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL.

UR	PARTIDA	DENOMINACIÓN	ANUAL
31111-1101	4451	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 350,000.00

EN ESTE APARTADO, **EL C. P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE EN ESTE MOMENTO REALIZA, ES PARA QUE EN LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013, SE REALICEN INCREMENTOS A LAS SIGUIENTES PARTIDAS ANTES DESCRUITAS, A RAZON DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS LE HAN DADO A SABER SUS NECESIDADES, PARA LO CUAL REQUIEREN UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A RAZON DE LOS SIGUIENTE:-----

LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, MEDIANTE UN OFICIO SIGNADO POR EL TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA, LE SOLICITO LA REPOSICION DE DOS UNIDADES, QUE FUERON SINIESTRADAS, DE LAS CUALES EL SEGURO SOLVENTO EL MONTO PARA SU REPOSICION, , PERO NUNCA SE REPUSIERON, SE HIZO LA COTIZACION Y EL MONTO ASCIENDE A LA CANTIDAD \$ 240,412.00 , SOMETIENDOSE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES RECAYENDO EL ACUERDO DE SOLICITARLO ANTE EL PLENO PARA SU RESPECTIVA AUTORIZACION.-----

EN EL CASO DE **TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**, RECIBIO UN OFICIO SIGNADO POR EL TITULAR, SOLICITANDO LA ADQUISICION DE UNAS ANTENAS PARA SOLVENTAR LA CAPACIDAD QUE ALBERGA EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN, PUESTO



QUE LAS ACTUALES, SON INSUFICIENTES. MONTO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 270,000.00.-----

CON RESPECTO A PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA PARTIDA DE DONATIVOS E INSTITUCIONES, SIN FINES DE LUCRO, NO SE CONSIDERO LA CANTIDAD QUE SE LES DA COMBUSTIBLE A LA CRUZ ROJA, CANTIDAD QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 350,000.00 EQUIVALENTE A LO QUE AÑOS, ANTERIORES, SE HA DADO A ESTA INSTITUCION, LOS MONTOS ANTES MENCIONADOS, NO QUEDARON ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO RECIENTEMENTE APROBADO, Y PRECISAMENTE POR ELLO, SE ESTA SOLICITANDO QUE SE DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y QUE EN CASO DE SER AUTORIZADOS, SE TOMARIA DE LOS REMANENTES QUE LES VA A QUEDAR DEL EJERCICIO 2012.-----

EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, MANIFIESTA QUE NO LE QUEDA DUDA A DONDE VA EL RECURSO, ANALIZANDO LO ANTES EXPUESTO, PERO EN CUANTO A TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, CONSIDERA NECESARIO QUE EL DIRECTOR, LES DIERA UNA EXPLICACION AL RESPECTO, EL PLENO LE ASIGNARIA LA PARTIDA CON UN RECURSO PARA ELLO, Y POSTERIORMENTE SE IRIA AL COMITÉ DE ADQUISICION Y COMPRAS, SU PROPUESTA NO VA EN EL SENTIDO DE NO APOYAR LA SOLICITUD, ESTA DE ACUERDO EN QUE ALGUNAS AREAS SE TIENEN QUE FORTALECER DE MANERA EMERGENTE PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, COMO LO ES TAMBIEN EL CASO DE EL RSATRO MUNICIPAL, LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, EL AREA DE PREVENCION DEL DELITO, LA QUE ESTA FUNCIONANDO CON DOS ELEMENTOS, UNA TRABAJADORA SOCIAL Y UN VEHICULO, QUE CUESTA MAS CARA SU REPARACION Y MANTENIMIENTO.-----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, PROPONE LA POSIBILIDAD DE UNA MODIFICACION QUE SE TIENE QUE HACER POSTERIORMENTE, PARA LO CUAL SE SUMARIA A LA PROPUESTA DEL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, EN QUE SE VAYA PLATICANDO CON TODOS LOS DIRECTORES Y VER LAS AREAS IMPORTANTES DE PARTE DEL PLAN DE GOBIERNO VAN A REFORZAR E IR VIENDO EN QUE ASPECTOS HABRIA QUE FORTALECER E IR VIENDO ESTAS AREAS PARA HACER UNA SOLA MODIFICACION, DONDE SE SUMEN LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS PARA DARLE MAYOR IMPULSO, PARA QUE FUERA INTEGRAL LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO.-----

AL RESPECTO, LA REGIDORA, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ, MANIFIESTA QUE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA, QUE ESTA SOLICITANDO EL TESORERO, ES EN BASE A LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD PUBLICA, TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, Y LO QUE ES LA GASOLINA PARA LA CRUZ ROJA, EN EL APARTADO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE ESTA HABLANDO DEL DINERO QUE QUEDA DEL SUBEJERCICIO DEL 2012, COMO ALGUN OTRO RECURSO, QUE A LO MEJOR, NO TIENE LA TOTALIDAD, POR QUE NO HAN PODIDO CERRALO Y POSIBLEMENTE SOBRE UN POCO MAS, ESTA DE ACUERDO CON LOS COMENTARIOS EXPUESTOS POR LOS REGIDORES, HABIAN QUEDADO QUE CUANDO LLEGARAN LOS REMANENTES SE IBA ANALIZAR LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO, PERO ENTIENDE QUE EL MOTIVO POR EL CUAL LES PIDE ESTO DE UNA VEZ, ES PORQUE NO ES CON REMANENTE DE UN PRESUPUESTO QUE VA A LLEGAR, SINO PORQUE EXISTE EL DINERO DE LOS REMANENTES DEL 2012, POR LO QUE SE PODRIAN UTILIZAR Y COMPRAR LO QUE SOLICITAN ANTES DE HACER LA MODIFICACION Y ESTA NADAMAS SE INGRESE AL NUEVO PRESUPUESTO.-----

EL CONTADOR CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL, INFORMA DE MANERA EXTRAOFICIAL, SE LE INFORMO QUE SE VA A TENER UN RECURSO ADICIONAL, COMO LO ES UN INCREMENTO A LAS PARTICIPACIONES, DE LOS 92 MILLONES QUE LES LLEGARON DEL EJERCICIO ANTERIOR, HABRA UN INCREMENTO DE 5 MILLONES MAS.-----

LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA QUE EN EL PRESUPUESTO ANTERIOR DEL 2012, SI SE TENIA LA PARTIDA DE APOYO PARA LA CRUZ ROJA, POR LO QUE A LA VEZ SOLICITA, QUE DE LA CANTIDAD DE \$1,202,520.00 SUMADO A ELLO, EL MONTO DE \$350,000 SE LES INFORME COMO SERA



DISTRIBUIDO PARA OTORGAR. EN ESTE MOMENTO, **EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, HACE MENCION DE ALGUNAS INSTITUCIONES OBJETO DE APOYO SIGUIENTES:-----

CASA DIVINA PROVIDENCIA APOYO MENSUAL DE \$8,210.00 PESOS-----
CASA PROTECCION SOCIAL APOYO MENSUAL DE \$9,000.00 PESOS -----
PATRONATO LUPE GOMEZ, APOYO MENSUAL DE \$2,000.00 PESOS -----
BOMBEROS, UN APOYO MENSUAL DE \$ 22,500. 00 PESOS -----
PREPA REGIONAL UN APOYO MENSUAL DE \$50,000.00-----
CRUZ ROJA, UN APOYO DE PAGO DE RECIBOS DE LA COMISION FEDERAL Y TELMEX MENSUAL, QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$8,500.00 DANDO UN TOTAL DE \$1,202,520.00 MAS 2740 LITROS DE COMBUSTIBLE, ESTE ULTIMO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$350,000.00. CANTIDAD QUE SE SUMARA AL MONTO ANTES DESCRITO. -----

LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, PREGUNTA QUE COMO YA LO PIDIO LA REGIDORA GAMINO ANTERIORMENTE, LE SOLICITEN LAS INSTALACIONES A LA SEÑORA TERESA ACEVES, PREGUNTA SI TAMBIEN SE VAN A LLEVAR EL GASTO DE SU LUZ Y TELEFONO A LAS NUEVAS INSTALACIONES, O VA ASER PARA EL PAGO DE LUZ Y TELEFONO DE SI EL MUNICIPIO OCUPA EL INMUEBLE DE LA CALLE CARRANZA, EN ESTE APARTADO EL **C.P. JAVIER CASILLAS SALADAÑA** QUE PARA EL CASO DE HACER UNA MODIFICACION SE PODRIA HACER, Y DE HECHO SON ELLOS QUIENES HAN SOLICITADO AL AYUNTAMIENTO, SE LES CONSIDERE EL PAGO DE 18 ELEMENTOS VOLUNTARIOS QUE TIENEN, LO QUE NO FUE POSIBLE CONSIDERAR, SERIA CUESTION DE REVISARLO YA QUE TAMBIEN COMENTABAN QUE TIENEN UN FALTANTE PARA TERMINAR EL EQUIPAMIENTO DE LA CRUZ ROJA, ESTAN BUSCANDO EL APOYO DE VARIOS EMPRESARIOS, POR LO QUE HAN SOLICITADO EL APOYO AL AYUNTAMIENTO PARA QUE SEAN MAS INMEDIATA LA REUBICACION, LO QUE SE TENDRIA QUE VER TENIENDO PARA ELLO, EL DATO PRECISO, DE CUANTO ES EL REMANENTE QUE LES QUEDA DEL 2012.-----

EL ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, PREGUNTA AL TESORERO, CUANDO SE TENDRIA EN DATO DEL REMENENTE QUE SE TIENE, EL TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE EL DATO CONCISO LO TENDRIA AL MOMENTO DE DARLES A CONOCER EL CIERRE Y ESE REMANENTE SUMADO CON LA CIFRA EXTRAOFICIAL ANTES MENCIONADA, SERIA LO QUE EL AYUNTAMIENTO PODRIA DISPONER PARA SER DISTRIBUIDO EN LA DEPENDENCIAS QUE SE TENGA LA NECESIDAD DE FORTALECER, HUBO VARIAS DEPENDENCIAS QUE DEJO CORTAS EN SU PRESUPUESTO, LOGICAMENTE POR LA NECESIDAD DE AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE LOS RECURSOS CON LOS QUE SE CONTABA EN ESE MOMENTO.-----

EL ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, MANIFIESTA NO PERDER EL OBJETIVO DE LOS PROYECTOS, EN CONSIDERACION DE QUE SE VA A TENER DENTRO DE LOS REMANENTES UNA DIFERENCIA A FAVOR, YA QUE ESTOS JALAN MAS RECURSOS, EN CUANTO AL APOYO DE LA CRUZ ROJA, DICE ESTAR DE ACUERDO YA QUE SU LABOR ES APOYAR EN DISTINTOS DE EVENTOS DE EMERGENCIA, EN RELACION A LA NECESIDAD DE ADQUIRI LA ANTENA, YA SE LES HABIA COMENTADO EL PROBLEMA DE FUNCIONALIDAD EN LAS REPETIDORAS, SIENDO DE GRAN IMPORTANCIA SU BUEN FUCIONAMIENTO, PARA MAYOR COMUNICACIÓN ENTRE LAS DEMAS DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADAS, Y PRINCIPALMENTE PREDIAL Y CATASTRO QUE ES LA PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS DEL MUNICIPIO, ADEMAS HACE MENCION DE LA RECIENTE PROBLEMATIVCA DE LA PERDIDA DE INFORMACION CUANDO ESTABAN RESPALDANDO, MISMA QUE ANTECEDE A MAS DE CINCO AÑOS. --

EL ALCALDE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, MANIFIESTA QUE CONSIDERACION A LOS COMENTARIOS ANTES EXPUESTO, SOLICITO AL TESORERO MUNICIPAL, AVALAR LA POSIBILIDAD DE PRESUPUESTAR LA ADQUISION DE LA ANTENA, EN ARAS DE RESPALDAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVIDOR, ADEMAS QUE VA A SER GRADUAL LA INFRAESTRUCTURA QUE REQUIEREN, Y SI SE CAE LA COMUNICACIÓN DEL SERVIDOR, DISTINTAS DEPENDENCIAS ESTARIAN INCOMUNICADAS ENTRE ELLAS, LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, ESTA ES



UNA NECESIDAD PRIMORDIAL EN LA CUAL YA DESDE LOS PRIMEROS DIAS QUE PRESENTO SU INFORME EL TITULAR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, QUEDANDO DE APOYARLO EN LO POSIBLE. EN CUANTO AL COMBUSTIBLE DE LA CRUZ ROJA, CONSIDERA SE OTORQUE EL APOYO. EN RELACION A LOS VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICAS, ES NECESARIA SU ADQUISICION, LA PROPUESTA HECHA POR SU TITULAR ES YA, DEL CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. -----

EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, MANIFIESTA QUE SEGÚN EL ARTICULO 235 DE LA LEY ORGANICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, A LO QUE SE REFIERE AL PRINCIPIO DE UNIVERSALIDAD PRESUPUESTARIA, A LO QUE ESTABLECE QUE NINGUN TIPO DE COMPRA SE PODRA HACER, SI NO EXISTE LA PARTIDA PRESUPUESTAL, SERIA CUESTION DE HACER EL ANALISIS JURIDICO, NO TANTO UNA PRE-AUTORIZACION, LO MEJOR SERIA GENERAR LAS PARTIDAS SIN PONERLES CANTIDAD, ESTA SE CONSIDERE UNA VEZ CONOCIENDO EL BALANCE FINAL, A LO MEJOR APERTURARLAS CON UN PESO, COMO EN EL CASO DE SEGURIDAD PUBLICA QUE NO TIENE LA PARTIDA PARA VEHICULOS, Y EL CASO DE INFORMATICA QUE TAMPOCO TIENE LA DENOMINACION DE INFRAESTRUCTURA, PROPONE GENERAR DICHAS PARTIDAS.--

ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ. MANIFIESTA QUE EL HECHO DE APERTURAR LAS PARTIDAS HASTA CON UN PESO, EQUIVALE A UNA MODIFICACION.----- **EL REGIDOR FABIAN VELAZQUEZ VILLAPANDO,** ENTIENDE LA URGENCIA PARA LO QUE SE REQUIERE SU ADQUISICION, MAS NO EL TECNISIMO, PUESTO QUE YA SOBRE LA PRACTICA, SE ESTA MODIFICANDO EL PRESUPUESTO.-----

EXPUESTO Y DISCUTIDO QUE FUE, SE SOMETE A CONSIDERACION Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: AUTORIZA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL MEDIANTE LOS REMANENTES 2012, A SEGURIDAD PUBLICA. UR:31111-2801 PARTIDA: 5411 POR LA CANTIDAD DE : \$240,412.00; TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION. UR:31111-2401 PARTIDA: 5891 POR LA CANTIDAD DE: \$270,000.00 Y PRESIDENCIA MUNICIPAL. UR:31111-1101 PARTIDA: 4451 POR CANTIDAD: \$350,000.00. LO ANTERIOR, EN ATENCION A LAS NECESIDADES LAS TRES DEPENDENCIAS ANTES DESCRITAS.-----

C).- AUTORIZACIÓN PARA QUE EN LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013, EL PRESUPUESTO DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE; QUEDE EN UNA SOLA UNIDAD RESPONSABLE 31111-3001 DENOMINADA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE. LO ANTERIOR CON MOTIVO DEL RECIENTE ACUERDO APROBADO POR EL PLENO, EN EL QUE ACORDÓ, FUSIONAR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL, PARA CREAR LA “DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE MUNICIPAL”.-----

EN ESTE APARTADO **EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ,** MANIFIESTA QUE POR LA NATURALEZA, EN ESPECIFICO DE LA DIRECCION DE TRANSPORTE, SE DEBERIA DE RECONSIDERAR PRECISAMENTE LA FUSION, CONSIDERA ES COMPLETAMENTE COMPATIBLE, LO QUE ES DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, PERO TRANSPORTE ES COMPLETAMENTE INCOMPATIBLE, HAY ACUERDO EN LO QUE SON PRECISAMENTE LAS LICENCIAS, EXISTE UN ACUERDO EN EL SENTIDO DE QUE UN 50% DEL PORCENTAJE DEBE IRSE AL ESTADO, Y EL OTRO 50% SE QUEDA EN EL MUNICIPIO.-----

EL TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE TODO SE QUEDA EN EL MUNICIPIO Y EL 50% SE APARTA, PARA DARLE FORTALECIMIENTO A LA DEPENDENCIA DE TRANSPORTE, Y QUE MEDIANTE CONVENIO ESTA ESTIPULADO QUE PORCENTAJES DEBEN SER APLICADOS, INCLUSIVE PARA SUELDOS, OTRA PARTE PARA EQUIPAMIENTO, PARA LO CUAL YA SE LE PRESENTO UN PRESUPUESTO PARA EJECER ESE RECURSO, QUE TAN SOLO SON \$850,000 PARA LOS PLASTICOS DE LAS LICENCIAS, Y EFECTIVAMENTE UN 50% SE TIENE QUE SEPARAR DEL GASTO CORRIENTE, PARA DESTINARLO EXCLUSIVAMENTE A UN PRESUPUESTO DE



FORTALECIMIENTO.-----

EL LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, DICE ESTAR DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, PUESTO QUE OTRA ACTIVIDAD QUE REALIZA EL SISTEMA DE TRANSPORTE, ES LA SUPERVISION DEL TRANSPORTE PUBLICO, CON RUTA FIJA, DEL TRANSPORTE URBANO, SIGUE MANIFESTANDO QUE DESDE UN PRINCIPIO EN QUE SE APROBO LA FUSION, LO ARGUMENTO , LO QUE HACE NUEVAMENTE, EN VIRTUD DE QUE YA SE ESTA DANDO LA PARTIDA PRESUPUESTAL.-----

LA REGIDORA, LORENA VILLALOBOS OLIVARES, PUNTUALIZA, QUE NO ES QUE SE ESTE SEPARANDO PARA FORTALECIMIENTO, SINO QUE ES UN PROGRAMA PROPIO QUE SE LLAMA FORTALECIMIENTO Y ES A DONDE SE VAN ESOS RECURSOS, ES UN PROGRAMA QUE SE ESTABLECIO MEDIANTE UN CONVENIO QUE SE SUCRIBIO EN LA ADMINISTRACION DEL LIC. ANTONIO SALVADOR, EXPRESIDENTE MUNICIPAL.-----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, MANIFIESTA QUE EN EL PUNTO QUE ANTECEDE SI SE JUSTIFICA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, PERO QUE PARA ESTE PUNTO PROPONE OBVIARLO, Y QUE EN LA PRIMERA MODIFICACION QUE SE HAGA AL PRESUPUESTO, QUE SE LES JUSTIFIQUE Y ACLARE EL POR QUE.---

EL TESORERO MUNICIPAL, CARLOS SIERRA LOPEZ, MANIFIESTA QUE LOS PROYECTOS DE LOS PRESUPUESTOS DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y TRANSPORTE, LE FUERON PRESENTADO DE FORMA SEPARADA Y CUANDO EL ENVIA EL PRESUPUESTO PARA QUE LO CATALOGUEN ES DONDE LE HACEN LA OBSERVACION DE INTEGRARLA A UNA SOLA UNIDAD RESPONSABLE Y NO DE TRES, POR LO QUE NECESITA AUTORIZACION DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA PODERLO EJERCER. -----

EL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, NO ENTIENDE PORQUE APROBARLO ANTES Y NO ESPERAR HASTA LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO, ES UNA SOLICITUD QUE NO VE NECESARIA EN ESTE MOMENTO, EL TESORERO CARLOS SIERRA LOPEZ, MANIFIESTA QUE SI ES UNA MODIFICACION YA QUE ESTA QUEDA EN UNA SOLA UNIDAD RESPONSABLE Y NO EN TRES COMO SE PRESENTO EN EL PRESUPUESTO. -----

LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ, MANIFIESTA QUE ESTE ASUNTO ES INFORMATIVO, DERIVADO DE LA OBSERVACION QUE EL CONGRESO HIZO AL TESORERO MUNICIPAL. -----

-EN ESTE APARTADO LA REGIDORA, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, SOLICITA AL TESORERO, SE PONGA A LA VISTA EL OFICIO O ALGUN DOCUMENTO, QUE HAGA MENCION DE LA OBSERVACION O SEÑALAMIENTO, QUE DICE EL TESORERO, LE EMITIO EL CONGRESO. AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE LA OBSERVACION DEL CONGRESO, NO PROPIAMENTE, FUE POR MEDIO DE UN OFICIO, ESTO FUE CUANDO LE REMITIERON EL OFICIO EN UNA SOLA UNIDAD RESPONSABLE.-----

LA REGIDORA, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES. MANIFIESTA QUE LA CONFUSION DERIVA DE LA REDACCION DE LA ORDEN DEL DIA, DERIVADA DEL OFICIO QUE HACE LLEGAR PARA TAL EFECTO, EL TESORERO MUNICIPAL.-----

EL REGIDOR. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ, MANIFIESTA QUE RETOMANDO LO ANTES EXPUESTO POR EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, DEBEN ANALIZAR LO QUE ES DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y TRANSPORTE, NO NADAMAS BASARSE EN LA NORMATIVIDAD FEDERAL, Y QUE VA HACIA ESE SENTIDO EN ESE TIPO DE SITUACIONES, REALMENTE DESARROLLO URBANO, DEPENDE MUCHO DE TRANSPORTE DEBIDO LA MOVILIDAD, PUES REALMENTE NO ES TRANSPORTE ES MOVILIDAD, POR LO QUE CONSIDERA SE DEBE HACER UN ANALISIS Y NO VOLVER HACIA ATRAS, SE ESTA HACIENDO UN PUNTO MUY INTERESANTE, CON LA NUEVA NORMATIVIDAD FEDERAL QUE SE ESTA DANDO Y LA NUEVA TENDENCIA DE URBANISMO.-----

EXPUESTO QUE FUE, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ACUERDA: DARSE POR ENTERADOS QUE EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE; QUEDARA EN UNA SOLA UNIDAD RESPONSABLE NUMERO 31111-3001.-----



ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, **DA CUENTA AL PLENO, CON EL OFICIO NUMERO 09/2013, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2013, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 23 DE ENERO DE 2013, SIGNADO POR EL TESORERO MUNICIPAL, MEDIANTE EL QUE SOLICITA UN ESPACIO EN LA PROXIMA SESION, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACION, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, REALIZAR EL TRASPASO ENTRE CUENTAS DE LAS DEPENDENCIAS QUE POSTERIORMENTE SE NOTIFICARAN DE MANERA INFORMATIVA Y EN FORMA PERIODICA LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS TAL COMO LO DETERMINE PARA SU CONOCIMIENTO.** -----

EN ESTE APARTADO EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, HACE LA RECOMENDACIÓN QUE EN CASO DE QUE SE AUTORICE REALIZAR LOS TRASPASO, LO HAGA ENTRE CUENTAS DEL MISMO RUBRO PARA EVITAR SER OBSERVADO.-----

EXPUESTO Y DISCUTIDO QUE FUE, SE SOMETE A CONSIDERACION Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: TURNAR A LA SOLICITUD QUE HACE EL TESORERO PARA REALIZAR EL TRASPASO ENTRE CUENTAS DE LAS DEPENDENCIAS QUE POSTERIORMENTE SE NOTIFICARÁN DE MANERA INFORMATIVA Y EN FORMA PERIODICA LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS TAL COMO LO DETERMINE PARA SU CONOCIMIENTO. A LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.-----

EN DESAHAGO DEL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS:-----

A).- LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO, CON RESPECTO AL ESPACIO QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE PREDIAL Y CATASTRO. UBICADO EN CALLE NIÑOS HÉROES ESQUINA CON H. COLEGIO MILITAR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR EL CONTRATO DE COMODATO DEL BIEN PROPIEDAD DEL ESTADO.-----

SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO, CON RESPECTO AL ESPACIO QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE PREDIAL Y CATASTRO. UBICADO EN CALLE NIÑOS HÉROES ESQUINA CON H. COLEGIO MILITAR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

B).- RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DEL INMUEBLE QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, UBICADO EN BOULEVARD EMILIANO ZAPATA NÚMERO 220 ORIENTE, ZONA CENTRO, POR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$41,600.00 MAS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MENOS RETENCIONES. RETROACTIVO AL DÍA 01 DE ENERO DE 2013, CON UNA VIGENCIA PROPUESTA HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2013. SOLICITA: ROSA MARÍA SÁNCHEZ DÍAZ.-----

-EN ESTE PARTADO LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, PREGUNTA QUE SI LOGRARON NEGOCIAR, QUE SI EN DADO CASO EL MUNICIPIO QUISIERA TERMINAR ANTES EL CONTRATO, SE PUDIERA DEVOLVER EL INMUEBLE SIN PENALIZACION ALGUNA, AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPONDE QUE SI.-----

SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DEL INMUEBLE QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, UBICADO EN BOULEVARD EMILIANO ZAPATA NÚMERO 220 ORIENTE, ZONA CENTRO, POR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$41,600.00



MAS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MENOS RETENCIONES. RETROACTIVO AL DÍA 01 DE ENERO DE 2013, CON UNA VIGENCIA PROPUESTA HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2013. SOLICITA: ROSA MARÍA SÁNCHEZ DÍAZ.-----

C).- RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE MANUEL DOBLADO NÚMERO 119 ZONA CENTRO, POR UN MONTO MENSUAL DE \$15,600.00 MAS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MENOS RETENCIONES. SOLICITA: JOSE LUIS PADILLA MAGAÑA.-----

SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE MANUEL DOBLADO NÚMERO 119 ZONA CENTRO, POR UN MONTO MENSUAL DE \$15,600.00 MAS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MENOS RETENCIONES. RETROACTIVO AL DÍA 01 DE ENERO DE 2013, CON UNA VIGENCIA PROPUESTA HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2013. SOLICITA: JOSE LUIS PADILLA MAGAÑA.----

D).- RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, CON DOMICILIO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO NUMERO 425, ZONA CENTRO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. POR UN MONTO MENSUAL DE \$8,339.65 MAS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MENOS RETENCIONES. SOLICITA: RICARDO MORALES SANDOVAL.-----

SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, CON DOMICILIO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO NUMERO 425, ZONA CENTRO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. POR UN MONTO MENSUAL DE \$8,339.65 MAS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MENOS RETENCIONES. RETROACTIVO AL DÍA 01 DE ENERO DE 2013, CON UNA VIGENCIA PROPUESTA HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2013 SOLICITA: RICARDO MORALES SANDOVAL.-----

E).- RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DE UN ÁREA COMÚN EN EL RASTRO MUNICIPAL PARA LA COLOCACIÓN DE UNA MAQUINA PELA MENUDOS, INGRESANDO AL MUNICIPIO LA CANTIDAD MENSUAL DE \$2,163.00. MAS IVA MENOS RETENCION, SOLICITA: RICARDO RAMÍREZ DURAN.-----

EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLAPANDO, MANIFIESTA QUE EN UNA SESION ANTERIOR, SE PRECISO QUE EL ARRENDAMIENTO, DE UN ÁREA COMÚN EN EL RASTRO MUNICIPAL PARA LA COLOCACIÓN DE UNA MAQUINA PELA MENUDOS, IBA A QUEDAR EN \$2,500.00 PESOS, MAS IVA MENOS RETENCIONES.-----APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL C. M.V.Z. JESUS MARIO VAZQUEZ GOMEZ, ANTECEDE QUE DESDE HACE MAS DE TRES AÑOS, SE ESTA PAGANDO LA CANTIDAD DE \$2,163.00 PESOS MAS IVA MENOS RETENCIONES, POR LO QUE SOLICITO SE INCREMENTARA UN POCO Y SE ESTABLECIERA UN PLAZO DE UN AÑO, POR LO QUE SE LE COMENTO QUE IBA A QUEDAR EN UN MONTO DE \$2,500.00 PESOS MAS IVA MENOS RETENCIONES. EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE SE HABÍA COMENTADO QUE DE LA CANTIDAD ANTERIOR DE \$2,163.00 MAS IVA MENOS RETENCIONES, IBA A VER UN INCREMENTO DE APROXIMADAMENTE UN 15% , EL INGRESO POR LA RENTABILIDAD, ES MÍNIMA.-----

QUE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DE UN ÁREA COMÚN EN EL RASTRO MUNICIPAL PARA LA COLOCACIÓN DE UNA MAQUINA PELA MENUDOS, INGRESANDO AL MUNICIPIO LA CANTIDAD MENSUAL DE \$2,500.00 NETOS, RETROACTIVO AL DÍA 01 DE ENERO DE 2013, CON UNA VIGENCIA



PROPUESTA HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2013. SOLICITA: RICARDO RAMÍREZ DURAN.-----EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES:-----**A).**- SE DA

CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2012, SIGNADO POR EL PROFR. CANDELARIO URBIETA VALDEZ. DIRECTOR DE LA ESCUELA CLUB DE LEONES, Y LA ESCUELA IGNACIO ALLENDE, UBICADA EN CALLE OCÉANO ATLÁNTICO NÚMERO 1108, DEL FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO, QUE DIRIGE AL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, MEDIANTE SOLICITA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2012-2015, HACER LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES Y SE PUDIERA HACER LA DONACIÓN DE LA CALLE GÉMINIS, PARA ASÍ AMPLIAR EL TERRENO QUE COMPREDEN LAS INSTITUCIONES MARCADAS QUE BRINDAN EDUCACIÓN A UNA POBLACIÓN DE ESTUDIANTIL POR EL TURNO MATUTINO DE 500 ALUMNOS Y POR EL TURNO VESPERTINO A 200 ALUMNOS, DE ANTEMANO INFORMA QUE HA HECHO LA PETICIÓN A ANTERIORES AYUNTAMIENTOS Y SU RESPUESTA HA SIDO NEGATIVA, CONOCEN LA SITUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA POR LO QUE SOLICITAN SE HAGA UN ESTUDIO Y FUERA POSIBLE, SE LES OTORGARA DICHO TERRENO TODA VEZ QUE NO TIENEN NINGUNA VIALIDAD Y SE HABÍA VUELTO UN RINCÓN DE BANDALISMO...”. AL RESPECTO, EL LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLAPANDO, PREGUNTA PORQUE ESTA EN ASUNTOS GENERALES Y NO EN CORRESPONDENCIA, AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE CUANDO SE LE DIO LA INSTRUCCIÓN POR PARTE DEL ALCALDE PARA QUE LO INCLUYERA, YA ESTABAN ENVIADOS LOS PAQUETES.-----EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, MANIFIESTA QUE SE PRETENDE, TENER UNA MESA DE TRABAJO CON LOS COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO Y CASAS FAMI, PARA EFECTO DE PODER SOLUCIONAR EL CONFLICTO QUE SE ESTA GENERANDO EN ESA ZONA -----**AL RESPECTO**

LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA Y LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, LA SOLICITUD QUE HACE EL PROFR. CANDELARIO URBIETA VALDEZ. DIRECTOR DE LA ESCUELA CLUB DE LEONES, Y LA ESCUELA IGNACIO ALLENDE, UBICADA EN CALLE OCEANO ATLANTICO NUMERO 1108, DEL FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO.----- **B).**- SOMETER A

CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. EN EL PROGRAMA “MI CASA DIFERENTE 2013”. CON LA CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS Y 20 ACCIONES CON UN MONTO DESTINADO PARA ELLO DE \$1,982,500.00. (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----- EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE EL PRESENTE ASUNTO, DERIVA DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SMDIF, SRA. GISELA MURILLO SÁNCHEZ, CON ATENCIÓN A L.A.P. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO DIRECTORA DEL SMDIF, POR PARTE DE LA C. LIC. MARÍA DEL ROSARIO MONTENEGRO GONZÁLEZ, DIRECTORA DEL DESARROLLO FAMILIAR COMUNITARIO. DEL ESTADO DE GUANAJUATO. A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “MI CASA DIFERENTE 2013”. Y QUE PARA EL CASO DE SOLVENTAR CUALQUIER DUDA AL RESPECTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS C.C. LA L.A.P. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SMDIF Y EL LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.-----EN ESTE APARTADO, EL REGIDOR, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, HACE LA PROPUESTA DE APROBAR LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DE LA L.A.P. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SMDIF, CON EL PROPÓSITO DE DAR A CONOCER LA BENEVOLENCIA Y BONDADES DE ESTE PROGRAMA.-----**QUE SOMETIDA A CONSIDERACIÓN Y VOTO, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, ES APROBADA POR**



UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS PRESENTES.----- EN USO DE LA VOZ LA **L.A.P. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SMDIF**. MANIFIESTA QUE LAS BONDADES DE ESTE PROGRAMA, VAN DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, ES DECIR, LAS QUE SE ENCUENTREN VIVIENDO EN CONDICIONES DE HACINAMIENTO, A LAS HAYAN SUFRIDO ALGÚN PERCANCE O FENÓMENO NATURAL, Y QUE HAYA AFECTADO SU VIVIENDA, LAS QUE SE ENCUENTREN RENTANDO POR MÁS DE UNA AÑO, ADEMÁS DE AQUELLAS VIVIENDAS QUE NO LES OFREZCAN ALGUNA SEGURIDAD Y/O INTEGRIDAD FÍSICA. Y PARA PODER SER ACREEDOR A ESTE PROGRAMA, ES NECESARIO PRINCIPALMENTE QUE CUENTEN CON UN TERRENO PROPIO, PARA LO CUAL SE SELECCIONARA A LOS POSIBLES BENEFICIARIOS QUE SERÁN LOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN EN CADA MODALIDAD, CONTANDO ADEMÁS CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SER SOLICITANTE DEL PROGRAMA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. PARA LO CUAL SE REALIZARA UNA APORTACIÓN TRIPARTITA, CON LA APORTACIÓN DEL DIF ESTATAL, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO, MALLA, ARMADURA PREFABRICADA, PINTURA, SELLADOR, IMPERMEABILIZANTE, JUEGOS DE LÍNEA SANITARIA, JUEGOS Y MUEBLES DE BAÑO Y ACCESORIOS, LOZA DE VIGUETA Y BOVEDILLA, VENTANAS Y PERFIL DE ALUMINIO, PUERTAS DE ACERO. LA APORTACIÓN MUNICIPAL, ES EN ESPECIE, CON EL LOTE DE MATERIAL, CONSISTENTE EN ARENA, GRAVA, TABIQUE ROJO RECOCIDO, TABICÓN GRIS O BLOCK MACIZO, PERSONAL, EQUIPO DE OFICINA Y LOS VEHÍCULOS REQUERIDOS PARA LA OPERATIVIDAD DE ESTE PROGRAMA, Y LA OTRA POR PARTE LA APORTA EL BENEFICIARIO, MEDIANTE EL PAGO DE LA MANO DE OBRA. -----EN ESTE APARTADO Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL **LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL**, MANIFIESTA QUE EL PROGRAMA MI CASA DIFERENTE 2013, ES UN PROGRAMA ESPECIAL QUE SE INSERTA EN EL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN, SE ESTABA EN LA ESPERA DE LA NOTIFICACIÓN DEL EL RECURSO QUE SE ASIGNA AL MUNICIPIO DENTRO DEL RAMO 33 Y NO SE HA CONTADO CON ESA DETERMINACIÓN DE LA FÓRMULA PARA CONOCER LA CANTIDAD, SIN EMBARGO EL DIF, REQUIERE LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA PARTICIPAR EN ESTE PROGRAMA, PARA LO CUAL, COMO YA LO DIJO ANTES, ESTE RECURSO, SE CONTEMPLARA DENTRO DEL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN Y COMO PARTE DEL FONDO I DEL RAMO 33, Y CON EL PRESUPUESTO EQUIVALENTE A \$1,982,500.00. (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----- EN USO DE LA VOZ LA **L.A.P. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SMDIF**. MANIFIESTA QUE EN LA INVITACIÓN REALIZADA POR EL DIF ESTATAL A PARTICIPAR EN ESTE PROGRAMA, ESTABLECE COMO FECHA PARA ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DE ENERO DE 2013, LA CUAL CONSISTE EN EL OFICIO DE COMPROMISO DE APORTACIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL PROGRAMA FIRMADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL, ASÍ COMO EL ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, DONDE SE AUTORIZA EL NÚMERO DE ACCIONES Y EL MONTO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN DE DICHO PROGRAMA, CERTIFICADA POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. PARA LO CUAL SOLICITO UNA PRÓRROGA PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN ANTES DESCRITA, A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO DÍA 07 DE FEBRERO DE 2013.----- EN ESTE APARTADO **EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MENCIONA LA IMPORTANCIA DE RESALTAR QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, SE APROBÓ LA APORTACIÓN DE \$6'231,170.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.), PARA LA AUTOCONSTRUCCIÓN DE 500 VIVIENDAS DENTRO DEL PROGRAMA MI CASA DIFERENTE. Y PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE APROBÓ LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL, CON LA CONSTRUCCIÓN DE 150 VIVIENDAS EN LA MODALIDAD BÁSICA 2012. Y QUE HABIENDO TRATADO ESTE ASUNTO CON ANTELACIÓN SE PRONOSTICÓ **LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. EN EL PROGRAMA "MI CASA**



DIFERENTE 2013". CON LA CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS.-----

-LA L.A.P. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SMDIF, MANIFIESTA QUE DIF ESTATAL RECOMIENDA QUE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO SE VAYAN POR UN MENOR NÚMERO DE VIVIENDA PARA QUE ALCANCEN A TENERLAS Y EL SEGUNDO AÑO SE HARÁ UNA APORTACIÓN IMPORTANTE DE AMBAS PARTES, Y LA PROPUESTA QUE AL DÍA DE HOY HACE, PUDIERA SER SUJETA A UNA MODIFICACIÓN, MEDIANTE UN MENOR NÚMERO DE VIVIENDAS. SIGUE MANIFESTANDO, QUE LO QUE RESPECTA A LAS 20 ACCIONES INCLUIDAS EN ESTE PROGRAMA, ES NUEVO, YA QUE HUBO UNA FUSIÓN DEL PROGRAMAS EN EL DIF ESTATAL, POR LO QUE SE PODRÍA DAR EL BENEFICIO DE UN CUARTO, UN BAÑO O UNA COCINA POR SEPARADO.-----

EN USO DE LA VOZ **EL LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL,** MANIFIESTA QUE EL PRESUPUESTO TOTAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 1,982,500.00, LA PROPUESTA DE UNIDAD DE VIVIENDA ASCIENDE POR CADA UNA A LA CANTIDAD DE \$18,500.00 PESOS, EN LA MODALIDAD BÁSICA, ARROJANDO POR LA CIENTO VIVIENDAS UN TOTAL DE \$1,850,000.00.-----

ASÍ TAMBIÉN SE CONTEMPLAN LAS SIGUIENTES ACCIONES:-----
10 RECAMARAS CON UN PRECIO CADA UNA DE \$7,500.00. GENERANDO UN TOTAL DE \$75,000.00 PESOS.-----

5 BAÑOS CADA UNO POR UN MONTO DE \$5,000.00 PESOS. DANDO UN TOTAL DE \$25,000.00 PESOS.-----

5 COCINAS. CADA UNA DE \$6,500.00 ARROJANDO LA CANTIDAD TOTAL DE \$32,500.00.- YA UNA VEZ QUE SE HAGA LA CONTRATACIÓN, LO MÁS PROBABLE ES QUE HAYA UN REMANENTE, Y QUE SE APLICARA EN ALGÚN OTRO PROGRAMA Y ESTE ES UN ESTIMADO DE LO QUE PUEDE REPRESENTAR EL LOTE DE MATERIAL QUE CONSTA DE ARENA, GRAVA Y TABIQUE, SIENDO ESTA LA APORTACIÓN QUE LE CORRESPONDE LA MUNICIPIO, LO QUE SON LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL MANEJO DEL PROGRAMA, YA ESTÁN CONSIDERADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL SUBSIDIO QUE CORRESPONDE AL DIF MUNICIPAL, PUESTO QUE TAMBIÉN IMPLICA LA MINISTRACIÓN Y LA SUPERVISIÓN DE ESAS ACCIONES, EN AÑOS ANTERIORES SE HA PRESENTADO EL PRESUPUESTO TOTAL, AHORA ÚNICAMENTE LO QUE CORRESPONDE AL LOTE DE MATERIAL PARA ESTAS ACCIONES.-----

EN USO DE LA VOZ **LA REGIDORA, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES,** PREGUNTA SOBRE EL LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO QUE NORMAN LA SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE ESTE PROGRAMA Y QUIEN SE ENCARGA DE ESTE, PREGUNTA QUE HACE DERIVADA DE SU ASISTENCIA A LA COMUNIDAD DEL PLAN LIBERTADOR, PARA LO CUAL ACUDIÓ ANTE ELLA, UNA SEÑORA SOLICITANDO SU APOYO, POR LO QUE PROPONE SEA CANALIZADA A L.A.P. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SMDIF, Y VEA LA POSIBILIDAD PARA DENTRO DE LAS 20 ACCIONES, PUDIERA RESULTAR BENEFICIADA.-----

EL LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, MANIFIESTA QUE EL PROCEDIMIENTO LO REALIZA EL DIF MUNICIPAL, SE INGRESAN LAS SOLICITUDES, LA DETERMINACIÓN DE SU VIABILIDAD O NO PARA CALIFICAR EN EL PROGRAMA LO HACE EL DIF ESTATAL .-----

EN USO DE LA VOZ **EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS,** PREGUNTA A CUÁNTO ASCIENDE LA APORTACIÓN POR PARTE DEL ESTADO PARA UNA CASA, Y CUÁLES SON LAS MEDIDAS EQUIVALENTES DE LA VIVIENDA Y CONTINUA PARA RECOMENDAR SER PUNTUAL EN CUANTO A QUIEN LE OTORGA ESTE BENEFICIO, PUESTO QUE EN VISITAS REALIZADAS A ALGUNAS COMUNIDADES, SE PERCATÓ QUE EXISTEN VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ESTE PROGRAMA, QUE CUENTAN CON LOCALES COMERCIALES, OTRAS SE ENCUENTRAN ABANDONADAS, LO QUE CONSIDERA INJUSTO, YA QUE ESTE PROGRAMA DEBE SER ENFOCADO A FAMILIAS VULNERABLES QUE REALMENTE LO NECESITEN.-----

AL RESPECTO, **EL LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL,** MANIFIESTA QUE LA APORTACIÓN QUE EL ESTADO REALIZA, ES DE MATERIAL Y NO ESTÁ DETERMINADA LA CANTIDAD CON PRECISIÓN Y LAS MEDIDAS DE LA VIVIENDA SON DE 42 METROS CUADRADOS. -----



LA L.A.P. CARLA MARIANA ALEJANDRI CASILLO, DIRECTORA DEL SMDIF. MANIFIESTA QUE PARA SER BENEFICIADO SE DEBEN CUBRIR CIERTOS REQUISITOS, ENTRE ELLOS QUE EL TERRENO DE SU PROPIEDAD CUENTE CON CIERTAS MEDIDAS, LAMENTABLEMENTE LAS FAMILIAS MAS VULNERABLES NO CUENTAN CON UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, SITUACIÓN QUE LOS LIMITA DE SER BENEFICIARIOS DE ESTE PROGRAMA, LAS PERSONAS QUE SE ACERCAN Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, SON SOMETIDOS A UN PROCESO DE PRE VALIDACIÓN, DIF MUNICIPAL, SE ENCARGA DE HACER UN FILTRO, DE ACUERDO A UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, PUESTO QUE SE TIENE QUE HACER UNA APORTACIÓN MENSUAL DE \$ 5,000.00 PESOS, PARA EL PAGO DE MANO DE OBRA Y UNA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS NO PODRÍA REALIZAR ESA APORTACIÓN, SIENDO ESTO UNA LIMITACIÓN A SER BENEFICIARIO. Y AL MOMENTO DE HACER EL FILTRO, CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES ARMADOS, SE MANDAR AL DIF ESTATAL, EN CONSECUENCIA DE ELLO, UN PROMOTOR ESTATAL, REALIZA LAS VISITAS DOMICILIARIAS, PROCEDIENDO HACER LA VALIDACIÓN OFICIAL Y ES EL DIF ESTATAL QUIEN DETERMINA A QUIEN SE LE ENTREGARAN LAS CASAS.-----

EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, MANIFIESTA QUE EL ESQUEMA VIENE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, EN ESTE CASO TOMADO POR MEDIO DE GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL DIF ESTATAL Y ES UN HECHO LAMENTABLE, QUE CADA VEZ, ESTÉN PONIENDO MAS TRABAS PARA ESTE TIPO DE SITUACIONES, ACTUALMENTE SE VA A ESTAR GENERANDO, LA REVISIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL (ÍNDICE DE POBREZA ESTADÍSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS).-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. EN EL PROGRAMA "MI CASA DIFERENTE 2013". CON LA CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS Y 20 ACCIONES CON UN MONTO DESTINADO PARA ELLO DE \$1,982,500.00. (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**C).- SE DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL OFICIO DSYR/041/2013, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 24 DE ENERO DE 2013, SIGNADO POR EL LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. MEDIANTE EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE DE CONFORMIDAD CON LA INSTRUCCIÓN DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P, JAVIER CASILLAS SALDAÑA, LA DIRECCIÓN A SU CARGO, LLEVARA A CABO EL PROCESO PARA INTEGRAR LAS PROPUESTA DE CAMBIO O RATIFICACIÓN DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS CUALES, UNA VEZ QUE SEAN RATIFICADOS, DESEMPEÑARAN SU ENCARGO DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, INICIANDO A PARTIR DEL DÍA LUNES 28 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.---
AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: TENER POR RECIBIDO EL OFICIO DSYR/041/2013, Y POR HECHAS LAS CONSIDERACIONES CONSIGNADAS EN EL OFICIO QUE HACE LLEGAR EL LIC. ROBERTO ROCHA SANCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. EL CUAL QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----**

**D). - EN USO DE LA VOZ EL DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE A SOLICITUD DEL LIC. JUAN MANUEL GALLARDO MACÍAS, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA ESTABLECER FECHA DE REUNIÓN, PARA DAR A CONOCER FUNCIONES DENTRO DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, QUE SERÁ DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, ALCALDE MUNICIPAL Y A LOS ORGANISMOS PARA MUNICIPALES.-----
AL RESPECTO, QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA SOLICITUD QUE A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACE EL LIC. JUAN MANUEL GALLARDO MACÍAS, DEL INSTITUTO**



DE SEGURIDAD SOCIAL, QUEDANDO PENDIENTE ESTABLECER FECHA QUE PARA TAL EFECTO SE CONFIRME.-----

E).- LA REGIDORA, L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, PREGUNTA EL STATUS QUE GUARDA EL INCREMENTO DE SALÁRIOS DEL PERSONAL OPERATIVO, EL RESPECTO **EL LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN,** MANIFIESTA QUE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUEDO EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTO SE IBA A REALIZAR HASTA UNA VEZ QUE LLEGARA EL MONTO DE LAS PARTICIPACIONES -----

F).- LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA QUE ES LA TERCERA VEZ QUE SOLICITA SABER DEL ESTATUS QUE GUARDA EL ESTACIONAMIENTO DEL MERCADO, PREGUNTA SI YA SE TIENE UNA RESPUESTA, PUESTO QUE ES UN DINERO QUE NO ESTA INGRESANSO AL ERARIO Y QUE ES PARA EL DIF.-----

G).- LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, DA CUENTA CON UNA CARTA DIRIGIDA A ELLA, EMITIDA POR ALGUNOS UNOS VECINOS, POSIBLEMENTE, EN ESTE MOMENTO Y POSTERIORMENTE HARA ENTREGA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

POR ESTE CONDUCTO, LOS VECINOS DE ESTE MUNICIPIO, QUE FIRMAMOS, HACEMOS LLEGAR NUESTRA INQUIETUD RESPECTO A LA AUTORIZACION QUE HIZO LA ADMINISTRACION ANTERIOR, SOBRE LA INSTALACION DE CASINOS, PIDIENDOLE RESPETUOSAMENTE, QUE SE REVISE ESTA SITUACION EN SESION DE AYUNTAMIENTO, YA QUE LA CONSIDERAMOS NOCIVA PARA NUESTRO MUNICIPIO, SOLICITANDOLES, SEA REVOCADA, EN OUTRO ASUNTO, TAMBIEN, QUEREMOS SOLICIRLES, TAMBIEN SU INTERVENCION PARA VERIFICAR LA SITUACION DE QUIMICA CENTRAL DE MEXICO, YA QUE EN REPETIDAS OCASIONES, SE HÁ SOLICITADO A LAS AUTORIDADES DE ESTE ESTATALES, SE REVISE LA CONTAMINACION QUE GENERA, PARA LO CUAL, ANEXAN COPIA DE LA ULTIMA SOLICITUD DE REUBICACION DE LA MENCIONADA EMPRESA, LES MENCIONA SER DE COMPETENCIA MUNICIPAL, AGRADECIENDO MUCHOS SU ATENCION...".-----

AL RESPECTO DE ESTE ASUNTO EL LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, MANIFIESTA QUE SERIA UN PUNTO QUE YA SE TIENE POR PARTE DE LA COMISION.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE TIENE POR ENTERADO DEL DOCUMENTO AL QUE DA LECTURA, LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BETRIZ LAGUNA MORALES, QUE A PETICION DE ELLA, HARA ENTREGA POSTERIORMENTE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA HACERLO LLEGAR COMO UNA PETICION FORMAL Y ESTA SEA INGRESADA COMO UN PUNTO EN UNA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

H).- EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, INFORMA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE EL PASADO 23 DE ENERO DE 2013, SE INCEDIO EL RELLENO SANITARIO, AYER SALE LA NOTA EN EL PERIODICO Y CURIOSAMENTE LLEGA HACER UNA REVISION, LA PROCURADURIA DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POS SUS SIGLAS , LA PROPAEG, POR LO QUE HAY UN PROCEDIMIENTO UA INSTAURADO, EN CONTRA DEL RELLENO, POR LO QUE HABRIA QUE APLICAR ACCIONES, PORQUE ESTE PUEDE SER UN ACONTECIMIENTO QUE LES PUDIERA GENERAR LA CLAUSURA DEL ESTABLECIMIENTO, POR LO QUE HABRIA QUE ANALIZAR LA SITUACION DEL RECURSO ECONOMICO PARA SER APLICADO A ESTA AREA, E IR APLICANDO ACCIONES TENDIENTES A LO QUE SE HÁ DEJADO DE HACER, QUE SON MEDIDAS DE MITIGACION EN EL SITIO, POR LO QUE SE VA ATENER UN TIEMPO DE DOS A CUATRO MESES PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE ESTA SITUACION.-----

I).- EL REGIDOR LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ, PROPONE EMITIR UN EXHORTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A LA LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, GENERADO CON MOTIVO DE UN DESPIDO QUE SE GENERÓ AL DÍA ANTERIOR ANTES DE LA SESIÓN, COMPRENDE QUIZÁ, QUE SE GENEREN LOS DESPIDOS POR CIERTAS CAUSAS, Y PENSANDO EN QUE LAS PERSONAS DESPIDIDAS, ANTES QUE NADA SON SERES HUMANOS, SI AL DÍA DE HOY, SE QUEDAN SIN TRABAJO, EL DÍA DE MAÑANA NO VAN A TENER EL SUSTENTO ECONÓMICO. POR LO QUE SI SE VA A CONTINUAR CON LOS DESPIDOS, SUGIERE



QUE DE MANERA PREVIA SE LES DE EL AVISO A ESAS PERSONAS. POR QUÉ EL OFICIO ENVIADO POR LA DIRECTORA DE PERSONAL, Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EN ALGUNOS CASOS DICE QUE ES POR BAJA PRODUCTIVIDAD Y NO VE QUE ESTO SEA EL CASO, SIENDO OTRAS SITUACIONES ESTÁ DE ACUERDO QUE DE MANERA INMEDIATA SE LE FINIQUITE COMO PUDIERA SER EL CASO DE ALGÚN ROBO, POR DECIR UN EJEMPLO, Y PARA ESTE CASO SOLICITA QUE POR CONDUCTO DEL ALCALDE MUNICIPAL SE LOS PUEDA COMUNICAR A LA TITULAR DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.-----

J).- EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, MANIFIESTA QUE LA SITUACIÓN CON LOS TIANGUISTAS, YA LLEGO AL EXTREMO, SE SIGUEN TENIENDO PROBLEMAS Y QUE PARA LOGRAR SU CAMBIO VOLUNTARIO, QUIERE DARLE UN PERMISO PROVISIONAL A CADA TIANGUISTA, EN ARAS DE QUE SE PUEDA CAMBIAR Y YA TENGA SU PERMISO INDIVIDUAL, Y COMO ES LA PREMURA DE TIEMPO, Y LA URGENCIA, NECESITAN SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN DE ENTREGAR LAS CREDENCIALES DE IDENTIFICACIÓN DE LOS TIANGUISTAS. ES DECIR, SI SE DAN LOS PERMISOS A LOS TIANGUISTAS DE FORMA INDIVIDUAL.----- EN ESTE MOMENTO, **LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES,** MANIFIESTA QUE ANTES DE SER SOMETIDO A VOTACIÓN, SE DEBERIA DE VER EN QUE CONDICIONES Y POR CUANTO TIEMPO SE VAN A OTORGAR LOS PERMISOS PROVISIONALES.-----

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE ACUDIERON ANTE EL, UN GRUPO DE PERSONAS MUY VULNERABLE EN TORNO A ESTA SITUACIÓN, SE LLEVÓ A CABO UNA REUNIÓN CON ELLOS, ESTANDO PRESENTE EL LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, DICHA CONVERSACIÓN CON ELLOS, QUEDO GRABADA, ES UNA SITUACIÓN COMPLICADA, ESTE CAMBIO VOLUNTARIO ES MUY NECESARIO, SE ESTÁN RECIBIENDO MUCHÍSIMA AMENAZAS, NO QUIERE DAR NOMBRES DE PARTE DE QUIENES, PERO LAS PERSONAS, HAN ACUDIDO BASTANTEMENTE ANGUSTIADAS, SE ESTA ABUSANDO MUCHO DE ESTA SITUACIÓN, SE TIENEN QUE TOMAR CARTAS EN ESTE ASUNTO.-----

AL RESPECTO LA REGIDORA PROFRA. MA. ELENA ANGEL SERRANO, PREGUNTA DE PARTE DE QUIEN SE LES ESTA ACOSANDO O AMENAZANDO, LA REGIDORA L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, RESPONDE QUE POR PARTE DE LOS LIDERES,-----

EL ALCALDE MANIFIESTA QUE A PETICIÓN DE LOS TIANGUISTAS QUE ESTÁN DE ACUERDO CON EL CAMBIO, QUIEREN TENER LA CERTEZA JURÍDICA Y EN BASE AL PADRÓN QUE SE HAYA GENERADO, ASIGNANDOLES UN LUGAR PARA SU REUBICACIÓN, Y QUE ESTOS PERMISO SEAN ENTREGADOS DE MANERA PROVISIONAL, POR TÉRMINO DE UN MES O DOS, ES URGENTE QUE ESTOS SEAN APROBADOS Y COMO YA LO DIJO ANTES, ESTOS TENGAN LA CERTEZA DE QUE NADIE LOS VA A QUITAR O MOVER DE AHÍ, NI CON AMENAZAS, LA SITUACIÓN ES TAJANTE POR LO QUE TOMARA UNA DECISIÓN DEFINITIVA ESTA SITUACIÓN YA REBASO LOS LIMITES, LAS PERSONAS NO PODEMOS TOLERAR QUE NADIE VIOLENTE LA LEY, QUE NADIE SE SIENTA POR ENCIMA DE LA LEY, NI QUE AMEDRENTE, INTIMIDE Y QUE HOSTIGUE A ESTAS PERSONAS, SEA QUIEN SEA. SOLICITA EN APOYO EN PRO DE ESTAS ESTAS PERSONAS Y, PODERLES GARANTIZAR QUE SE LES VA A DAR UN LUGAR EN LA CALLE SONORA, POR LO QUE PARA EL, ES MUY IMPORTANTE Y ESTABLECER LA TEMPORALIDAD, Y LOS COMERCIANTES TENGAN LA CERTEZA, DE GARANTIZARLES SU ESTANCIA.-----

LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES. MANIFIESTA QUE TAMPOCO, SE VA A PERMITIR QUE SE LUCRE, YA QUE LES QUIEREN VENDER LA VIA PÚBLICA.-----

LA REGIDORA. MAESTRA, MA. ELENA ANGEL SERRANO, MANIFIESTA QUE QUEDARON EN QUE NO IBAN A VENDER LOS LUGARES.-----

LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO EN TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, PERO CREE QUE EN LA REFERIDA REUNION, NO VINIERON O NO ESTUVIERON



TODOS LOS TIANGUISTAS QUE SE MENCIONAN, LA MAYORIA CONOCEN DE LA MANIFESTACION QUE LE HICIERON AL ALCALDE, TANTO LAS PERSONAS QUE VINIERON, NO SABE SI TIANGUISTAS O VECINOS, NO QUIERE METERSE EN ESTE ASUNTO, PERO HABLAN DE LA CALLE SONORA, Y CREE QUE VINIERON ESTAS PERSONAS A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, Y LES NEGARON EL PERMISO, Y QUE YA CUANDO LLEGO EL DIA SIETE, LA FECHA DE CUANDO SE IBAN A REUBICAR, LES DIJERON QUE NADAMAS HABIA DE 20 A 40 LUGARES, POR QUE LOS DEMAS LUGARES YA HABIAN SIDO REPARTIDOS POR EL SEÑOR, EUSEBIO PADILLA, EL ANTERIOR ADMINISTRADOR DE MERCADOS YA LOS HABIA ASIGNADO, Y OTRA PARTE DE ELLOS, YA LOS HABIAN ASIGNADO A UNA SEÑORA QUE LE APODAN "ATREVIDA", EL SEÑOR JOSE PADILLA, FUE UN LIDER, QUE DESTITUYERON, TAMBIEN ESTABA REPARTIENDO LUGARES, POR LO QUE HUBO UN DESCONTROL TOTAL QUE FINALMENTE ESOS TIANGUISTAS QUE ACUDIERON AQUI A PEDIR SU PERMISO, SE RETIRARON, SUGIERE QUE ANTES DE TOMAR ESAS DECISIONES. -----

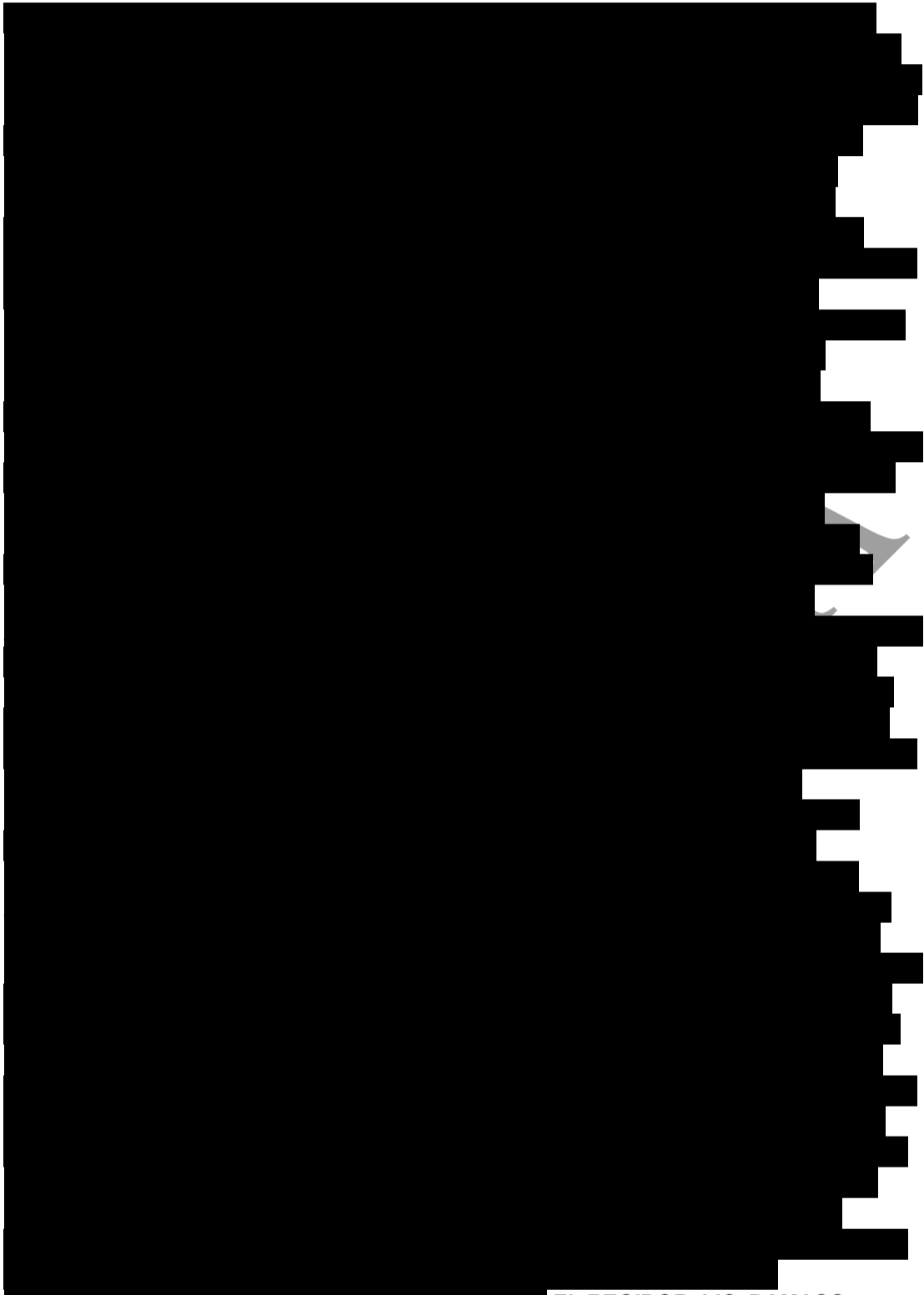
-EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, MANIFIESTA QUE ESTA SITUACIÓN, NO VIENE DE AHORITA, ANTERIORMENTE YA SE HABÍA COMENTADO, QUE HABÍA UN GRUPO YA SEA VECINOS O TIANGUISTAS, NO HA QUERIDO PASAR, INFINIDAD DE DOCUMENTOS QUE LE HAN HECHO LLEGAR DISTINTAS PERSONAS, INCLUYENDO ANONIMATOS, ESTÁN VIVIENDO INTIMIDADOS, LE GUSTARÍA PONER LA GRABACIÓN, PARA QUE EL PLENO ESCUCHARA COMO SE EXPRESAN ESTAS PERSONAS POR LO QUE NADIE PUEDE ESTAR EN ESA SITUACIÓN.-----

LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, PREGUNTA SI YA TIENE UBICADAS A ESAS PERSONAS, AL RESPECTO, EL ALCALDE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE LAS TIENE PLENAMENTE IDENTIFICADAS.-----

LA REGIDORA, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, MANIFIESTA QUE EN LA CASO DE CONTENER UNA DUDA AL RESPECTO, SE DIRIJA CON EL ING. DANIEL GARCIA, ACTUAL ADMINISTRADOR DE MERCADOS, ELLA DE SU PARTE HA ESTADO IMPULSANDO LA NORMATIVAS DE LOS TIANGUIS.-----

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, ALCALDE MUNICIPAL, DICE BASTA A TANTA MANIPULACIÓN, CHANTAJE Y PRESIÓN POR PARTE DE ALGUNOS LÍDERES.-----





EL REGIDOR, LIC. DAMASO

MURILLO VELAZQUEZ, MANIFIESTA QUE SE PERDIO LA FORMALIDAD Y EL RESPETO DE ESTE CUERPO EDILICIO, EN UN PRINCIPIO EL INGENIERO DANIEL GARCIA, ADMINISTRADOR DE MERCADOS, ALZO LA VOZ, POR LO QUE CONSIDERA **RECONVENIR** EN LA FORMA EN DEBE CONDUCIRSE ANTE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DE IGUAL FORMA TRATAR EL ASUNTO CON SERIEDAD YA QUE ESTE ES EL ULTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA DE LOS ASUNTOS GENERALES, DEBIO HABER SIDO UN PUNTO A CONSIDERAR EN LA ORDEN DEL DIA, POR LA TRASCENDENCIA Y LA IMPORTANCIA, QUE AMERITA, ANALIZARLO A FONDO, PUES EL TRATO CON EL COMERCIO AMBULANTE, NO ES FACIL ES MUY ESCABROSO, Y QUE EN UNA PROPUESTA QUE EL HIZO, PARA SU REUBICACION, NO SE TENIAN LOS ELEMENTOS JURIDICOS SUFICIENTES PARA REMOVERLOS. OTRA SITUACION QUE SEÑALA, ES EL RESPETO QUE SE DEBE DE TENE ENTRE UN REGIDOR Y UN DIRECTOR, NO SE DEBERA POR NUNGUN MOTIVO, PERDER EL RESPETO Y LA



FORMALIDAD EN ESTA MESA.-----EN USO DE LA VOZ **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA** MANIFIESTA QUE HA ESTADO DE CERCA EN ESTE ASUNTO, HA VISTO TODAS LAS ARISTAS, VINIERON A DECIR QUE IBAN A CUMPLIR CON EL TRATO ACORDADO, DE CUAL EL ALCALDE MUNICIPAL ES TESTIGO, POSTERIORMENTE VINIERON, REAFIRMANDOLES DE SU PARTE, QUE IBAN A CUMPLIR LO ANTES HABLADO CON EL LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS, CUANDO ERA SECRETARIO, HAN INVENTADO DIVERSOS TEMAS, HACIENDO LA SITUACION MAS TENSA AUN, ACUDIERON ANTE SU PERSONA Y LO AMENAZARON, NO DICE NOMBRES, PERO HAN SIDO TOLERANTES, ESTA SITUACION LLEGO AL LIMITE, POR ESE MOTIVO, SI SOLICITA QUE SEAN MOVILIZADOS VOLUNTARIAMENTE DEBIDO A LAS AMENAZAS Y AGRESIONES QUE HAN TENIDO POR PARTE DE LA GAVILLA QUE ESTA HACIENDO ESTO, ES NECESARIO PONER ORDEN Y DARLES MAS CERTEZA.----- LA PRIMER SEMANA SE CAMBIARON TREINTA PERSONAS, LA SEGUNDA SEMANA SE CAMBIARON CUARENTA, PROMETIENDOLES SE LES IBAN A DAR SUS PERMISOS PROVISIONALES, PARA QUE DE MANERA VOLUNTARIA SE ESTE ALLEGANDO MAS GENTE AHI, SE TIENE QUE QUITAR ESE CANCER DE ALGUNOS CUANTOS QUE ESTAN ALTERANDO EL ORDEN PUBLICO. -----

-----EN USO DE LA VOZ **EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN**, PROPONE HACER MESAS DE DIALOGO PARA TRATAR ESTE ASUNTO EN LO PARTICULAR.-----

AL RESPECTO LA REGIDORA **ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ**, MANIFIESTA NO ESTAR DE ACUERDO, CON LA PROPUESTA HECHA POR EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, PLATICAS CON LOS TIANGUISTAS HAN TENIDO ALGUNAS, POR DECIR UNA FECHA, ENTRE EL 10 U 11 DE OCTUBRE, ES DIFICIL QUE SE SIGA PLATICANDO, CUANDO SE SABE QUE HAY INTERESES DE POR MEDIO, SE SABE QUIEN TIENE VOLUNTAD DE SÍ ACATAR LOS CAMBIOS Y LAS NUEVAS PROPUESTAS, HABRA SIEMPRE QUIEN NO, LAS COSAS CASI SIEMPRE SUCEDEN ASI, EN TODOS LOS AMBITOS. CONSIDERA QUE EFECTIVAMENTE LO QUE SE TIENE QUE HACER, CON RESPETO, PERO SI EJECUTAR UNA DECISIÓN QUE SE TOMO.-----

EN USO DE LA VOZ **EL LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN**, MANIFIESTA QUE LAS MESAS DE DIALOGO QUE EL PROPONIA, IBAN EN EL SENTIDO DE GENERAR ACUERDOS, DESGRACIADAMENTE POR EL DESCONOCIMIENTO, NO HAN LLEVADO EL PROCEDIMIENTO CONFORME LA LEY LES ESTABLECE, ES DECIR, SE LLEGARON A ACUERDOS VERBALES, QUE AL FIN DE CUENTAS NO HACEN LO QUE EL PESO QUE LA LEY PUEDIRAN TENER COMO UNA EXCUSA O UN JUSTIFICANTE PARA PODER ACTUAR.-----

LA REGIDORA **ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ**, MANIFIESTA QUE EL REGIDOR, **LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**, EN OCASIÓN PASADA AL TOCÁRSE ESTE TEMA ABOGÓ POR LA BUENA VOLUNTAD DE TODOS LOS PRESENTES, DÁNDOLES VOTO DE CONFIANZA PARA QUE EL DÍA 07 DE ENERO SE REUBICARAN, SITUACIÓN QUE NO FUE ASI, DEBIDO A QUE NO SE RESPETA LO QUE SE ACUERDA EN LAS MESAS DE TRABAJO. -----

EN USO DE LA VOZ LA **LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES** MENCIONA QUE NO SE DEBE PERDER DE VISTA QUE LA PRESENTE SITUACIÓN ES UNO DE LOS MUCHOS PROBLEMAS HEREDADOS POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR; ES NECESARIO QUE SE LES DÉ LA CERTEZA JURÍDICA DE EJERCER SU TRABAJO DEBIDO A QUE ES GENTE VULNERABLE QUE SOLICITAN PERMISOS, **Y SE ESTABLEZCA LA TEMPORALIDAD Y NO SEAN PERMANENTES.**-- AL RESPECTO EL PRESIDENTE

MUNICIPAL **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** RESPONDE EL LES PROMETIÓ QUE EJERCERÍAN SU TRABAJO DE MANERA PACÍFICA, OBTENIENDO EL RESPALDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OTORGÁNDOLES UN PERMISO PROVISIONAL POR TREINTA A SESENTA DÍAS MISMO QUE SE SOMETERÁ AL AYUNTAMIENTO. EL **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS** EXTERIORIZA SU OPINIÓN SOBRE DE QUE EL SUELO Y LAS VÍAS PÚBLICAS PERTENECEN AL MUNICIPIO Y QUE EL REGLAMENTO Y ESTE PERMISO PROVISIONAL AUTOMÁTICAMENTE COMENZARÍAN A PONER ORDEN



A SITUACIONES EN LAS CUALES LA ADMINISTRACIÓN PASADA NO LO HIZO.-----
EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **LIC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**
MANIFIESTA QUE HARÁ MENCIÓN DE TRES COSAS QUE DEBEN TOMAR EN CUENTA;
PRIMERO, QUE LA AUTORIDAD PUEDE HACER SÓLO LO QUE LA LEY LE PERMITE Y EL
CIUDADANO LO QUE LA LEY NO LE PROHIBE; DOS, EN RELACIÓN AL COMENTARIO
QUE REALIZA LA REGIDORA **ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN**
MÁRQUEZ ANTERIORMENTE RESPECTO DE QUE EL REGIDOR **LIC. DÁMASO**
MURILLO VELÁZQUEZ HABÍA PUESTO EL PRESENTE ASUNTO SOBRE LA MESA Y SE
HABÍA ACEPTADO OTORGAR DICHO PERMISO, PERO QUE DICHO PERMISO NO FUE
OTORGADO, POR LO QUE INVITA AL ADMINISTRADOR DE MERCADOS A QUE UNA VEZ
QUE EN CUANTO SE TOMA UNA DETERMINACIÓN ACUDA AL LUGAR Y VERIFIQUE.----
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CEDE LA PALABRA AL **REGIDOR LIC.**
DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, HACE UNA PEQUEÑA REMEMBRANZA EN LA CUAL
LES RECUERDA QUE EN LA SESION A LA QUE SE REFIERE LA **REGIDORA LIC.**
MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, ELLOS VOTARON EN CONTRA Y LOS QUE
VOTARON A FAVOR DE LA REUBICACIÓN SOLICITARON QUE FUERA DE MANERA
INMEDIATA Y MANIFIESTA QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE LA FACULTAD PARA
EJECUTAR EL ACUERDO Y APOYA QUE SE LE DÉ CERTEZA JURÍDICA A LAS
PERSONAS QUE SE DEDICAN AL COMERCIO Y QUE EN LO PERSONAL APOYA EL QUE
SE LES DE CERTEZA JURÍDICA MEDIANTE UN PERMISO PROVISIONAL PERO QUE
TAMBIÉN SER CUIDADOSOS Y NO REBASAR EL NÚMERO DE ESPACIOS QUE SE
OTORGARÁN.-----

LA **REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES**, **PROPONE RESPALDAR LA**
SOLICITUD DE PERMISO PROVISIONAL CONSIDERANDO LA TEMPORALIDAD DEL
MISMO, Y LES SEA OTORGADO A QUIENES ESTEN DENTRO DEL PADRON QUE
ORIGINALMENTE SE TENIA. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS **SALDAÑA** MANIFIESTA QUE EN
CASO DE QUE EL AMPARO SEA FAVORABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN SE LES
REUBICARÁ OTORGÁNDOLES UN PERMISO PROVISIONAL Y A LOS VECINOS SE LES
DARÁ CERTEZA Y APOYO POR PARTE DEL MUNICIPIO EN TODO MOMENTO EN CASO
DE QUE HUBIESE AGRESIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE. EL SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA** LE CEDE LA PALABRA AL
LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN QUIEN EXPONE QUE CONSIDERA
INNECESARIO EL ESTAR DIALOGANDO EL PRESENTE ASUNTO DEBIDO A QUE EL
REGLAMENTO DE MERCADOS VIGENTE DE ÉSTE MUNICIPIO FACULTA AL
ADMINISTRADOR DE MERCADOS PARA QUE OTORGUE DICHAS LICENCIAS. -----
DISCUTIDO QUE FUE EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO, Y SOMETIDO A
CONSIDERACION Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO,
POR LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON ONCE VOTOS
A FAVOR Y UNO EN CONTRA POR PARTE DEL LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ
GALVAN, ACUERDA: AUTORIZA OTORGAR LOS PERMISOS PROVISIONALES CON LA
FIRMA DEL ALCALDE, SINDICO Y SECRETARIO A LOS COMERCIANTES QUE ESTEN
DENTRO DE PADRON ACTUAL, PARA EFECTO DE DAR CERTEZA JURIDICA,
RESPALDANDO LA AUTORIDAD DEL ADMINISTRADOR DE MERCADOS. ING. DANIEL
GARCIA LOPEZ. -----

SIENDO LAS **22:04 VEINTIDÓS CON CUATRO MINUTOS HOARAS** DEL DÍA DE SU
INICIO, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA FIRMANDO AL CALCE
QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. **DOY FE.-----**
LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **31 TREINTA Y UN FOLIOS. -----**

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO.
H. AYUNTAMIENTO 2012-2015
UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO



LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS.
SINDICO MUNICIPAL

**ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN
CASTAÑÓN MARQUEZ.**
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO
MUÑOZ.**
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. DAMASO MURILLO MURILLO
VELAZQUEZ.**
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

**L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA
MORALES**
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.